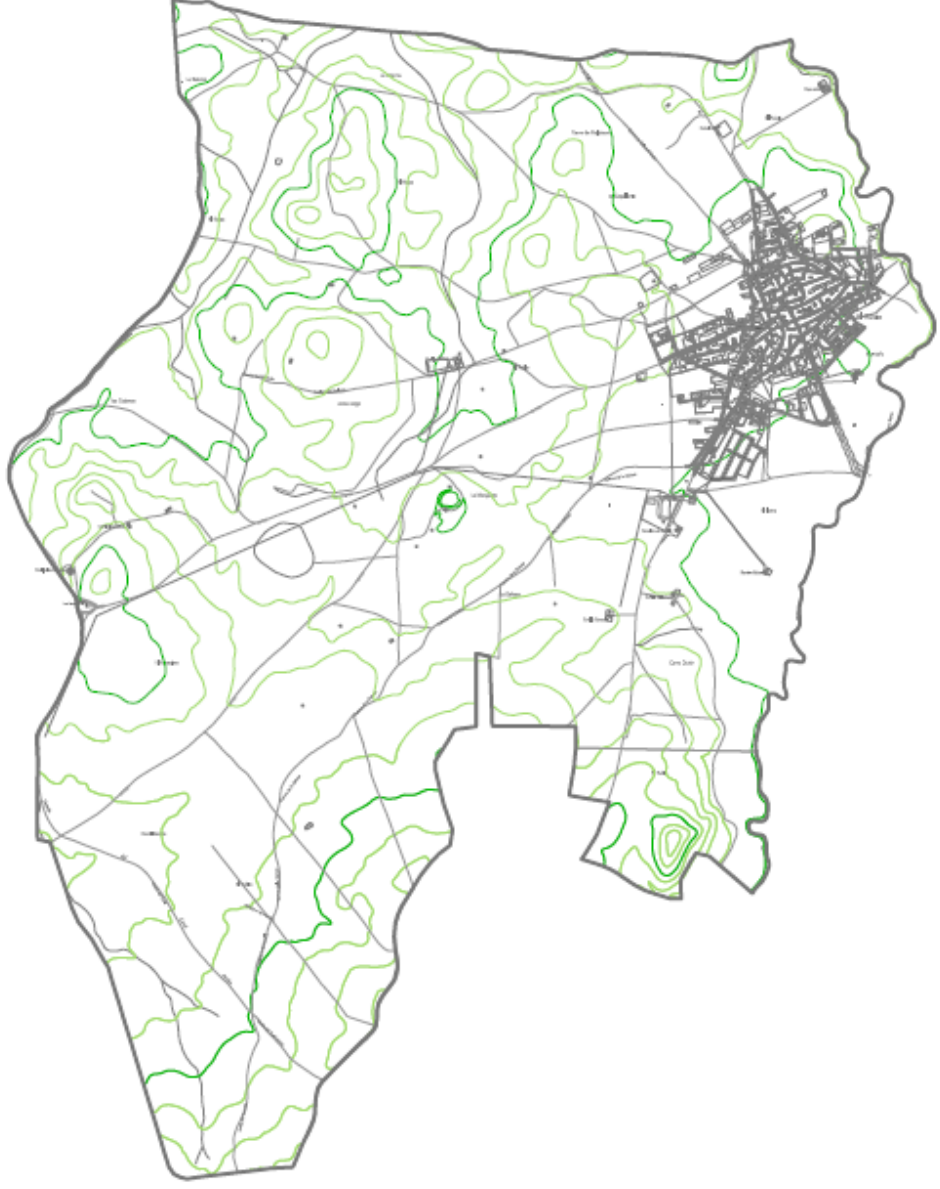






Plan General de Ordenación Urbanística de El Rubio

Aprobación inicial: MEMORIA DE INFORMACIÓN

FEBRERO 2016

APROBACIÓN INICIAL

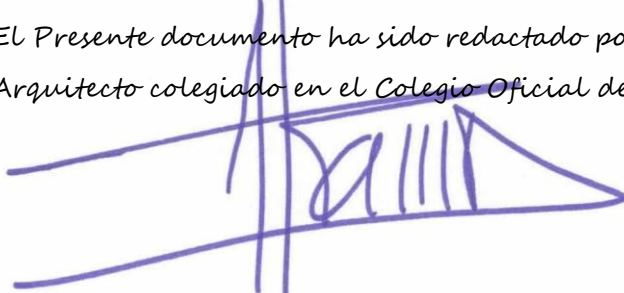
ÍNDICE

1	INTRODUCCION. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES	6	2.3.1	El proceso histórico de formación del núcleo urbano	40
1.1	Criterios y objetivos generales	9	2.3.2	La estructura urbana actual. Elementos estructurantes.	40
2	INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	11	2.3.3	Análisis del suelo no urbanizable	49
2.1	Las condiciones geográficas y socioeconómicas del territorio.	13	2.3.4	Características de la red viaria existente.	49
2.1.1	Encuadre Territorial	13	2.3.5	Estrategias para un nuevo modelo de movilidad y accesibilidad de "El rubio"	49
2.1.2	Características naturales del territorio.	15	2.4	Valoración y diagnóstico de la problemática urbana	52
2.1.3	Aprovechamiento actual o potencial.	22	2.4.1	Conclusiones globales de la información urbanística.	52
2.1.4	Usos presentes en el suelo, edificaciones e infraestructuras existentes.	23	2.4.2	Previsiones globales de población y por grupos significativos con relación a la estructura urbana.	53
2.1.5	Valoración y análisis de características territoriales, naturales, históricas, culturales o paisajísticas y su aptitud para su utilización urbana.	28	2.5	Situación y previsión económico-financiera de El Rubio	55
2.1.6	Características de la población, sus condiciones económicas y sociales y las previsiones de evolución demográfica.	30	2.5.1	Análisis económico previo del municipio de El Rubio	55
2.1.7	Actividades productivas.	32	2.5.2	Previsión económica de la región	59
2.1.8	Recursos e inversiones públicas	33	2.5.3	Presupuestos municipales y su evolución	68
2.2	Las condiciones derivadas de los antecedentes de planeamiento y de las diversas legislaciones territoriales con incidencia en el territorio	35	2.5.4	Recapitulación y conclusiones	70
2.2.1	Evolución histórica del planeamiento en El Rubio	35			
2.2.2	Planeamiento vigente con anterioridad a la formulación del PGOU.	36			
2.2.3	Condiciones derivadas del planeamiento y de las diversas legislaciones sectoriales con incidencia en el territorio.	37			
2.2.4	Referencia a las condiciones que se deriven de la planificación territorial de ámbito regional y subregional.	39			
2.3	La estructura urbana y la edificación.	40			





El Presente documento ha sido redactado por Manuel Ramos Guerra.
Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (nº1668).



En Sevilla, Febrero de 2016



1 INTRODUCCION. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES

El Ayuntamiento de El Rubio ha puesto en marcha el proceso de planificación integral del municipio a través del Plan General de Ordenación Urbanística. Siendo éste el que se ocupará de aunar las proposiciones económicas, sociales, poblacionales, sanitarias, etc... desde el criterio municipal y desde el punto de vista de los agentes económicos, administrativos, sociales y colectivos ciudadanos que tendrán la oportunidad de discutir el modelo de desarrollo del Plan.

Como se ha venido expresando en fases previas de la redacción de este Plan General, la finalidad de este es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de “El Rubio”, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión con su entorno.

Las tipologías de implantación que se materializan en modelos de ordenación, en cuanto que sucesos apoyados en otras anteriores ya experimentadas, objetivas y transformadas, permiten aceptar la tradición como algo no contrapuesto a la innovación. Evolución ligada, emanada de tradición, como propuesta para poder seguir perteneciendo a un lugar, a una cultura, conceptos básicos que se irán proponiendo a lo largo de esta propuesta.

Los tipos como valor continuo en El Rubio y la relación con la naturaleza serán elementos fundamentales en las líneas conceptuales del P.G.O.U.

La conciencia despertada hace pocas décadas sobre la fragilidad de la naturaleza y la aceptación de la incapacidad del hombre para garantizar un desarrollo en equilibrio con el desgaste natural, el necesario control sobre actividades agrarias, vertidos, deforestación y urbanización como representación de desarrollo, deberán ser puntos de partida para establecer criterios de planeamiento.

El Rubio está profundamente relacionado con lo natural, es pues una oportunidad de valorar la dualidad campo-ciudad como realidades complementarias en la cultura tradicional, lugar de miradas cruzadas entre el núcleo urbano referencia, abarcable, acotado, descriptible y el campo lugar necesario, vital, soporte de infinidad de matices de su cultura.

APROBACIÓN INICIAL

La clasificación de suelo que en la actualidad está en vigor en el municipio de “El Rubio”, no es suficiente para responder a los objetivos que se plantean. Las Normas Subsidiarias del Municipio, aunque adaptadas a la LOUA tampoco lo son tanto por sus características de instrumento legal, como por su insuficiencia como documento urbanístico. Es por esto que se hace necesaria la redacción de un documento más amplio en cuanto a análisis y capacidad de propuestas concretas.

Es el momento de plantearse cómo se quiere seguir, cómo se pueden redirigir las propuestas de desarrollo que se tramitan como mecanismo de lograr el modelo deseado, que responda a las necesidades actuales, y futuras, para lo cual será necesario consensuar con los entes urbanizadores y promotores cual será la forma más lógica para conseguirlo.

Se estima necesaria la colaboración de los distintos agentes y son de tener en cuenta sus opiniones a la hora de formular el documento, recibiendo todo tipo de aportaciones para la redacción del documento administrativo y normativo y para que se pueda reflejar un documento consensuado de las decisiones.

Tener en cuenta que la participación de los ciudadanos en los procesos de planeamiento viene garantizada por Ley a través de los mecanismos regulados de información y exposición pública, por la posibilidad de efectuar alegaciones y la obligatoriedad de dar publicidad a los contenidos del planeamiento aprobado.

Una vez obtenida la aprobación inicial, el documento habrá de someterse a la información pública por plazo no inferior a un mes así como a audiencia de los municipios afectados, requerimiento de los informes, dictámenes y otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación del instrumento de planeamiento y en los plazos que establezca su regulación específica. Se practicará, también de forma simultánea, comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

La Administración responsable de la tramitación deberá resolver, a la vista del resultado de los trámites previstos en el párrafo anterior, sobre la aprobación inicial o, cuando sea competente para ella, definitiva, con las modificaciones que procedieren y, tratándose de la aprobación definitiva y en los casos que se prevén en la LOUA, previo informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

En el caso de Planes Generales de Ordenación Urbanística será preceptiva nueva información pública y solicitud de nuevos informes de órganos y entidades administrativas cuando las modificaciones afecten sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, o bien alteren los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron los citados informes. En los restantes supuestos no será preceptiva la repetición de los indicados trámites, si bien el acuerdo de aprobación inicial deberá contener expresamente la existencia de estas modificaciones no sustanciales.

Tras la aprobación inicial, el órgano al que competa su tramitación requerirá a los órganos y entidades administrativas citados anteriormente y cuyo informe tenga carácter vinculante, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe.

La aprobación definitiva por la Consejería competente en materia de urbanismo de los Planes Generales de Ordenación Urbanística deberá producirse de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el registro de dicha Consejería por el Ayuntamiento interesado del expediente completo, comprensivo del proyecto de instrumento de planeamiento y las actuaciones practicadas en el procedimiento de aprobación municipal.

Este P.G.O.U se formalizará como mínimo con los siguientes documentos:

1. Memoria General
2. Planos de información
3. Planos de Ordenación
4. Normas urbanísticas y ordenanzas
5. Catálogo de bienes y espacios protegidos
6. Estudio de impacto ambiental
7. Estudio de inundabilidad



APROBACIÓN INICIAL

1.1 Criterios y objetivos generales

En este apartado se detallan los criterios y objetivos que constituyen la base de este P.G.O.U. Se trata de posibilitar la mayor participación posible de todos los sectores afectados por el planeamiento, estructurándose la exposición de estos criterios y objetivos como sigue:

TERRITORIO

Se consideran los siguientes objetivos con la intención de proteger el medio físico que constituye el territorio municipal de El Rubio:

1. Protección de los usos agrícolas y de los recursos naturales tales como el río.
2. Control exhaustivo de los usos que puedan degenerar el territorio.

MEDIO URBANO

Se definen los siguientes:

3. Valoración de las características urbanas, espacios públicos y edificatorios que han dado lugar a la configuración actual del casco urbano.
4. Ordenar la localización de naves de uso industrial y almacenamiento tratando de concentrarlas en determinados sectores apropiados para este uso.
5. Creación del suelo necesario para resolver el problema de la necesidad de vivienda, disponiendo un trazado ordenador que comunique con el existente sin conflictos.
6. Disponer los medios necesarios para conseguir los niveles deseables de suelo para equipamiento, teniendo en cuenta la dimensión actual y prevista del núcleo y su capacidad económica.
7. Mejora de la movilidad y accesibilidad.

Esta Memoria parte del proceso de información y tomándolo como punto de partida, plantea los objetivos que se intentan obtener con el Planeamiento. Se contemplan, tanto las soluciones tomadas para la estructura general de territorio, como para los suelos según su clasificación y las infraestructuras.





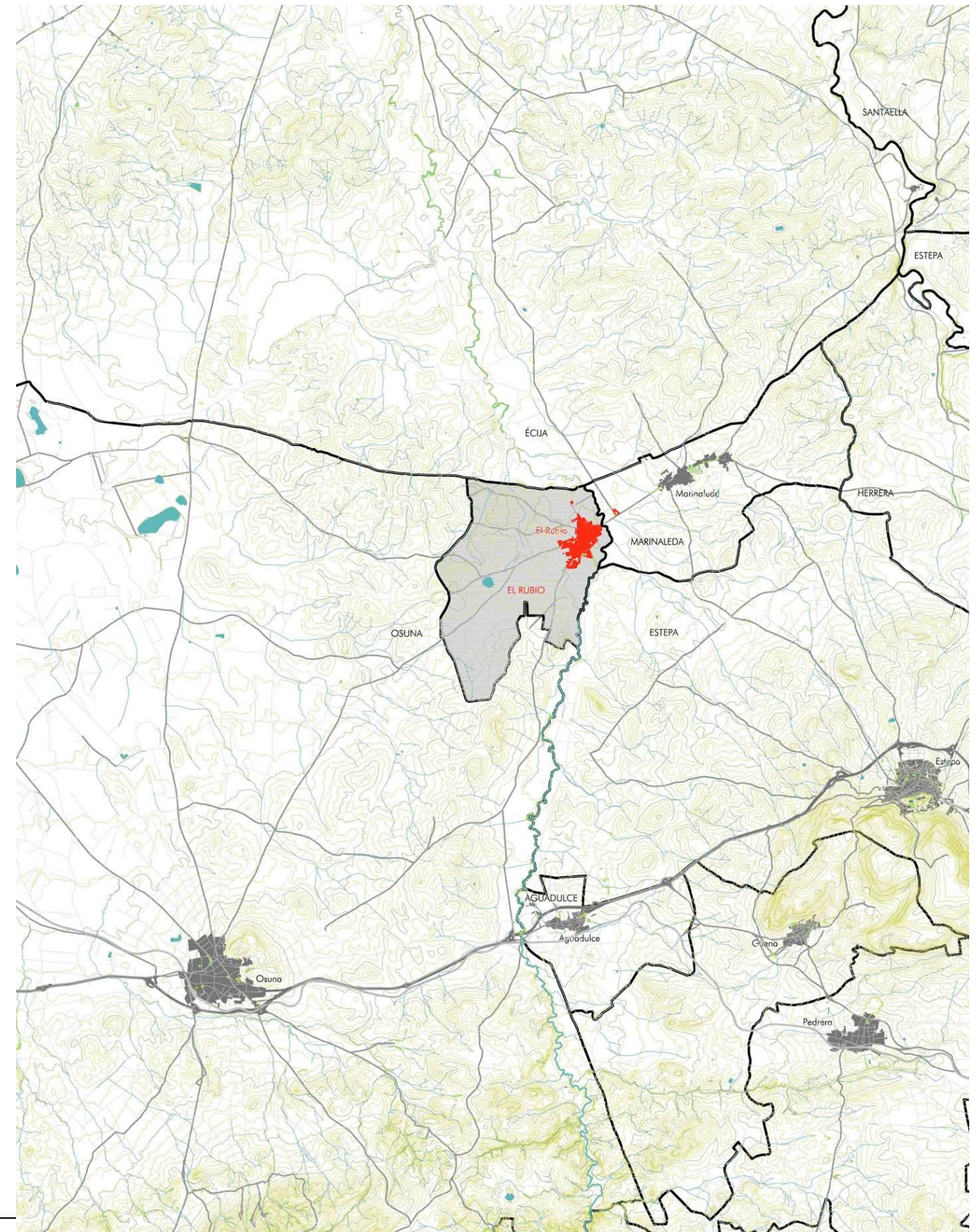
2 INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO





2.1 Las condiciones geográficas y socioeconómicas del territorio.

2.1.1 Encuadre Territorial





APROBACIÓN INICIAL

(Meridional) Estepa 2700 m

El término municipal del El Rubio se localiza en el mapa topográfico nacional de escala 1:50.000 en:

Nº DE LA HOJA	NOMBRE	SUPERFICIE
987	El Rubio	1589 Ha
1005	Osuna	483 Ha

Las cotas de nivel sobre el mar alcanzan los siguientes valores

	ALTITUD	TOPONIMIA
MÁXIMA	277 m	Cerro Durán
MÍNIMA	170 m	Vaguada del Cerro de Calatrava
MEDIA	209 m	---

El municipio de El Rubio se localiza al Este de la provincia de Sevilla, en la zona de contacto de las comarcas de la Campiña y Sierra Sur (Sub-bética), ocupando una extensión de 2062,65 Ha, equivalente al 0.0015 % de la superficie total de la Provincia.

El contorno o delimitación de su territorio se establece siguiendo en gran parte accidentes naturales del relieve, fundamentalmente, cauces fluviales (río Blanco y arroyos y afluentes de este), y líneas divisorias de aguas vertientes.

Limita al norte con Écija, al este con Marinaleda, al oeste y sur con Osuna y al sur-este con Estepa.

Las coordenadas que marcan los límites de su extensión geográficas son las siguientes:

VERTICES	MAXIMA	MINIMA
GEOGRAFICOS		
LONGITUD	5º 02' 12"	4º 58' 48"
LATITUD	37º 22' 18"	37º 18' 44"

Los límites con los municipios circundantes quedan establecidos como sigue a continuación:

	TÉRMINOS	LONGITUD
NORTE	Écija	3600 m
OESTE Y SUR	Osuna	13600 m
ESTE (Septentrional)	Marinaleda	3100 m

“El Rubio” aparece vinculado históricamente a la Comarca de la Campiña de Sevilla, por su posición geográfica y por la ordenación de sus cultivos y aprovechamientos agrarios.



APROBACIÓN INICIAL

Por sus características económicas y estructurales no es considerado ni cabecera de Comarca ni Núcleo en expansión, según las síntesis comarcales existentes sobre la provincia de Sevilla y el Territorio español en su conjunto.

El Rubio se sitúa a una distancia de 108 Km de la capital de provincia, Sevilla.
En cuanto a los núcleos de población cercanos:

Osuna	a 18,7Km
Estepa	a 14,3Km
Marinaleda	a 4Km
Aguadulce	a 14,4 Km
Ecija	a 25,4 Km

2.1.2 Características naturales del territorio.

2.1.2.1 Características climáticas

Dentro del clima mediterráneo donde se encuadra la región andaluza, en el término municipal de El Rubio, predomina el subtipo continental de veranos cálidos, caracterizados por temperaturas medias superiores a 28° C, donde se sobrepasan con bastante frecuencia los 40° C.

Los inviernos, aunque son suaves por la penetración de las influencias oceánicas, son algo más frescos que en las zonas costeras (la temperatura media anual suele descender de los 10° C, aunque no suele ser inferior de 6-7° C).

Atendiendo al régimen de temperaturas pertenece al termotipo termomediterráneo (temperatura media anual 18-20° C).

En “El Rubio” existió una estación pluviométrica que funcionó desde 1937 a 1972, dejando desde entonces de cubrir esta información. La calidad de las mediciones resulta poco fiable, al quedar algunos años de ese periodo deficientemente medidos, como puede verse en las tablas de valores adjunta.

Según las precipitaciones medias pertenece al ombrotipo seco oscilando entre los 400-600 mm.

La media de las precipitación mensuales se han obtenido a partir de ponderar los resultados de los periodos 1937-1954 y 1955-1972, por lo que los resultados obtenidos han de extenderse como “aproximación”.



APROBACIÓN INICIAL

Las precipitaciones oscilan fuertemente desde un mínimo absoluto en el mes de Julio, donde prácticamente resultan inexistentes y el mes de noviembre que sobrepasa los 100 mm de precipitaciones. El periodo más húmedo lo constituye el delimitado entre noviembre y febrero, que recogen el 60% de la precipitación media anual, establecida en 565 mm.

PRECIPITACIONES

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
67mm	72mm	56mm	50mm	32mm	30mm	6mm	11mm	24mm	41mm	95mm	81mm

Las temperaturas de la estación meteorológica de La Puebla de Cazalla, que por ubicación geográfica pueden ser utilizadas como representativas de esta zona, desprenden su carácter marcadamente cálido, donde, con la excepción de enero (9.8° C) se supera todos los meses la isoterma de los 10 °C alcanzando su máximo en la estación de verano (junio, julio, agosto y septiembre) destacando la de los meses centrales de este periodo, superiores a la de los 25°C.

LA CURVA OMBROTÉRMICA DE GAUSSEN.

Obtenida representando según la escala $T = 2P$ (T = temperatura; P = precipitaciones), muestra la aridez o sequía de los meses de mayo a octubre, muy acentuada para julio y agosto.

Según las clasificaciones de Koeppen, las características de las temperaturas y las precipitaciones dan un clima tipo Csa, correspondiente al templado, lluvioso en invierno y seco en verano y con temperaturas muy cálidas, máxima de las medias superior a 22 °C.

El número de heladas de días anuales es próximo a diez pudiendo observarse desde el 1º de diciembre a mediados de marzo, para un periodo de máxima oscilación; resultando la época de mayor frecuencia de heladas la correspondiente a la primera quincena del mes de Enero, según se desprende de los valores observados en la estación de Écija.

La insolación media anual esta próxima a las tres mil horas de sol al año, el periodo vegetativo alcanza un número de días cercanos a los 320.

La mayor torrencialidad de las lluvias se presenta en los meses de enero y marzo principalmente. El índice de Lang

$IL = P/T = 563/17.7 = 31.9$

Es igualmente al de una región climática clasificada como ÁRIDA.

2.1.2.2 Características topográficas.

El municipio de el Rubio se extiende en la zona de la Campiña donde el relieve comienza a intensificar su elevación, acentuándose a medida que descendemos hacia el sur de la provincia, y nos acercamos hacia las primeras estribaciones del Sistema Sub-bético, que constituyen la barrera natural que separa las provincias de Sevilla y Cádiz.

La Campiña Sevillana se extiende en su práctica totalidad en sus cotas de nivel inferior a los 200 m desarrollando su relieve plano donde resaltan suavemente cerros y lomas que confieren a su paisaje características inconfundibles.

En El Rubio, el relieve presenta señas de identidad topográficas, situándose las tres cuartas partes de su término por encima de los 200 m ganando altura en dirección Sur, donde alcanza su máxima (277 m) en el Cerro Durán, compartiendo aquella regularidad campiñesa de alternancia de cerros y vaguadas dentro de una morfología esencialmente plana.

El tránsito hacia otras cotas de nivel superiores 225, 250 y 275 m, se realiza lentamente a través de llamadas que enfrenta en sus márgenes noroeste y sureste los cerros y elevaciones más significativas del Término: noroeste loma Larga y Cerro de las Cabezas, suroeste Cerro Durán y cerros limítrofes en el municipio de osuna.

Esta topografía no desarrollada, dada la escasa potencia y oscilación del relieve, quedan pendientes de intensidad.

Así siendo aquella estructura anterior, dominan las inferiores al 5%, ocupando una franja ancha dispuesta de noroeste a suroeste y que deja en sus flancos noroeste y sureste áreas clinométricas de mayor significación (pendiente mayores del 5%) pero de escasa relevancia desde el punto de vista geomorfológico dada su escasa longitud.

Las de mayor trascendencia desde el punto de vista erosivo constructivo del relieve (superiores al 15%), ocupan una extensión muy reducida (aproximadamente unas 15 Ha.) concentradas en la ladera Este del Cerro Durán, donde en confluencia con los materiales geológicos, condicionantes climáticos y productivos, no resultan suficientemente relevantes para intervenir frente a los procesos erosivos.

Las pendientes y en conjunto el área más adversa del término son las presentadas en algunos tramos de la vía fluvial, abierta por el río Salado, donde dominan los escarpes naturales y taludes de pendientes superiores al 50%, pero donde su longitud no sobrepasa los 20 m.

Es en estas áreas de geomorfología dinámica más intensa donde son necesarios criterios de protección frente a la denudación de las márgenes del cauce.

APROBACIÓN INICIAL

Localmente, como elementos puntuales, aparecen pendientes fuertes (mayores del 50%) promovidas en gran medida por la acción del hombre (caso de las canteras) o por la acción de las aguas (barranqueras de escasa superficie y entidad).

2.1.2.3 Característica hidrológicas.**Aguas superficiales**

El municipio de El Rubio se ubica en la gran cuenca del Guadalquivir al cual vierten las aguas que circulan por él después de ser recogidas por arroyos, afluentes secundarios y principales de aquel.

Los principales cursos de agua que discurren por el término municipal pertenecen a la subcuenca del río Genil, y son los siguientes:

RÍO BLANCO: La vía superficial de agua más importante por su caudal y trazado y por articular la red de arroyos que recogen las aguas de su territorio. Este Río, es afluente del Genil por la margen izquierda, a su vez afluente por la misma margen del río madre, Guadalquivir.

Río Blanco nace en las estribaciones del sub-bético que hacen de barrera natural entre las provincias de Sevilla y Cádiz trazando un recorrido en dirección sur-norte de aproximadamente 50 km.

El Rubio se localiza en su tramo inferior, por lo que cuando pasa por su término municipal ha recogida ya gran parte de su cuenca hidrográfica. Es entonces importante conocer los núcleos de población (ciudades) que vierten directamente a este río, sus aguas residuales desde la perspectiva de la ordenación de la cuenca y de la contaminación de sus aguas. Así estos son: Estepa, Marinaleda, Aguadulce, Gilena, Pedrera, Martín de la Jara, Los Corrales y el Saucejo.

El caudal del río Blanco no es conocido con exactitud, al no existir estación de aforo de sus aguas, variando aquel en función de la época del año, pero conservando a lo largo de todo él, un caudal mínimo que asegura la circulación constante del agua por su cauce. En las épocas de sequías prolongadas, el río puede llegar a adquirir carácter intermitente, es decir, llegaría a adquirir esa característica circulatoria, importantísima para el equilibrio ecológica y para la capacidad regenerativa de sus aguas al verse impactadas por los afluentes urbanos de varias ciudades.

Su caudal pasaría por un máximo en invierno y un mínimo en verano, siguiendo la distribución estacional de las precipitaciones observadas en su cuenca.

La red de arroyos que vierten a él y que recorren el término Municipal de El Rubio, son de caudal intermitente, fluctuando en esta variabilidad estacional. Del conjunto de esta red podemos diferenciar por su dirección los del costado Este que adoptan una dirección O-E, perpendicular al trazado del río Blanco, y los de la Oeste que transcurren de Sur a Norte con algunas ramificaciones en su cabecera, característica esta consecuencia de los materiales geológicos margo-calizos por los que discurren. En conjunto son de pequeña longitud, inferiores a dos metros y sus cauces en algunas áreas abarrancados son de escasa profundidad, y anchura (inferiores a 2x3 mts).

Las aguas del Río Blanco tienen un ligero carácter salino proveniente de los yesos y margas componentes de la geología de la cuenca.

Por el volumen y las características de los vertidos urbanos que al desaguar, se hallan altamente contaminados sobre todo por agentes tales como residuos sólidos, plásticos, derivados de hidrocarburos (grasa, fueloil) y residuos urbanos, que aportan elementos suficientes como para asegurar una contaminación bacteriológica. Esta resulta de mayores proporciones en el tramo comprendido entre los puntos I y III del mapa nº al recoger directamente los residuos de desagües urbanos y basureros localizados en sus márgenes o en el mismo lecho (punto III).

Las vertientes del cauce presentan características muy diferenciadas, dominando en el tramo comprendido entre los puntos I y III, las de escarpes y taludes de mayor pendiente, que al no estar protegidas por una cobertura vegetal (desaparecida fundamentalmente por el intenso pastoreo por ganado cabrío) se ven impactados por la acción de las aguas del río y las de escorrentía procedente de las precipitaciones que no encuentran prácticamente obstáculos en los materiales sobre los que discurre el cauce, al ser muy blandos y fácilmente denudables, con lo que el volumen de material sólido en suspensión de las aguas ha de ser en las épocas de lluvia muy elevados y con ello el transporte y sedimentación de estos allí donde las aguas pierden velocidad, resultando un área de actividad muy dinámica ejemplarizada en las curvas sinuosas descritas por el cauce, conformando con ello, áreas de posible uso público (pic-nic, acampada), allí donde está asegurada la calidad ambiental de las aguas y del entorno del río.

La vegetación que aparece en la ribera del río, está constituida caso con exclusividad por pequeñas plantaciones de Eucaliptos dispuestas discontinuamente y que cumplen una función fundamentalmente desecadora de las márgenes, ya que su incidencia sobre la erosión de las vertientes del cauce es muy reducida, por las características de esta especie arbolada.

ARROYO DE LA PIEDRA

Procede del término municipal de Osuna constituyendo el límite del término durante 1 Km. aproximadamente. Desde el oeste se adentra en El Rubio dirigiéndose por terrenos de labor hacia el norte, recorriendo unos 2.5 Km. Dentro del término.

LAGUNA DE “EL RUBIO”

Bajo este título se estudia la actual zona húmeda determinada por el encharcamiento del fondo de la antigua y única laguna de El Rubio, hoy desecada (deficientemente) y convertida en zona de cultivo. Aquella laguna primitiva recogía las aguas de escorrentía de la cuenca endorreica (cerrada, sin salida final a un río y de aquí al mar) y de parte de las aguas de origen freático de esa cuenca que se infiltran a través de los suelos permeables que constituyen la mitad sur y este de aquella cuenca.

Sobre esta área húmeda de importante interés ecológico y ambiental se han desarrollado alteraciones, promovidas por el hombre, que han dado como resultado la actual pérdida de la misma; entre estas podemos citar:

- Drenaje hacia el arroyo: que conecta con el río Blanco, que supone el vaciado de las aguas allí embalsadas por las características impermeables de su suelo y de la topografía en cubeta.
- Trazado del tendido eléctrico: que atraviesa la laguna y que incluso dispone en el área interior de esta un poste que sostiene a este tendido.
- Arado del suelo lagunar: alterando con ello las características del mismo, influyendo notablemente en los nutrientes disponibles en esta zona húmeda, base del hábitat de especies anfibias y de aves que venían viviendo naturalmente en esta zona.
- Trazado del camino: que va desde el Cerro de las Cabezas hasta en núcleo de El Rubio, que impacta la cuenca endorreica al establecerse como barrera divisoria de la zona N. O. de la misma, posibilitando además el tránsito de vehículos de motor que alteran la estabilidad del ecosistema, por los ruidos generados, la contaminación por residuos derivados de la combustión de las gasolinas, etc.
- La pérdida de la vegetación climax: dentro de la cuenca y su sustitución por cultivos y plantaciones de secano que conllevan una mayor potencialidad de la erosión y con ello se favorece la colmatación. Este proceso, sin embargo, por su lentitud y adecuación al medio, no tiene consecuencias tan severas, sobre esta zona húmeda, como los anteriores impactos y alteraciones.

Aguas subterráneas

Las características del sustrato geológico y del clima permiten, junto con la disposición del relieve, establecer aspectos generales del funcionamiento de la infiltración y almacenamiento del agua en el subsuelo.

En El Rubio, más de la mitad del término se encuentra ubicado en una zona donde el carácter permeable de los suelos posibilita la existencia de mantos freáticos. Estos se localizan en las áreas geológicas siguientes:

-Terraza fluvial QT5 del río Blanco: a lo largo de la franja que tiene como eje central esta vía de agua, donde se encuentra seguramente la zona más rica en aguas subterráneas, en estrecha relación con la vía fluvial. En ella los acuíferos se hayan a escasa profundidad de la superficie (inferior a 8 m). Los caudales cuantificados con exactitud son poco conocidos, pero dejan intuir una disponibilidad de agua suficiente para el riego de esta terraza.

La calidad de las aguas, se ven sometidas al impacto causado por la propia contaminación del río Blanco, por lo que habrá que evaluar el grado de contaminación de los acuíferos que será inferior al observado en aquel, gracias a la purificación de las mismas producidas por infiltración sobre el terreno. Las aguas serán ligeramente básicas, ricas en carbonato de calcio y magnesio.

-Márgenes de los Arroyos: que recorren el término que tendrán una disponibilidad de caudal de los acuíferos inferior al existente en la unidad anterior, y cuya calidad estará igualmente relacionada con la del agua de los arroyos.

- El área delimitada por las costras calcáreas: en donde el carácter permeable de estas asegura la existencia de mantos freáticos. Esta unidad por su disposición topográfica y su vinculación con otras áreas del sur, alojara entre las cotas 200 y 225 m las zonas de mayor disponibilidad de caudal.

- Acuífugos: las zonas delimitadas como Triásicas por la impermeabilidad de los materiales margosas y yesosos que la componen funcionan como acuíferos, es decir, como áreas donde no hay infiltración de aguas, dominando el escurrimiento de estas, siguiendo las pendientes topográficas, con lo que se beneficiaran los acuíferos localizados en las márgenes de esta unidad: Arroyo y la Zona Norte, de menor altitud, donde dominan materiales permeables.

2.1.2.4 Características Geológicas

La geología de El Rubio, diferencia siete formaciones correspondientes a épocas y materiales diferentes.

APROBACIÓN INICIAL

El Triásico: esta formación aparece a cielo descubierto en la mitad septentrional y occidental del término (cordillera bética-zonas externas) donde constituye, fundamentalmente, la zona más baja del relieve.

Por su carácter alóctono y su origen geológico tapiza casi la totalidad del término.

Los materiales que lo constituyen son esencialmente arcillas abigarradas, areniscas rojas, yesos y calizas.

Jurásico: perteneciente igualmente a la época geológica secundaria, sucede al Triás en el tiempo y a flora en una reducida extensión, vinculada siempre a formas topográficas del tipo de lomas y cerros.

Se distinguen dentro de este periodo tres subformaciones, atendiendo a las características de los materiales que la componen

J1 Lias: constituidas por dolomías y calizas dolomíticas, donde abundan las Micritas, Biomicritas, Pellotes, Intraclastos Dolomitizados con abundante óxido de hierro y materia orgánica, presentándose en estratos regulares de diversos bujamiento, en bancos de 15 a 25 cm de potencia fácilmente explotables.

J2 Dogger: constituido por calizas de filamentos, donde abundan igualmente los óxidos de hierro.

J3 formado por calizas y calizas caolíticas de estratificación tortuosa, apareciendo en bancos donde abundan los materiales ricos en óxido de hierro como rellenando las intercalaciones entre ellos.

Terciario: esta unidad abarca en el tiempo un aspecto muy amplio que abarca desde el Eoceno inferior hasta el Mioceno inferior. Aparece elevado sobre las Triás, coronando algunos cerros del término: de las Cabezas, Durán y la Cantera.

Los materiales que lo forman son igualmente de tipo calizo pero predominan también las areniscas, margas y arenas, dispuestas normalmente en series estratificados continuas de escaso espesor (10-20 cms) y con diferentes bujamientos, dando lugar a bancos del tipo Flysch, frecuentemente colocados, y donde es fácil encontrar fracturas.

Cuaternario: Dentro de esta formación reciente (inferior a un millón de años) se evidencian dos subunidades de origen y características claramente diversas:

QK Costras Calcáreas: ligadas posiblemente a la acción de las aguas e el interior de una cuenca endorreica, de principios de la era, en el Pliocuatnario, son fundamentalmente sedimentos lagunares, donde destacan las costras formadas por la ascensión capilar de aguas cargadas de sales provenientes del sustrato triásico originario, y la tobas margosas.

Las costras calcáreas se disponen a diferentes profundidades en el subsuelo y con potencia o espesores muy variables pero próximos a la superficie.

La superficie donde afloran estos sedimentos llega a suponer aproximadamente el 50% del término, disponiéndose en forma de cuña triangular con vértice en el extremo N. E. y con base extendida en la mitad Sur del mismo.

QT5 Terraza fluvial- nivel 5º: perteneciente al sistema de terrazas del Guadalquivir, dependiente de la disposición originada por el río Salado, ocupa una estrecha banda que bordea al este adquiriendo dimensiones diferentes, mayor en el sur que en el tramo norte del río a su paso por El Rubio, por su origen y las características geológicas de la zona atravesada por el río Salado, los materiales que la conforman son conglomerantes, cantos rodados o gravas de cuarzo y cuarcitas, arena, lutitas en escasa proporción y limos que actúan como cemento de unión entre estos.

En su geomorfología predomina el relieve alomado-plano típico de la campiña procedente de los procesos de morfogénesis denudativa. En relación a las pendientes abundan los relieves llanos (< 7%) y acolinados (7-15%)

MINERALIZACIONES Y EXTRACCIONES. (Canteras):

Las características de las canteras geológicas de las formaciones determinan las siguientes observaciones sobre la posibilidad de su aprovechamiento:

Trias: tan solo los bancos continuos de yeso pueden ser explotados pudiendo obtenerse además de este, otros productos como la cal.

Las mineralizaciones de hierro de este periodo no pueden explotarse por su deposición y escasa potencia de las mismas.



APROBACIÓN INICIAL

Jurásico: Explotado desde antiguo en el término, constituye el basurero municipal y otras situadas en la confluencia de los caminos de Osuna y de la Laguna de El Rubio se haya abandonado.

Cuaternario: Terraza del río Salado que reuniendo condiciones de sus materiales para la explotación de áridos para la construcción, su escasa significación superficial en El Rubio no hacen aconsejable ni rentable tales extracciones, habiendo sido por lo demás utilizadas en épocas anteriores en la construcción de los muros de las casas (amalgama de arcilla, chinorros, gravas a modo de adobe).

En general, las explotaciones de estas rocas no son importantes desde la perspectiva económica, sin embargo, son materiales de fácil extracción, naturales y de localización en el término, pudiendo competir muy favorablemente frente a otros materiales utilizados en la construcción y que significan un elevado gasto energético (derivados de hidrocarburos, transporte, etc.) y ecológico (contaminaciones derivadas).

Históricamente, los materiales tales como el yeso local, los chinorros, gravas, calizas, grises, etc. han sido los empleados en la construcción local.

CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS.

Siguiendo la séptima aproximación Americana utilizada por el I.N.I.A. en el Mapa Provincial de Suelos de Sevilla, se han clasificado tres tipos de suelos:

	ORDEN	SUBORDEN	SUBGRUPO	SUELOS
Trs.	Entisol	Orthents	Vertic	Trias
Rb.	Alfisol	Xerales	Típico	Rubio
Trq. II	Inceptisol	Ochrepts	Petrocalcic	Turquillas

Trias (Trs.): Se desarrollan sobre los materiales geológicos triásicos, ocupando aproximadamente el 30% del término y las zonas de pendientes suaves (comprendidas entre el 5% y el 15%).

Características de este suelo:

-Su cultivo: Extensivo desde la antigüedad, donde dominan los cultivos herbáceos y en los lugares más altos y pedregosos, el olivar.

-Drenaje: la permeabilidad es muy baja (casi impermeable) y la escorrentía de las aguas es elevada por la longitud e intensidad de las pendientes, así como de su composición geológica, en el subsuelo son infrecuentes los acuíferos.

-Suelo ligeramente básico (ph = 7.8).

-Raquíptico en materia orgánica (2.1 %).

-Cationes dominantes Ca ++ y Mg ++.

-Su calidad agrícola es deficiente para cultivos herbáceos y algo mejor para forestal y pasto.

El Rubio (Rb): Ocupa los márgenes del río Salado, es el suelo de la Terraza nivel 5ª, su pendiente es pues inexistente, y la superficie que comprende no llega al 10% de la del término.

Características:

-Cultivado en su totalidad, con tramos o áreas en riego, con especies cerealeras e industriales (trigo, girasol, etc.).

-Drenaje bueno y con facilidad para secarse dado el bajo contenido en arcilla (21%) en su subsuelo existen los acuíferos o capas freáticas más importantes del término.

-Erosión muy débil por su plenitud.

-Suelo básico (ph de 8.2 a 7.9) disminuyendo según la profundidad.

-Catines dominantes de Ca y Mg.

-Raquíptico en su contenido de materia orgánica (M.O.=1.2 y 2%).

-Calidad agrícola, buena para cultivos de cereal y girasol, deficientes para el algodón, remolacha, maíz, etc., muy aptos para el regadío con cultivos de huerta y plantaciones (frutales) para los que necesitaría mejores y más profundas labores.

Turquillas (Trq.): Se extiende sobre la superficie geológica considerada como terciario, Costras Calcáreas, formando una llanura donde las pendientes topográficas son muy difíciles (inferiores al 3%).

Características:

-Cultivado en su totalidad, con plantaciones de olivar y, en menor medida, por cereales.

APROBACIÓN INICIAL

-Drenaje, excesivamente bien drenado por su composición y estructura, su subsuelo es idóneo para el almacenamiento de mantos acuíferos, pero las condiciones climáticas de la zona, no permiten un importante volumen de agua.

-Erosión muy escasa por su plenitud, debiéndose fundamentalmente a la acción del hombre y del clima (torrencialidad, insolación, etc.).

-Suelo ligeramente básico (ph = 7.8).

-Algo más rico que los anteriores en materia orgánica (2.9%) pero se puede considerar igualmente escasa cuantía este porcentaje.

- Calidad agrícola, mermada o deficiente por la inexistencia de la costra o escasa profundidad del suelo y las características muy calurosas del clima. En general son de muy mala calidad para el cultivo de cereales y olivar y no admite además cultivos tales como algodón, remolacha etc.

Esta calidad aumentaría ligeramente si su laboreo fuera más profundo, es decir, si el arado y subrolado penetra más, hasta romper la costra, pero con todo el formado de la costra es rocoso e impediría al crecimiento en profundidad del sistema radicular.

En el término, además de estos suelos, se pueden considerar los litosmelos o suelos rocosos que son los constituidos por los afloramientos de caliza negra, dolomías, daolíticos etc., no aptos para el cultivo.

En conjunto la potencialidad de los suelos depende en gran medida del laboreo que sobre ellos se desarrolla, beneficiándose todos ellos de:

-Arado y subrolado más profundo.

-Aportes considerables de materia orgánica.

-Allanamiento mediante rulo de los mismos.

-Control de los aportes herbicidas, plagicidas y fungicidas, que aumentan la contaminación del suelo, para lo que se propone el cumplimiento de la legislación vigente sobre estas materias.

-Cultivo de especies y variedades cerealeras y de olivar adaptas a las oscilaciones climáticas (sequía, insolación y heladas).

- Aportes de agua mediante sistemas de agua.

2.1.2.5 Características faunísticas.

La campiña, desde la antigüedad, ha sido sometida a fuertes alteraciones (deforestación, sustitución de agrosistemas tradicionales, contaminación de cauces, introducción de especies exóticas, caza masiva indiscriminada, etc.), lo que ha provocado la disminución de un gran número de especies y la desaparición de otras.

Los hábitats que actualmente son más propensos para albergar una mayor diversidad de fauna son las formaciones de vegetación asociadas a cursos de agua (Arroyo de la Piedra y Río Blanco principalmente), La Laguna Escalera, el eucaliptal o reductos de vegetación espontánea enclavadas en terrenos de labor. Igualmente puede encontrarse una fauna interesante asociada a olivares y cultivos.

Las especies más abundantes a lo largo y ancho del término, según la época del año, son conejo, liebre, perdiz, zorro, zorzal común, abubilla, cogujada, golondrina, abejaruco, cuervo, cernícalo, mochuelo, lagartija colilarga, culebra de agua, culebra de culebras, entre otras).

En la Laguna Escalera, aun en años secos, es frecuente la observación de ánade Real, focha común, polluela, garza real, etc. En años lluviosos la diversidad faunística es de gran valor ecológico habiéndose observado además el flamenco, pato cuchara, etc.

Faunísticamente el río y su entorno cuenta con una gran variedad destacando ánade real, polluela, ruiseñor, mirlo, galápago, rana común, sapo, sapo corredor, barbo, etc.

En el casco urbano las especies más relevantes son, vencejo, avión, mirlo, cigüeña blanca, salamanguesa rosada, etc.

Por último indicar que el término municipal de El Rubio se halla próximo a la zona de influencia del complejo endorreico de la Lantejuela y de las estepas cerealistas de Osuna y su comarca, por lo que normalmente constituye zona de tránsito de una muy interesante avifauna asociada a estepas cerealistas y zonas húmedas.

2.1.2.6 Características botánicas.

El término de El Rubio se encuadra dentro de la provincia Bética, dentro de ella en el piso termomediterráneo seco en el que los encinares y acebuchales son las formaciones vegetales más relevantes.

a. Vegetación climática.

La zona de estudio se encaja, según la clasificación de S. Rivas Martínez, dentro de la serie Termomediterránea bético-algarviense y tingitana seca subhúmeda-basófila de la encina, ampliamente extendida por toda la región incluido el piso termomediterráneo de la depresión del Guadalquivir.

La vegetación climática se corresponde con formación de encinares acompañado de acebuches, algarrobos, madroños, lentiscos y quejigos. Estas mismas especies, junto con otras como mirtos, coscojas, y palmitos formaban un sotobosque de más de treinta matorrales y lianas en su estado más evolucionado.



APROBACIÓN INICIAL

La formaciones de ribera estarían formadas en su estado más evolucionadas por olmos y álamos blancos formando un auténtico bosque galería.

b. Vegetación real.

La vegetación autóctona queda relegada a pequeños reductos dispersos enclavados en terrenos de labor. En ellos la vegetación climática pertenece a estados de regresión donde predominan matorrales y formaciones herbáceas muy degradadas, pudiendo observarse en ocasiones, encinas dispersas.

Igualmente en los cursos de agua las formaciones vegetales se encuentran en un avanzado estado de degradación, donde persisten ejemplares de taraje, a veces de álamo blanco, junto con formaciones de matorral y herbáceas correspondientes a etapas de regresión muy avanzadas.

En la Laguna Escalera, la vegetación existente es la propia de las zonas palustres de estas latitudes (tarajes y carrizos principalmente).

Existen sendos setos lineales a base de plantas alóctonas (olmos pumila, arces negundos, etc) en un tramo de la Cañada Real de Marchena a Lucena, desde su intersección con la carretera SE- 8202 hasta la Ermita.

2.1.3 Aprovechamiento actual o potencial.

La práctica totalidad del suelo rústico de El Rubio se halla ocupada por los cultivos descritos a continuación:

Cultivos herbáceos. Año 2012				Cultivos leñosos. Año 2012			
Superficie	564 Ha			Superficie	948 Ha		
Principal cultivo de regadío	deHaba			Principal cultivo de regadío	deOlivar	aceituna	de aceite
	(7Ha)				(123 Ha)		
Principal cultivo de secano	de Trigo	(269 Ha)		Principal cultivo de secano	deOlivar	aceituna	de aceite
					(445 Ha)		

Como se desprende de estas tablas, la principal actividad del municipio es el sector primario agrícola. El cultivo dominante es del tipo secano. Si bien, el número de hectáreas de cultivos herbáceos supera a las de leñoso, en cuanto a cultivos principales, trigo en herbáceos y olivo en leñosos, se invierte esta tendencia siendo mayor en aproximadamente 200 Ha el de olivar que el de trigo.

Por lo tanto, podemos afirmar que el cultivo predominante en el término municipal de “El Rubio” es:

Olivar: La superficie dedicada a esta plantación resulta la más extensa, con algo más de la mitad del total del término municipal.

El olivar es dedicado fundamentalmente a la producción de aceituna de mesa (verdial, manzanilla, hojiblanca) y de aceite (Lechin, hojiblanca, picual).

La variedad lechin predominante años atrás, sufre un retroceso espectacular en su extensión, sustituyéndose por la variedad verdial y hojiblanca, que a su vez están siendo remplazadas en algunas zonas por las de manzanilla y picual, por su mejor adaptación climática (heladas y floración).

Las densidades de individuos por hectáreas oscilan, según las zonas, entre 65 y 80, lo que supone espaciamientos correlativos de 11 y 13 m, sus rendimientos son medios dentro de la comarca (menores que los olivares de Estepa). Fluctuando entre 15.00 y 2000 Kg. /Ha, consiguiéndose un aprovechamiento medio del 18% al 21% de aceite, equivalente a 270/420 Kg. de aceite.



APROBACIÓN INICIAL

Labores de Secano: ocupan el segundo lugar en extensión del termino y se desarrollan como alternancia de dos hojas, una dedicada al cereal de invierno y otra al barbecho sembrado.

Cereal de Invierno:

A1.Trigo (variedades Mara, Impeto, Mexi-Pack, etc) extendido en el 85 % de la superficie dedicada a esta labor de secano.

A2. Cebada: (variedades de dos carreras “común y caballar”, Hellas, Pallas, Mamie) ocupa el 15 % aproximadamente.

A3. Avena: de escasa representación, 1 %.

Barbecho sembrado:

B. Girasol: predominante o más extendido, cultivándose las variedades “Peredowick” “Smena”. Otras semillas utilizadas son el Cártamo, las Habas, Garbanzos, etc, presentes en menor proporción.

RENDIMIENTOS:

TRIGO	1800-2000 Kg/Ha
CEBADA	2500-3000 Kg/Ha
AVENA	1600-2000 Kg/Ha
GIRASOL	800-1000 Kg/Ha
CÁRTAMO	800-900 Kg/Ha
HABAS	800-1000 Kg/Ha
GARBANZOS	350-500 Kg/Ha

Regadío: Ocupa una reducida superficie, situada en la margen izquierda del río Blanco que se aprovecha la disponibilidad de capas freáticas en esta zona.

En ellas se cultivan fundamentalmente el trigo (variedades Impeto, Mara), Girasol y Alfalfa. Los rendimientos que se obtienen suponen el doble de lo recolectado en secano, para el trigo y el girasol.

TRIGO	4500 Kg/Ha
GIRASOL	2000 Kg/Ha
ALFALFA	50000 Kg/Ha

2.1.4 Usos presentes en el suelo, edificaciones e infraestructuras existentes.

2.1.4.1 Los usos

A partir de la Ortofotografía Digital de Andalucía procedente de vuelo fotogramétrico de 1998-99, elaborado por el servicio de cartografía de la Junta de Andalucía se ha obtenido el mapa de Usos del suelo del término municipal de El Rubio, distinguiéndose los siguientes usos:

1. Cultivos (herbáceos y olivares).
2. Laguna Escalera.
3. Zonas de matorral disperso con pastizal.
4. Formaciones riparias muy degradadas asociadas a cursos de agua (río Blanco principalmente)
5. Eucaliptal.
6. Red de vías pecuarias y resto de zonas incluidas en el dominio público pecuario.
7. Improductivo, casco urbano, polígono “Los Viñazos”, cooperativa oleica, vías de comunicación.

Como hecho relevante de la ocupación del medio hacer notar que aproximadamente la mitad de las 9.68 Ha de la Laguna Escalera están ocupadas por cultivos herbáceos, la cual es atravesada a si misma por una línea eléctrica.

El presente estudio, tras el barrido de zonas, localización de elementos de estudio de aquellos más representativos, tiene por objetivo principal, el conocimiento de las topologías edificatorias existentes en “El Rubio”. Topologías que nos conduzcan a unos modelos edificatorios autóctonos, o como menos, implantados a otras comarcas o provincias.

2.1.4.2 Las edificaciones

Es de destacar que encontrándose El Rubio en el itinerario triangular Sevilla-Écija-Estepa, definido por el arquitecto D. Carlos Flores, no solo no existen ejemplos valiosos de arquitectura doméstica, sino que las partes definidoras de aquellas, como pudieran ser, el patio o el elemento ordenador y principal de la casa, en la mayoría de los casos queda

APROBACIÓN INICIAL

relevado a un plano inferior, limitándose a un corral o patio trasero, o un patio intermedio que sirve de tapón al corral.

Los huecos no son de dimensiones generosas, con una composición en la que predomina la funcionalidad frente a la forma, y en contraposición directa con municipios tan próximos como Osuna, Estepa o Écija.

La escueta composición de fachada, los elementos constructivos utilizados, y la distribución en planta, nos lleva a una arquitectura muy simple, propia de pueblos que no han tenido una importancia histórica.

La casa se desarrolla mediante un acceso central o lateral, dependiendo de la anchura de la parcela, acceso que en casos sirve de estancia y que recorre toda la vivienda originariamente con dos crujías, hasta desembarcar en el patio o corral posterior.

El Núcleo Urbano.

“El Rubio” aparece vinculado históricamente a la comarca de la Campiña de Sevilla, por su posición geográfica y por la ordenación de sus cultivos y aprovechamientos agrarios.

Por sus características económicas y estructurales no es considerado ni cabecera de Comarca ni Núcleo en expansión.

Por el tamaño de la población que en ella habita, por la funcionalidad y actividad por ella desarrollada es considerada como NÚCLEO RURAL.

El núcleo de “El Rubio” manifiesta desajustes evidentes, tales como:

- Indefinición de suelos protegidos.
- Inexistencia de un Sistema de Áreas Libres integrado en relación con la naturaleza.
- Insuficiencias en la red viaria intermunicipal con la consecuente incidencia en la estructura viaria interna.
- Escasa diversidad en cuanto a tipología residencial, y la vinculación de esta con la naturaleza.
- Desconsideración de los bordes del núcleo urbano.
- Falta de planificación de usos ganaderos.
- Ordenanzas edificatorias obsoletas.

La conciencia despertada hace pocas décadas sobre la fragilidad de la naturaleza y la aceptación de la incapacidad del hombre para garantizar un desarrollo en equilibrio con el desgaste natural, el control sobre actividades agrarias, vertidos, deforestación y urbanización, deberán ser puntos de partida para establecer criterios de planeamiento.

“El Rubio” profundamente relacionado con lo natural, es una oportunidad de valorar la dualidad campo-ciudad como realidades complementarias en la cultura tradicional, el núcleo urbano como referencia, abarcable, acotado, descriptible y el campo como lugar necesario, vital, base referente de su cultura.

2.1.4.3 Las infraestructuras**El Agua**

El Abastecimiento de agua y el saneamiento de las mismas lo efectúa en la población de El Rubio El Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija que abastece a otros diversos municipios de la provincia de Sevilla, totalizando una población cercana a los 200.000 habitantes.

La instalación local de abastecimiento consta de un depósito de regulación situado junto al casco del pueblo desde donde se distribuye a la totalidad de éste.

El abastecimiento local es domiciliario y llega a todas las edificaciones.

En la figura siguiente se muestra el sistema general de abastecimiento de aguas del Plan Écija en el que se encuentra El Rubio.



La gestión de los residuos urbanos así como la de los inertes se lleva a cabo por el consorcio medioambiental Estepa- Sierra Sur- El Peñón estando diferenciados el vertido de inerte y el de residuos urbanos.

Los residuos urbanos se tratan en el complejo medioambiental "Matagrande" situado en la carretera de Herrera a Estepa a unos 12.5 Km. Del núcleo urbano de El Rubio, fuera de su término municipal; no siendo necesaria la existencia de Estación de Transferencia de Residuos Urbanos.

El vertedero de residuos inertes más próximo es el vertedero de "El Gallo", en el término municipal de Estepa, en la carretera SE-9211 a unos 3 Km. Del casco urbano.

Existe sistema diferenciado para recogida de vidrio y cartón, bastante generalizado y de recogida de envases en menor medida. Por tanto este aspecto es mejorable por parte de la adjudicataria de la gestión de Residuos Urbanos.

Para facilitar la recogida de residuos sujetos a gestión específica (pinturas, aceites orgánicos y minerales o de síntesis, material fotográfico, material eléctrico y electrónico, etc.) podría ser viable la construcción de un punto verde o punto limpio. Tan solo se tiene constancia de la existencia de contenedores para la recogida de pilas usadas.

Puede decirse a tenor de estos datos que el municipio cuenta con una correcta gestión de residuos urbanos, sin embargo se han detectado varios puntos de vertidos incontrolados de inertes y escombros, normalmente asociados a taludes de ribera del río Blanco y cauces de arroyos.

1. Evacuación de residuos líquidos.

Las aguas residuales del municipio son tratadas en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R) situada junto al Río Blanco, por detrás del cementerio. Esta depuradora es del tipo convencional, con el alto coste de mantenimiento y funcionamiento que ello



APROBACIÓN INICIAL

conllevar, pese que podía haber optado por alguna de las tecnologías de bajo coste, más apropiada quizás para municipios de pocos habitantes como es el caso que nos ocupa.
Dicha depuradora está gestionada por la empresa PRIDESA, quien se ocupa también del abastecimiento de agua potable del municipio.

El agua depurada es vertida al Río Blanco y los lodos cuando están completamente secos son retirados por agricultores para su uso como abono; si bien al no disponerse de una gran extensión de era de secado, la mitad aproximadamente del total de lodos se transportan al Complejo Medioambiental Matagrande, aun sin su completa inertización.

2. Evacuación de residuos sólidos.

El sistema de recogida de basuras se realiza por un servicio municipal y es suficiente.
Existe un vertedero situado al norte del término, en una antigua cantera frente al cementerio, incinerándose a cielo abierto.

	402 m SE-720 1.2 Km Ctra local	25.7 Km	90 Km /h 50 Km /h
Marinaleda	0.5 Km Ctra local 1.5 Km A-388 400 m SE- 720 1.2 Km Ctra local	3.6 Km	50 Km /h 90 Km /h 90 Km /h 50 Km /h
Aguadulce	1.40 Km Ctra local 11.7 Km SE-727 1.2 Km Ctra local	14.3 Km	50 Km /h 90 Km /h 50 Km /h
Herrera	300 m Ctra local 12 Km A- 388 0.4 Km SE-720 1.1 Km Ctra local	13.8 Km	50 Km /h 90 Km /h 90 Km /h 50 Km /h
Estepa	1.3 Km Ctra local 8.6 Km SE-735 3.4 Km SE-736 0.7 Km Ctra local	14 Km	50 Km /h 90 Km /h 90 Km /h 50 Km /h

* Las distancias anteriores están tomadas en relación al centro urbano del municipio en cuestión.

No existen en la actualidad otras vías reglamentadas de acceso al municipio: fluviales, por ferrocarril o áreas. La estación de ferrocarril más próxima se sitúa en Aguadulce.

Las Vías pecuarias.

Existe una amplia red de vías pecuarias de más de 20 Km. De longitud que discurren a lo largo y ancho del término municipal.

Las vías pecuarias del municipio de El Rubio están clasificadas y aprobadas por Orden Ministerial de fecha 16 de diciembre de 1963.

El Sistema territorial de comunicaciones.

Los enlaces por superficie con los núcleos urbanos presentan las siguientes características:

NÚCLEOS	VÍAS	DISTANCIA	VELOCIDAD LÍMITE
Sevilla Capital	6.9 Km Ctra local 80 Km A-92 1.4 Km tramo enlace 15.3 Km SE-726 1.1 Km Ctra local	107.1 Km	50 Km 7 h 120 Km 7 h 50 Km /h 90 Km /h 50 Km /h
Osuna	2.1 Km Ctra local 15.3 Km SE-726 1.1 Km Ctra local	18.5 Km	50 Km /h 90 Km /h 50 Km /h
Écija	1.7 Km Ctra local 22.4 Km A-388		50 Km /h 90 Km /h

Denominación	Anchura legal (m)	Anchura propuesta (m)	Longitud en el T.M (m)	Superficie (Ha)
Cañada Real del Término	75.22	37.61	11.110	35.4155
Cañada Real de Marchena a Lucena	75.22	37.61	5.625	21.1556
Cañada Real de Carril Ancho	75.22	37.61	2.445	9.1956
Cañada Real de Marinaleda	75.22	37.61	1.300	4.8893



APROBACIÓN INICIAL

Subtotal superficies Vías Pecuarias				70.6560
Resto Dominio Público Pecuario				
Descansadero-Abrevadero de la Retama				3
Descansadero del Pozo Nuevo	-		-	12
Descansadero del Baldío de Alcalá	-		-	12
Abrevadero del Pozo de la Mina	-		-	-
Abrevadero del Pozo de las Cabezas	-		-	-
Abrevadero del Pozo de la Dehesa	-		-	-
Subtotal superficie Zonas DPP				27
Total superficie VVPP y Zonas DPP			20.480	97.6560

En el Proyecto de Clasificación de las vías Pecuarias del Término elaborado por el Mº de Agricultura en 1963 se propuso la reducción de anchura de cada una de las cañadas reales del término de 75.22 m a 37.61 m.

Por otro lado, de los datos extraídos del registro de vías pecuarias de Andalucía y según el inventario de 2007, Las vías pecuarias localizadas en El Rubio son del tipo Cañada Real y hay 21,3 Km legalmente clasificadas. En el mismo inventario se indica que está aprobado el deslinde de 3,02 km de vías pecuarias.

En cualquier caso, existe una resolución de 7 de marzo de 2007, sobre la caducidad y el archivo de los procedimientos de deslinde de estas vías pecuarias.

La vía pecuaria Cañada Real del Término discurre en su primer tramo por la mojonera de los términos de Osuna y El Rubio, por lo que en éste la anchura es compartida por ambos términos municipales.

Las ocupaciones de las vías pecuarias son las siguientes:

El Descansadero del Baldío de Alcalá está ocupado por la Ermita de Ntra. Sra. Del Rosario y el merendero existente.

El descansadero de Pozo Nuevo está ocupado por la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola El Rubio (almazara), polígono “Los Viñazos” y por cultivos.

En general toda la red de vías pecuarias y resto de dominio público pecuario presentan un grado de intrusión variable.

Las dotaciones:

Centros de Enseñanza Básica	3
Centros de Enseñanza Secundaria	1
Centros de Educación de adultos	1
Bibliotecas Públicas	1
Centros de Salud	0
Consultorio	1

Oficinas bancarias. 2012	4
Consumo energía eléctrica. 2012	8.907 Mwh
Consumo de energía eléctrica residencial. 2012	5.014 Mwh
Líneas telefónicas. 2013	790
Líneas ADSL en servicio. 2013	285



2.1.5 Valoración y análisis de características territoriales, naturales, históricas, culturales o paisajísticas y su aptitud para su utilización urbana.

Las Unidades Ambientales

Podemos diferenciar cuatro unidades ambientales que se hallan comprendidas dentro del término de El Rubio. Tres de estas unidades se pueden definir como Agrosistemas y están sometidas a una fuerte influencia humana que es la que permite su estado actual.

1. Olivar de Secano.

Es la unidad de mayor extensión, ocupando un 57.16% de la superficie productiva de El Rubio.

Los olivares se localizan hacia la mitad sur del territorio de El Rubio, prolongándose hacia el norte por el tercio central del término.

Por regla general se asientan sobre la unidad geológica de Limos, Costras y Cantos Rodados, aunque algunas hectáreas de olivar se ubican sobre la unidad de Margas y Margocalizas.

La fauna encontrada en esta unidad es la representativa de olivares, constituida fundamentalmente por especies de aves entre las que merecen destacarse los zorzales (*Turdus philomelos*), el mochuelo (*Athene nocta*), y la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*)...

Por tratarse del único ecosistema extenso con arbolado de todo el término, albergan una nutrida comunidad de especies de aves invernantes y migradoras que encuentran en este ecosistema un lugar propicio que les proporcionan alimento (aceitunas) y cobijo. Así podemos citar: Petirrojo (*Erithacus rubecula*), Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), Zorzales (*Turdus philomelos*), etc.

Igualmente, muchas especies migradoras encuentran en los olivares de la campiña los lugares adecuados para realizar aprovisionamiento de grasas antes de continuar su viaje migratorio. Entre estas especies podemos mencionar: Curruca mosquitera (*Sylvia borin*), Curruca zarcera (*Sylvia communis*), Papamosca gris (*Muscicapa striata*), Papamosca cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*), etc.

Por otra parte el olivar constituye un tipo de explotación perfectamente adaptada al clima mediterráneo.

2. Labor Intensiva de Secano.

Ocupa el 35.7% del terreno productivo del término, y se localiza hacia la mitad norte del municipio, desde donde parten franjas al oeste, centro y este del término que se interdigitan con las manchas de olivar.

La fauna de estas áreas está integrada por aves granívora y granívoro-insectívoras, que se alimentan de semilla se insectos y se encuentran asociados a terrenos en barbecho. Podemos citar como más común a la Cogujada (*Glerida cristada*) y otras especies de Alaudidos, y especies pertenecientes a la familia de los Fringílidos y Emberícidos, como Jilgueros (*Carduelis carduelis*), Verdecillos (*Serinus serinus*), y Trigueros (*Emberiza calandra*).

3. Cultivos Herbáceos en Regadío.

Esta unidad, la más reducida de la unidades agrícolas, ocupa sólo el 7.14% del terreno productivo. Se extiende sobre la unidad geológica de Limos, Cantos y Gravas, y ocupa una franja que se localiza en la margen izquierda del arroyo Blanco, hacia la mitad sur del territorio del término de "El Rubio".

El agua para riego procede del mencionado arrollo desde donde es bombeada hasta el sistema de aspersores.

En estas tierras se cultiva normalmente cereales (trigo y cebada), girasol, sorgo y remolacha.

4. Comunidades de Orilla del Arroyo Blanco.

Se trata de la única unidad que presenta vegetación natural en toda la zona.

La vegetación está integrada por especies de plantas de áreas inundadas, que ocupan las orillas y en algunas zonas concretas invaden todo el cauce.

Las zonas más profundas (hasta 45 cm) están ocupadas por la Enea (*Typha latifolia*) que es la especie mejor representada, mientras que el Carrizo (*Phragmites communis*) queda relegado a zonas menos profundas y a las orillas del arroyo.

En la zona de avenidas crecen Juncos (*Scirpus holoschoenus*), alimento del ganado cabrío.

APROBACIÓN INICIAL

En algunas zonas aparecen hileras o masas de Eucaliptos (*Eucalyptus* sp) plantados, que no tienen continuidad a lo largo del curso del arroyo en el tramo comprendido dentro del término.

Entre la vegetación palustre se observaron especies de aves características de éstos hábitats entre los que cabe citar: Carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), Ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), Polla de agua (*Gallinula chloropus*). En los Eucaliptos se observan grandes bandadas de Gorriónes (*Passer domesticus*).

Esta unidad presenta interés desde el punto de vista ecológico, por tratarse de la única zona en la que se desarrolla vegetación silvestre en todo el término. Además la vegetación palustre es soporte de interesantes comunidades de especies de ave paseriformes.

5. Laguna Estacional

A la altura del km 1 que une la carretera de Osuna-El Rubio con la carretera de Osuna-Écija existe una laguna de una extensión aproximada de 2.5 Ha.

Dicha laguna presenta un régimen estacional de inundación, a pesar de las labores de drenaje a las que ha sido sometida. La laguna se inunda con las lluvias invernales y posteriormente se seca en parte debido al sistema de drenaje y en parte a la evaporación, siendo entonces arada y cultivada.

En la actualidad, aunque seca, se pueden distinguir tres zonas concéntricas de diferente coloración en la superficie de la laguna: una zona central más oscura que corresponde a la zona inundable, un cinturón de unos 10m de anchura, de color blanquecino, que corresponde a la zona de orilla, y a la zona perilagunar de color rojizo, al igual que los terrenos colindantes.

Esta laguna perteneciente al complejo lagunar de La Lantejuela, tiene gran importancia porque se encuentran clavadas en la zona de ecotono (de frontera) entre el área del olivar y de labor de secano, constituyendo, cuando está inundada, el bebedero natural de todas las especies que habitan en ambas unidades.

6. Vías Pecuarias (Cañada).

Las Vías Pecuarias ocupan un 1% de la superficie del territorio nacional y son patrimonio público.

En la actualidad dependen de la Comunidad Autónoma (LEY 3/1995, 23 -03 -1995).

En el término de “El Rubio” existen dos Vías Pecuarias que lo cruzan de este a oeste, una localizada hacia el límite norte y otra sobre la zona central.

La Cañada norte parte del final de la carretera del cementerio y discurre paralelamente al límite norte del término interrumpiéndose sobre el límite oeste.

La Cañada sur parte del Arroyo Blanco, de la carretera de El Rubio a Estepa, y se dirige hacia el oeste finalizando a la altura del km 15 de la carretera entre “El Rubio” y Osuna.

Estas vías Pecuarias deben ser conservadas, pues pertenecen al patrimonio del Estado y además para el uso para el que fueron concebidas (en la zona hay rebaños de ovejas y cabras) pueden ser utilizadas como itinerarios para el conocimiento y disfrute de la naturaleza.

Las Unidades de Diagnóstico.

Del análisis previo del territorio se pueden establecer a priori las siguientes unidades de diagnóstico:

1. Casco urbano, con una superficie de 94.52 Ha.
2. Cultivos herbáceos de secano, con una superficie de 616 Ha.
3. Cultivos herbáceos de regadío, con una superficie de 7 Ha.
4. Olivares de secano, con una superficie de 740 Ha.
5. Olivares de regadío, con una superficie de 44 Ha.
6. Laguna Escalera, con una superficie de 9.681 Ha.
7. Formaciones riparias, altamente degradadas asociadas a cursos de agua.
8. Eucaliptal, con una superficie de 1.7 Ha.
9. Matorral disperso con pastizal, con una superficie de 1.23 Ha.

2.1.6 Características de la población, sus condiciones económicas y sociales y las previsiones de evolución demográfica.

2.1.6.1 Población

Los datos más antiguos de población, que disponemos de El Rubio datan del año 1857 en el que contaba con 1.494. Al inicio del siglo XX, cuenta con 2.563 habitantes, según censos de 1900, durante los años siguientes ve incrementarse su población hasta llegar al punto más álgido en 1.940 cuando contaba con un censo de 6.508 habitantes. A partir de este momento la población del municipio empieza a descender debido al fenómeno migratorio, manteniéndose más o menos estable alrededor de la cifra de 3.600 habitantes aprox. Acusándose un descenso leve, aunque continuado, en los últimos años.

La evolución demográfica de El Rubio en los últimos diez años muestra una tendencia negativa, acorde con la predisposición general de despoblamiento de zonas rurales y eminentemente agrícolas.

Evolución demográfica

Así mismo prácticamente la totalidad de la población vive en el núcleo urbano, sin embargo, el mercado inmobiliario en este municipio es bastante estático.

Se observa que dentro de la composición por edades de la población de El Rubio, esta es mayoritariamente de edades avanzadas, siendo la quinta parte de la población mayor de 65 años.

No cabe esperar un crecimiento de la población a corto plazo, ya que además del envejecimiento de la población el crecimiento natural es negativo.

Así puede afirmarse como conclusión que en la población de El Rubio existe un índice de envejecimiento elevado, lo que supone un obstáculo para el dinamismo de las actividades económicas en el municipio.

Respecto al número de defunciones, es estable desde 1997.

Los datos anteriores nos permiten afirmar que la población de El Rubio los mayores están sobre representados. Esto hará que su papel en todas las actividades sea notable con las previsibles consecuencias económicas, de escasa capacidad de innovación, sujeción y formas y hábitos en los que la pasividad es la constante.

2.1.6.2 Estructura de la población

El análisis de la estructura de la población se establece a partir la población por edad y sexo, para el municipio de El Rubio, con datos correspondientes al 2011 se observa un perfil, que comparándolo con los datos correspondientes a los años 2010 y 2009, se va recortando en edades tempranas, en la base de la pirámide de la población, debido al índice de natalidad, que baja progresivamente. Notamos un ensanche en los grupos de población adulta (grupos que no inciden en la tasa de natalidad), siendo estos los grupos mayoritarios dentro de la población. Y un descenso progresivo en los datos a recogidos de edad avanzada, pero con una tendencia positiva, debido al aumento de la esperanza de vida.

El número de matrimonios aunque sufre un acusado descenso a finales de la década de los 90, en el cual se mantiene prácticamente estable hasta 2003, apuntándose en la actualidad un pequeño aumento en el 2006 y hasta 2010, coincidiendo esto de alguna manera con el número de nacidos vivos, es estable coincidiendo una bajada con la caída de matrimonios a finales de los 90 principios del 2000, con la caída de matrimonios y en el momento actual manteniéndose sin descender tanto matrimonios como la natalidad.

Movimientos migratorios

En base a los datos obtenidos sobre movimientos migratorios, se observa que los similares flujos de emigración e inmigración no hacen sino reforzar el acusado descenso de población en los últimos años, en línea con la tendencia general de despoblamiento de las zonas rurales.

Por otro lado, el carácter fluctuante de la inmigración, aún sin ser determinante, será un punto a tener en cuenta para las previsiones que deban estimarse a medio y largo plazo.

Los movimientos migratorios, rompiendo los ritmos de evolución habituales, alterando por completo la estructura de la población y determinando en un fuerte grado su



APROBACIÓN INICIAL

comportamiento futuro, pasan a ser un factor relevante en el crecimiento vegetativo de El Rubio:

2.1.6.3 Nivel de instrucción

Otro dato que nos ayuda a analizar la población de El Rubio es el nivel educativo de sus habitantes.

La insuficiente demanda de empleo por parte de las industrias y el sector servicios, provoca que la población no obtenga la formación necesaria para cubrir puestos que requieren un alto nivel de especialización, conformándose con los estudios elementales.

En los datos obtenidos del SIMA de 2001, ya que no hay datos más recientes, se puede comprobar que la educación obligatoria es el nivel educativo con mayor número de alumnos, seguido muy de cerca del bachillerato y con una clara disminución de dicho número en lo referente a alumnos que cursan estudios universitarios.

Respecto a la distribución de estudiantes según el sexo, es superior al número de alumnos que el de alumnas durante la educación primaria, igualándose al llegar al 2º grado. El bachillerato superior cuenta con más presencia de hombres que de mujeres, sin embargo, esta relación se invierte en el caso de módulos profesionales y diplomaturas. En estudios de tercer grado, licenciaturas y doctorados, el número de mujeres y hombres a fecha de 2001 prácticamente se igualan.

El número de alumnos afectados por el absentismo escolar asciende esporádicamente en algunos meses del año, pudiendo estar relacionado con la marcha de las familias a otros municipios para trabajar de temporeros.

La tasa de analfabetismo a fecha de 2001 ha disminuido con respecto a 1996, pasando del 9.08% al 7%, bajando el número de analfabetos de 945 a 656 y el número de personas sin estudios de 3729 a 2060. Aun así el número de personas sin estudios se acerca bastante al máximo nº de alumnos obtenido en la primaria, este dato junto con el elevado número de analfabetos resulta preocupante y nos permite entender los resultados obtenidos a partir de los datos de empleo que analizaremos más adelante.

2.1.6.4 Parque móvil

Vehículos turismos. 2013	1.919
--------------------------	-------

Autorizaciones de transporte: taxis. 2013	0
Autorizaciones de transporte: mercancías. 2013	40
Autorizaciones de transporte: viajeros. 2013	0
Vehículos turismos matriculados. 2013	28



2.1.7 Actividades productivas.

2.1.7.1 Mercado de trabajo

En la población de “El Rubio”, los trabajadores eventuales tienen un gran peso, debido a la actividad más importante del municipio el sector primario, la agricultura. Los trabajadores fijos que existen en la población suelen estar vinculados a la actividad agraria, cooperativas industriales o a los servicios públicos.

Las empresas con asalariados a su cargo son escasas, y en su mayoría están dedicadas a la agricultura y con empleo de carácter eventual. Como se observa en el gráfico en su mayoría los establecimientos con actividad económica son pequeñas y no inciden en el número de contratos fijos de la población.

El gráfico anterior certifica el bajo porcentaje de desempleo que el municipio de El Rubio presenta en la actualidad. No obstante, analizando el gráfico relativo a la temporalidad de los contratos laborales, se observa que la mayoría de dichos contratos son temporales. De la comparación de este dato con los obtenidos en el apartado de actividades económicas, se podría deducir que la temporalidad de los contratos se deba a que la base económica del municipio se fundamenta en el sector primario, la agricultura.

Dado el nivel de incertidumbre que genera un factor tan aleatorio, será muy difícil establecer una previsión de dotaciones.

2.1.7.2 Principales actividades económicas

En El Rubio las principales empresas trabajan sobre el sector servicios, siendo las más abundantes las integradas dentro de la sección correspondiente al comercio y reparación de vehículos de motor artículos personales y de uso doméstico, seguida de la sección correspondiente a la hostelería.

Aunque la agricultura está presente como la principal actividad en el municipio y que permanece estable en los últimos años, esta está formada por pequeños agricultores y no a nivel de empresa, es decir no se crean puestos de trabajo.

División 0 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

División 1 - Energía y agua

División 2 - Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados.

Industria química

División 3 - Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión

División 4 - Otras industrias manufactureras

División 5 - Construcción

División 6 - Comercio, restaurantes y hospedaje. Reparaciones

División 7 - Transporte y comunicaciones

División 8 - Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres

División 9 - Otros servicios

A través de los datos facilitados y de los gráficos adjuntos se observa que la principal actividad del municipio se desarrolla en el sector primario agrícola. Domina el cultivo de secano frente al de regadío. Si bien la superficie destinada a cultivos herbáceos es superior a la de cultivos leñosos, el olivar (cultivo leñoso) supera en 200 Ha. a la principal superficie destinada a herbáceos (trigo).

De estos datos se deduce que el cultivo predominante en el término municipal de El Rubio es el Olivar de secano destinado a la aceituna de aceite, provocando que la almazara se convierta en la principal industria transformadora del municipio.

2.1.7.3 Renta

La renta media declarada en el IRPF de 2011 es de 10.352,00€

2.1.7.4 Turismo

Restaurantes 2009	0
Hoteles. 2013	0
Pensiones. 2013	0
Plazas en hoteles. 2013	0
Plazas en pensiones. 2013	0

Presupuesto liquidado de ingresos	3.683.356,04 €
Presupuesto liquidado de gastos	3.131.354,17 €
Ingresos por habitante	1.030,89 €
Gastos por habitante	876,39 €

2.1.8 Recursos e inversiones públicas

Presupuesto de la Corporación Local. Año 2012 (Obtenido de las fichas municipales de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)



APROBACIÓN INICIAL

2.2 Las condiciones derivadas de los antecedentes de planeamiento y de las diversas legislaciones territoriales con incidencia en el territorio

2.2.1 Evolución histórica del planeamiento en El Rubio

En todo proyecto el concepto de transformación tiene el valor de partir de una preexistencia y así ocurre en los procesos de planificación donde los elementos transformados mantienen invariantes que a su vez producen la continuidad del fenómeno urbano.

La primera figura de planeamiento vigente en El Rubio fue una delimitación de Suelo Urbano que fue sustituida por las Normas Subsidiarias.

Las Normas Subsidiarias Municipales se aprueban definitivamente el 5 de Febrero de 1992. Esta aprobación se publica en el BOP nº 101 el 5 de Mayo de 1992.

Se realiza una Modificación Parcial con aprobación definitiva el 21 de Julio del Año 2000 para modificar diversos parámetros urbanísticos establecidos para el desarrollo del sector industrial, y propuesta de modificación del Art.88 de las Normas Urbanísticas.

Se realiza una Modificación Parcial con aprobación definitiva el 26 de Julio de 2002 para la Creación de un nuevo Sector de Suelo Apto para Urbanizar con uso global residencial y ampliación del Suelo Apto para Urbanizar Industrial P2.

Se realiza una Modificación Parcial con aprobación definitiva el 11 de febrero de 2005 para modificar el uso a residencial vivienda unifamiliar entre medianeras y ordenanzas en Avenida Andalucía Esquina Mata del Caballo.

Se aprueba inicialmente por acuerdo del Pleno de 27 de junio de 2011 de la redelimitación del Suelo Urbano no Consolidado 3 de la Unidad de Actuación número 3: Zona Urbanización El Caño, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 158 de 11 de julio de 2011.

Se aprueba La Adaptación de las Normas Subsidiarias a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía por el pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de 2011 inscribiéndose dicho documento como anotación accesoría en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos el 5 de agosto de 2011

APROBACIÓN INICIAL

Se realiza modificación puntual del PGOU para la redelimitación del suelo urbano no consolidado 1: zona nuevo cueto, aprobado definitivamente por el pleno municipal de fecha 19 de enero de 2012.

Se realiza modificación puntual del PGOU para la redelimitación del suelo urbano no consolidado 2: zona urbanización Pablo Iglesias, aprobado definitivamente por el pleno municipal de fecha 19 de enero de 2012.

Se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA en suelo No Urbanizable de Especial Protección por planificación territorial urbanística en resolución de 2 de abril de 2012. de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla.

2.2.2 Planeamiento vigente con anterioridad a la formulación del PGOU.

La Adaptación Parcial a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, de las NNSS de El Rubio de 1992 es el planeamiento que se encuentra vigente hasta que entre en vigor el nuevo PGOU.

La Adaptación se inscribe en el marco de las previsiones de la Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, de la LOUA, y en la regulación específica que para las adaptaciones efectúa en sus artículos comprendidos entre el 1 y el 6, ambos inclusive, el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos para poner suelo urbanizable en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

De acuerdo con dicha Disposición Transitoria Segunda, tienen la consideración de adaptación aquellas que, como mínimo, alcanzan al conjunto de determinaciones que configuran la ordenación estructural del municipio, en los términos del artículo 10.1 de dicha Ley.



2.2.3 Condiciones derivadas del planeamiento y de las diversas legislaciones sectoriales con incidencia en el territorio.

Descripción y justificación de los criterios de adaptación parcial

El documento de adaptación, conforme a la regulación establecida en los artículos comprendidos del 1 al 6 del Decreto 11/2008, ambos inclusive, establecía las determinaciones de ordenación estructural.

Contenido de la adaptación parcial

La adaptación de los instrumentos de planeamiento vigentes contrasta la conformidad de las determinaciones del mismo con lo regulado en la LOUA respecto a la ordenación estructural exigida para el PGOU.

En este sentido, el documento de adaptación establecía, como contenido sustantivo, las siguientes determinaciones:

a) Clasificación de la totalidad del suelo del municipio, delimitando las superficies adscritas a cada clase y categoría de suelo, teniendo en cuenta la clasificación urbanística establecida por el planeamiento general vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la LOUA, y según los criterios recogidos en el artículo 4 del Decreto 11/2008.

b) Disposiciones que garantizarían el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA y la disposición transitoria única de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.b del Decreto 11/2008, la reserva de vivienda protegida no era exigible a los sectores que cuenten con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente con anterioridad al 20 de enero de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ley 13/2005, de 11 de septiembre, ni en aquellas áreas que cuenten con ordenación pormenorizada, aprobada inicialmente, con anterioridad al inicio del trámite de aprobación de este documento de adaptación parcial.

c) Los sistemas generales constituidos por la red básica de terrenos, reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público.

Como mínimo deberían comprender los terrenos y construcciones destinados a:

1) Parques, jardines y espacios libres públicos con los estándares existentes en el planeamiento objeto de adaptación.

Si los mismos no alcanzasen el estándar establecido en el artículo 10.1.A).c).c1) de la LOUA deberán aumentarse dichas previsiones hasta alcanzar éste.

2) Infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamientos que por su carácter supramunicipal, por su función o destino específico, por sus dimensiones o por su posición estratégica integren o deban integrar, según el planeamiento vigente, la estructura actual o de desarrollo urbanístico del término municipal en su conjunto o en cualquiera de sus partes; entendiéndose con ello que, independientemente de que el uso sea educativo, deportivo, sanitario u otros, por la población a la que sirven o por el área de influencia a la que afectan, superan el ámbito de una dotación local.

A los efectos de lo dispuesto en el documento de adaptación se habría de reflejar las infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, incluyendo los espacios libres, ya ejecutados o que hayan sido objeto de aprobación en proyectos o instrumentos de planificación sectorial, cuyos efectos hayan sobrevenido al planeamiento vigente y que resulten de directa aplicación conforme a la legislación sectorial.

d) Usos, densidades y edificabilidades globales de las distintas zonas de suelo urbano, sectores ya delimitados en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable ordenado y sectorizado, de acuerdo con las determinaciones que sobre estos parámetros se establezcan en el planeamiento vigente, y sin perjuicio de las previsiones contenidas en el párrafo b) anterior.

e) Para el suelo urbanizable se mantenían las áreas de reparto ya delimitadas. A todos los efectos, el aprovechamiento tipo que determinaba el planeamiento general vigente tendría la consideración de aprovechamiento medio, según la regulación contenida en la LOUA.



APROBACIÓN INICIAL

f) Señalamiento de los espacios, ámbitos o elementos que hayan sido objeto de especial protección, por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural. La adaptación recogerá con carácter preceptivo, los elementos así declarados por la legislación sobre patrimonio histórico vigente.

g) Previsiones generales de programación y gestión de los elementos o determinaciones de la ordenación estructural cuando el planeamiento general vigente no contemplase dichas previsiones o éstas hubiesen quedado desfasadas.

En cuanto al grado de ejecución del planeamiento, a continuación se describen de forma resumida el desarrollo de las actuaciones que se proponían:

SUNC-1

Sup. total	11.228 m2
n. de viviendas	44
Áreas libres	1.626 m2
SIPS	1.203 m2
10% aprovechamiento	449 m2

Grado de ejecución: Contamos con una superficie total de 11.228 m2 de las que El 100% está planificada.

Situación en la nueva ordenación: Al contar con todas las características necesarias, este suelo va a ser clasificado como Suelo Urbano Consolidado por este Plan General.

SUNC-2

Sup. Total	20.314 m2
n. de viviendas	81
Áreas libres	9.217 m2
SIPS	1.203 m2
10% aprovechamiento	630 m2

Grado de ejecución: El 100% de la superficie está planificada pero no está desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: Se mantiene la clasificación de este suelo, adaptándose los límites del sector a la realidad física encontrada.

SUNC-3

Sup. total	32.306 m2
n. de viviendas	129
Áreas libres	3.749 m2
SIPS	441 m2
Sistema General de Equipamientos-docente	1656 m2

Grado de ejecución: El 100% de la superficie está planificada y según la planimetría actual del término se observa que la urbanización del SUNC-3 está ejecutada al 100%.

Situación en la nueva ordenación: Este suelo va a ser por tanto clasificado como Suelo Urbano Consolidado en el Plan.

SUNC-4

El objetivo de este Estudio de Detalle era ordenar la edificación del suelo urbano en la salida hacia el cementerio.

En caso de abrirse accesos, habrá de proyectarse un área libre del 15% de la superficie del Estudio de Detalle y situadas de forma que se establezca al menos conexión vial con la ya situada en la convergencia de las dos calles.

Grado de ejecución: No desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: El nuevo Plan clasifica este suelo como un sector de Suelo Urbano No Consolidado.

SUNC-5

El objetivo de este Estudio de Detalle era la reordenación de un ámbito tras la reapertura de la calle de menor formación.

Grado de ejecución: No desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: El solar recogido por este sector cuenta ya con todas las características del Suelo Urbano Consolidado, por lo que el nuevo Plan así lo considera.

SUNC-6

El objetivo de este Estudio de Detalle era la ordenación del vacío urbano de un ámbito, así como la apertura de la nueva calle.



APROBACIÓN INICIAL

Grado de ejecución: No desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: Los solares recogidos por este sector cuentan ya con todas las características del Suelo Urbano Consolidado, por lo que el nuevo Plan así lo considera.

SUBS-1

Uso Industrial

Superficie total 91.253 m²

Espacios libres 9.125 m²

Equipamiento 3.650 m²

Grado de ejecución: El 100% de la superficie está planificada. No desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: Este sector va a subdividirse en dos nuevos sectores de suelo urbanizable más adaptadas a la necesidades. La parte norte está ya consolidada y por tanto va a ser clasificada como Suelo Urbano.

PERI-1

Uso Industrial

Superficie total 7.697 m²

Espacios libres 154 m²

Equipamiento 770 m²

Grado de ejecución: No desarrollado.

Situación en la nueva ordenación: Sus límites van a ser adaptados pero se mantiene la condición de PERI.

2.2.4 Referencia a las condiciones que se deriven de la planificación territorial de ámbito regional y subregional.

Durante el período de vigencia de las NNSS de 1993 del municipio de El Rubio han sobrevenido los siguientes proyectos sectoriales:

- a) Aprobación del deslinde parcial de la vía pecuaria Descansadero del Baldío de Alcalá, según Resolución de 23 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, en el término municipal de El Rubio, provincia de Sevilla (VP 761/01), publicado en BOJA, el 19 de febrero de 2003.

- b) Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- c) Proyecto de Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), cuya titularidad corresponde al Consorcio de Aguas “Plan Écija”
- d) Publicación del Catálogo de la Red Carreteras de Andalucía actualizado en Junio de 2013 que recoge la matriculación de las carreteras de la Red Provincial que discurren por el municipio:
 - a. SE-8200, Ramal de la A-351 a El Rubio.
 - b. SE-8202, Carretera de Osuna a El Rubio.
 - c. SE-9204, de A-388 a El Rubio.
 - d. SE-9205, de El Rubio a Estación de Aguadulce.
 - e. SE-9206, Ramal de la SE-9211 a El Rubio.



2.3 La estructura urbana y la edificación.

2.3.1 El proceso histórico de formación del núcleo urbano

La estructura urbana actual se explica tomando como base los elementos característicos que ordenan el municipio y que a su vez eran los conformadores del desarrollo de éste.

El núcleo original se conformaba alrededor de la Iglesia y el Ayuntamiento y ha ido extendiéndose luego a lo largo de los caminos y cañadas más importantes. Se han producido así mismo diversos crecimientos más actuales planificados en función de las necesidades residenciales e industriales.

2.3.2 La estructura urbana actual. Elementos estructurantes.

Para realizar un análisis sobre la clasificación del suelo planteada por la Adaptación de las NNSS a la LOUA hay que remitirse al texto del citado documento para valorar el grado de ejecución alcanzado en la actualidad.

La clasificación urbanística del suelo está recogida en el plano de Clasificación y Categorías de Suelo Urbano y Urbanizable de la Adaptación en el que aparece la delimitación de éste así como los distintos usos principales. En el de suelo urbanizable aparece también la delimitación de éste y la localización de usos de forma genérica para servir de base a la redacción de los correspondientes planes parciales, llevándose a cabo la clasificación de estos teniendo en cuenta la continuidad necesaria en este caso con el suelo urbano existente. En el segundo se abarca el total del término municipal centrándose en el suelo no urbanizable y haciendo referencia al núcleo urbano y urbanizable.

La clasificación de la totalidad del suelo del municipio, delimitando las superficies adscritas a cada clase y categoría, teniendo en cuenta la clasificación urbanística establecida por el planeamiento vigente y lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la LOUA y en el artículo 3.2.a y 4 del Decreto 11/2008, quedaba del siguiente modo:

El Suelo urbano.

Los criterios establecidos para la clasificación de este suelo son los contenidos en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley del suelo, y el art. 21 del Reglamento de Planeamiento, por lo que se clasifican como urbanos.



APROBACIÓN INICIAL

Terrenos completamente consolidados por la edificación, en los que de existir algún vacío éste tiene claramente la configuración de solar.

Terrenos no completamente consolidados por la edificación, pero que por la conformación de la edificación en sus bordes son considerados por el Ayuntamiento como tales, quedan delimitados en la planimetría de la ordenación dentro de las distintas unidades de actuación.

La ordenación y el desarrollo de este suelo se llevaría a cabo directamente a través del P.G.O.U. mediante sus normas urbanísticas siendo necesaria la realización de obras de urbanización recogidas en proyecto de urbanización redactados a tal fin.

La ejecución de los sectores de Suelo Urbano no Consolidado sería de iniciativa privada o municipal. En el segundo caso, si la corporación estima que es necesario por cualquier motivo actuar, previamente deberá notificarlo a la propiedad, dándole un plazo para iniciar y finalizar dicha ejecución, caso de ésta no cumplir alguno de los plazos, entonces actuará el Ayuntamiento.

Cesiones.

Para el cálculo de cesiones en las unidades de actuación, se aplicaron los siguientes estándares:

Áreas Libres	18 m ² /viv. > 10% sup. Total
SIPS	10 m ² /viv.

El 10% aprovechamiento urbanístico es el 10% de la superficie restante de la deducción de las cesiones de áreas libres, SIPS y viario.

Se entendía por SUELO URBANO aquel que el planeamiento vigente señalase como tal y además aquellos suelos que provengan del desarrollo legal de suelos urbanizables.

Suelo Urbano Consolidado

El que era clasificado como urbano por el planeamiento vigente y que cumpliera las condiciones del artículo 45.2.A) de la LOUA, así como el que, estando clasificado como suelo urbanizable, se encontrase ya transformado y urbanizado legalmente, cumpliendo a su vez las condiciones del referido artículo. Así pues, el suelo urbano consolidado estaría constituido por:

Los terrenos que cumplieran los tres criterios siguientes:

Estén incluidos en la delimitación de suelo urbano efectuada en el plano de ordenación.

No estén incluidos en unidades de ejecución sometidas a procesos de urbanización, cesión gratuita y obligatoria de dotaciones y equidistribución entre diversos propietarios de suelo.

Presenten ordenación detallada directa desde el planeamiento vigente, contando con calificación de zona de ordenanza y establecimiento de alineaciones y rasantes.

Los terrenos incluidos en unidades de ejecución o en sectores delimitados en el plano de ordenación de las NNSS, así como en sus innovaciones, que hayan cumplido con todos sus deberes de urbanización, cesión y equidistribución conforme a las exigencias de la legislación urbanística vigente.

Los terrenos incluidos como sistemas generales en suelo urbano o urbanizable en el plano de ordenación de las NNSS, así como en sus innovaciones, que hayan sido obtenidos y urbanizados conforme a las previsiones de planeamiento.

Suelo Urbano no Consolidado

El resto de suelo clasificado como urbano por el planeamiento vigente, correspondiéndose con los ámbitos de las Unidades de Ejecución no desarrolladas delimitadas en suelo urbano el plano de ordenación de las NNSS, así como en sus innovaciones y respetando las características y requisitos que se establece en la LOUA.

Estas actuaciones cuentan con ordenación pormenorizada en el documento de aprobación de las NNSS de 1993.



El Suelo urbanizable.

El uso de terrenos urbanizables era fundamentalmente, industrial.

Cesiones.

Para el cálculo de cesiones en Planes Parciales, se aplicaron los siguientes estándares:

Áreas libres	18 m2/viv.	10% suelo Total/indust.
Preescolar	02 m2/viv.	
EGB	10 m2/viv.	
Deportivo	06 m2/viv.	2% suelo Total/indust.
Comercial	02 m2/viv.	1% suelo Total/indust.
Social	04 m2/viv.	1% suelo Total/indust.

10% aprovechamiento urbanístico: -

Es el 10% del aprovechamiento de la superficie que queda al deducir las cesiones.

Se entiende por SUELO URBANIZABLE aquel que el planeamiento vigente señalase como tal o como apto para urbanizar u otras denominaciones equivalentes.

Dentro del suelo urbanizable se establecían tres categorías:

Suelo Urbanizable Ordenado

El que estaba clasificado como urbanizable o apto para urbanizar por el instrumento de planeamiento vigente y cuente con la ordenación detallada, esto es, se haya redactado y aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación correspondiente.

Suelo Urbanizable Sectorizado

Aquel suelo urbanizable que estuviese comprendido en un área o sector apto para la urbanización ya delimitado por el planeamiento vigente y no contase con la ordenación detallada.

Suelo Urbanizable no Sectorizado

Aquel integrado por los restantes terrenos que estuviesen adscritos a esta clase de suelo.

No contamos con esta categoría de suelo en el municipio.

El Suelo no urbanizable.

Continuaba teniendo idéntica consideración, estableciéndose las cuatro categorías previstas en el artículo 46.2 de la LOUA y manteniendo, asimismo, las características ya definidas para las actuaciones de interés público.

En este sentido los suelos delimitados en el plano de ordenación estructural así como los proyectos sectoriales sobrevenidos, se consideraban adscritos a las siguientes categorías:

a. Especial protección por legislación específica:

Constituido por la red de Vías Pecuarias y Cauces, SNU del Sistema General de Comunicaciones, la EDAR y la ETAP. Las normas reguladoras de los suelos adscritos a esta



APROBACIÓN INICIAL

categoría de suelo no urbanizable serán recogidas en sus legislaciones específicas. Listado de suelos adscritos a esta categoría de suelo:

- Vías Pecuarias:
 - Descansadero de Baldío de Alcalá en el término de El Rubio.
 - Cañada Real del Término.
 - Cañada Real de Marchena a Lucena.
 - Cañada Real Carril Ancho.
- Carreteras:
 - SE-8202.
 - SE-9204.
 - SE-9205.
 - SE-9206.
- Cauces:
 - Laguna de El Rubio (Laguna de la Escalera).
 - Arroyo Blanco.
 - Arroyo de la Piedra.

b. Especial protección por planificación territorial urbanística:

Esta categoría no existía en las NNSS.

Se hace indicar que el cementerio municipal y la zona de aislamiento de basurero graficadas en las NNSS quedaron adscritas a esta categoría de suelo, así como los caminos del término, listados a continuación:

Caminos:

- Camino de Écija a El Rubio
- Camino de la Zorita
- Camino del Mochuelo
- Camino de Rondón
- Camino del Molino Márquez
- Camino del Cuartel
- Camino del Rancho Maraver
- Camino del Pozo de la Cabeza
- Camino de la Dehesa

- Camino de los Quinientos Pies
- Camino de la Venta del Lobo
- Camino del Tesoro
- Camino del Cerro Durán
- Camino Particular
- Senda de la Retama
- Senda de la Herrica

Cementerio municipal y aislamiento de basurero

Carácter natural o rural: Aquellos no sometidos a ningún régimen de especial protección, sin perjuicio de la existencia de normativas de derecho agrario que le sean de aplicación, estando constituido por los terrenos de las zonas de Suelo No Urbanizable de usos agrícolas y ganaderos.

Hábitat rural diseminado: No encontramos suelos adscritos a esta categoría en el planeamiento vigente.

Para este suelo es de aplicación directa la normativa del planeamiento vigente en función de su zonificación, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de esta Normas Urbanísticas.

Los objetivos que se proponen van dirigidos a la recuperación de la Laguna actualmente semi-desaparecida. Evaluados los intereses de la comunidad, y los precarios beneficios que supone su explotación actual, como tierra de cultivo, se concluye en la necesidad de su rehabilitación por su alto interés ecológico y ambiental, así como por ser un patrimonio natural heredados de anteriores pobladores de El Rubio, que aún sabiendo de la facilidad de su explotación como tierra de cultivo, desearon tal alternativa y prefirieron legarlas a los actuales habitantes como zona de disfrute natural de personas y animales, mostrando con ello un gran sentimiento de responsabilidad histórica y natural, así como un bello ejemplo de convivencia del hombre y la naturaleza.

Las Normas urbanísticas definen las ordenanzas de obligado cumplimiento para conseguir los objetivos de conservación y mejora propuestos.



APROBACIÓN INICIAL

2.3.2.1 Las Parcelaciones Urbanísticas

No hay en la memoria informativa de las NNSS, ni en los inventarios de parcelaciones urbanísticas elaborados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, identificación de terrenos sobre los que se hayan realizado irregularmente actuaciones de parcelación, urbanización, construcción o edificación, instalación o cualquier otro de transformación o uso del suelo, que no hayan sido incorporados al actual modelo urbano. No obstante, en caso de existir, conservarán la clasificación establecida en el planeamiento vigente.

2.3.2.2 Disposiciones que garanticen el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.b del Decreto 11/2008, la ADP debe integrar las disposiciones que garanticen el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA y la Disposición transitoria única de la Ley 13/2005

La citada reserva de vivienda protegida no será exigible a los sectores que cuenten con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente con anterioridad al 20 de enero de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Ley 13/2005, ni en aquellas áreas que cuenten con ordenación pormenorizada, aprobada inicialmente, con anterioridad al inicio del trámite de aprobación de este documento de adaptación parcial.

Existen en la adaptación con cinco ámbitos aún por ejecutar:

- ED-1_Cementerio
- UA-1_Nuevo Cueto
- UA-2
- UA-3_El Caño
- PP nº 2

Una vez aprobadas las modificaciones puntuales que han sobrevenido a la Adaptación de las NNSS. Los ámbitos por ejecutar han variado:

- SUNC-4_Cementerio
- SUNC-1_Nuevo Cueto
- SUNC-2

- SUNC-3_El Caño
- SUBS-1

Sin embargo, puesto que cuentan con ordenación pormenorizada con inicio al trámite de aprobación de este documento, quedan eximidos de dicha obligación.

2.3.2.3 Coeficiente de homogeneización de vivienda protegida / vivienda libre

Para aquellos suelos de uso residencial que fuesen de desarrollarse a partir de la aprobación de la Adaptación Parcial se tendrían en cuenta el siguiente coeficiente de homogenización de vivienda protegida/libre con objeto de incluir el 30 % correspondiente a la reserva de terrenos para vivienda protegida.

Se estableció un coeficiente con la finalidad de equiparar los valores de venta de la vivienda protegida con respecto a la vivienda libre.

Para ello se consideró la relación entre los diversos valores de venta, estableciéndose la unidad en el precio de venta posible- legalmente fijado por el Ministerio de Vivienda - de la vivienda de protección oficial en régimen general:

Vivienda Protegida: 1.080'90 €/m²

Vivienda Libre: 1.687'00 €/m²

Estos datos correspondían al tercer trimestre del año 2009 de la provincia de Sevilla. A partir de esta relación se ha estableció el siguiente cuadro:

COEFICIENTES DE RÉGIMEN DE LA VIVIENDA_(Área de Reparto Residencial)	
VL_vivienda libre	1.00
VP_vivienda protegida	0.64

Corrección de densidad y/o edificabilidad

No se contaba con suelos susceptibles de realizar la corrección de edificabilidad y/o densidad dado que los suelos no ejecutados del municipio cuentan con ordenación detallada con anterioridad o no tienen asignado uso residencial.



Actualmente El Rubio cuenta con 16.021,91 m² previstos, por lo tanto, tendríamos una ratio de 4,49 m²s/habitante, con lo que no se cumple con las determinaciones del artículo 10 de la LOUA.

Se recogen a continuación los distintos equipamientos ejecutados y que habían sido previstos pero no ejecutados del municipio, así como sus superficies correspondientes.

2.3.2.4 Descripción del sistema de espacios libres, de las dotaciones públicas y de las infraestructuras.

El Rubio cuenta con el Sistema General de Espacios Libres descrito en la tabla siguiente

	Superficie (m ²)	m ² /habitante
SSGG-EL		
PARQUE BLAS INFANTE	6.905,07	4,49
PARQUE DE LA PISCINA	3.503,59	
RECINTO FERIAL	5.613,25	
total	16.021,91	

Se calculó la ratio de espacios libres por habitante según el nº de habitantes censados en el municipio obtenido de los últimos datos estadísticos del SIMA, lo que arrojaba un total de 3.565 habitantes.

Una de las más acusadas intenciones en las NNSS dentro de las dotaciones urbanas, era conformar el límite de la ciudad, ayudándose para esto de corredores verdes, bulevares..., que diesen calidad al espacio urbano frontera con el rural. Es así como se conformaba el borde más oriental, la Avenida Tomás y Valiente, aunque está por concluir para rematar según lo que quedó previsto en las normas, no habiéndose ejecutado el resto de las propuestas de borde.

Según el artículo 10 de la LOUA habrá que garantizar, para núcleos de población, una ratio de 5 -10 m²s/habitante de dotación de espacios libres (dentro del SS.GG de espacios libres).

	DOC.	DEP.	ASIST.	COM.	SC/ADM.	CULTO	SIPS	INFRAEST
EJECUTADOS								
correos				246,92				
ayuntamiento					166,73			
3º edad			148,55					
auditorio					782,89			
casa cultura					389,20			
consultorio				156,74				
biblioteca					399,08			
guardería	1.093,75							
docente	11.210,98							
deportivo		29.595,87						
piscinas		15.079,51						
SIPS 1º mayo							241,82	
SIPS 1º mayo							241,15	
cementerio			4.814,86					
NO EJECUTADOS								
SIPS en UA-1							1.920,00	
SIPS en UA-2							2.236,25	
DOCENTE EN UA-3	1.656,00							
SIPS e UA-3							408,00	
TOTAL en m2	13.960,73	44.675,38	4.963,41	403,66	1.737,90		5.047,22	

DOC. → DOCENTE
DEP. → DEPORTIVO
ASIST. → SANITARIO / ASISTENCIAL
COM. → COMERCIAL
SC/ADM. → SOCIOCULTURAL / ADMINISTRATIVO
SIPS → SIPS NO ESPECIFICADOS



Se cuenta con una superficie de 70.788,30 m² destinados a equipamientos, para una población de 3.565 habitantes y una ratio de 2,4 habitantes por vivienda, se obtenía aproximadamente 1.496 viviendas en el municipio, lo que suponía una ratio actual de 4 m²/vivienda, lo cual superaba ampliamente las el mínimo de 12 m²/ vivienda exigido por la LOUA.

2.3.2.5 La vivienda. Capacidad actual y demanda.

El número de habitantes censados en El Rubio según el SIMA es de 3.565 habitantes (Dato actualizado a 2011) y cuenta aproximadamente con 1.500 viviendas lo que arroja una proporción de unas 2,4 personas por vivienda.

Como puede verse más adelante en este documento, no parece previsible un aumento de la población en el Rubio ni de la demanda de vivienda.

No obstante, el POTA contempla el aumento de la población y fija un incremento máximo del 30% de la población actual para dotar al municipio de las viviendas necesarias en los próximos 8 años y según el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de vivienda protegida este incremento podría llegar hasta un 50% en ocho años lo que arrojaría el dato de 1.782,50 habitantes. Si se le aplica el coeficiente de habitabilidad de 2,4 habitantes por vivienda obtendríamos un posible crecimiento de **743 viviendas**.

2.3.2.6 Los usos urbanos del suelo. Densidades y Edificabilidades globales

El artículo 10.1.A.d de la LOUA y el artículo 3.2.d) del Decreto 11/2008 exigían a la adaptación que estableciese los usos, densidades y edificabilidades globales de las distintas zonas de suelo urbano, sectores ya delimitados en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable ordenado y sectorizado.

USOS GLOBALES

Es el Uso predominante o mayoritario existente en un suelo y que lo caracteriza, sin excluir otro tipo de usos compatibles que se definirían en la ordenación pormenorizada.

En El Rubio se definieron:

- El Residencial, Industrial y el Equipamiento.

DENSIDAD GLOBAL

Número máximo de viviendas por hectárea (viv/Ha) que pueden llegar a realizarse en un ámbito definido.

Queda del siguiente modo:

- En Suelo Urbano Consolidado: se definieron una serie de áreas homogéneas en función de criterios geográficos y tipológicos. A partir de sus características se obtenían unos valores estimados de densidad basados en las tipologías dominantes y en las ordenanzas de aplicación.
- Suelo Urbano No Consolidado: se definió una densidad global en función de los parámetros establecidos en las NNSS, salvo en los casos en los que la inclusión de vivienda protegida hiciera necesaria su modificación para mantener el aprovechamiento urbanístico, en virtud del artículo 3.2.b) del Decreto 11/2008.
- Suelo Urbanizable Ordenado: se definió una densidad global en función de los parámetros establecidos en las NNSS, salvo en los casos en los que la inclusión de vivienda protegida hiciera necesaria su modificación para mantener el aprovechamiento urbanístico, en virtud del artículo 3.2.b) del Decreto 11/2008.
- Suelo Urbanizable Sectorizado: se tomó como densidad global para los sectores, la recogida en las NNSS, salvo en los casos en los que la inclusión de vivienda protegida hiciera necesaria su modificación para mantener el aprovechamiento urbanístico, en virtud del artículo 3.2.b) del Decreto 11/2008.

**La información referida al uso, densidad y edificabilidad globales de la Adaptación Parcial se recoge en el cuadro adjuntado en el anexo y la planimetría.*

EDIFICABILIDAD GLOBAL

Máximo número de metros cuadrados de techo que se podría llegar a materializar en ese ámbito según la Adaptación a la LOUA.

- En Suelo Urbano: según la aplicación de las ordenanzas de edificación correspondientes y con los parámetros extraídos de las NNSS se calculó el



APROBACIÓN INICIAL

aprovechamiento y la edificabilidad global del área de reparto que incluía a la totalidad del municipio, obteniendo:

- Superficie total área de reparto: **939.274,32 m²**
- Superficie uso residencial: **582.918,92m²**
- Nº de viviendas del municipio: **1.495 viviendas**
- Nº viviendas a realizar en UA-1: **126 viviendas**
- Nº viviendas a realizar en UA-2: **333 viviendas**
- Nº viviendas a realizar en UA-3: **132 viviendas**
- Nº viviendas a realizar en ED-1: **121 viviendas**
- Coeficiente de edificabilidad residencial área de reparto:
 $\Sigma \text{ Suelo edificado (casco + viv. Consolidada + viv. extensión) / superficie total suelo residencial} = 0.55 \text{ m}^2/\text{m}^2$
- En Suelo Urbanizable: la edificabilidad de cada sector se definió en las fichas correspondientes, fijando un Aprovechamiento Global del sector, en m^2 / m^2 , lo que equivalía a un Coeficiente de Edificabilidad Global del Sector, que en proporción directa con la superficie bruta del sector daba como resultado una edificabilidad

ZONAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO			
NOMENCLATURA	USO GLOBAL	EDIFICABILIDAD GLOBAL m2 +/- m2 y	DENSIDAD GLOBAL viv. / Ha.
Z1-CH	RESIDENCIAL	0,76	40,00
Z2-VC	RESIDENCIAL	0,49	30,00
Z3-VE	RESIDENCIAL	0,40	40,00
Z4-IND	INDUSTRIAL	0,50	NP

2.3.2.7 Morfologías y tipologías urbanas.

Dentro del uso residencial, es predominante la tipología de vivienda unifamiliar en diversas categorías. En el centro histórico predomina la edificación unifamiliar entre medianeras y en las zonas de extensión del casco y crecimientos recientes la tipología unifamiliar adosada.

Están contados y son muy escasos los casos de tipologías plurifamiliares y las zonas de vivienda unifamiliar aislada.

En el uso industrial predominan las industrias de apoyo o manufactura de la producción agrícola.

2.3.2.8 Áreas de crecimiento. Áreas de reparto y aprovechamiento medio

El artículo 10.1.A.f de la LOUA establece que la delimitación y aprovechamiento medio de las áreas de reparto del suelo urbanizable son determinaciones de la ordenación estructural; por otra parte, el artículo 3.2.e del Decreto 11/2008 exige a la adaptación que mantenga las áreas de reparto ya delimitadas en el planeamiento vigente y que, a todos los efectos, el Aprovechamiento Tipo que determine el planeamiento vigente tendrá la consideración de Aprovechamiento Medio, según la regulación contenida en la LOUA.

A estos efectos la adaptación no introducía ninguna alteración sobre el área de reparto o el aprovechamiento medio delimitada y definido en el planeamiento anterior pues, como se justificó, los sectores de suelo urbanizable con uso global residencial quedan eximidos de la exigencia de vincular parte de la edificabilidad prevista a uso vivienda protegida, cumpliendo las limitaciones y los requisitos recogidos en el artículo 3.3 del Decreto 11/2008. Por todo ello, se mantenía el criterio de delimitación de área de reparto y el consiguiente aprovechamiento medio del planeamiento vigente.

2.3.2.9 Elementos y sectores de interés.

Según el artículo 10.1.A.g de la LOUA los espacios, ámbitos o elementos que hayan sido objeto de especial protección por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural formarán parte de la ordenación estructural; por otra parte, el artículo 3.2.f del Decreto 11/2008 señala que la Adaptación Parcial recogerá dichos espacios y, con carácter preceptivo, los elementos así declarados por la legislación sobre patrimonio histórico.

El municipio de El Rubio no cuenta con Catálogo aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin embargo cuenta con un catálogo de edificaciones de carácter artístico, tipológico o ambiental incluido en la memoria justificativa de las NNSS aprobadas el 5 de febrero de 1992.

Se establece que todas las construcciones catalogadas son de valor tipológico ambiental y por tanto se permitirán las obras indicadas en las Normas Urbanísticas, siendo objeto de una política protectora por parte del Ayuntamiento. Se trata de 32 edificaciones catalogadas.



APROBACIÓN INICIAL

2.3.2.10 Previsiones generales de programación y gestión

El artículo 3.2.g del Decreto 11/2008, establece que la Adaptación Parcial puede contener y determinar las previsiones generales de programación y gestión de los elementos o determinaciones de la ordenación estructural cuando el planeamiento vigente no contemple dichas previsiones o éstas hubiesen quedado desfasadas.

A estos efectos cabe considerar que las NNSS establecían en su Artículo 6º, Capítulo II, una vigencia indefinida y en su Artículo 7º la posibilidad de revisión/sustitución por parte del Ayuntamiento a los cuatro años de la aprobación definitiva.

Respecto a dicha programación cabe considerar que sólo para las actuaciones expropiatorias y para las unidades de actuación y sectores del suelo urbanizable no ejecutados cabía reconsiderarla, pues en el resto de los casos las previsiones del planeamiento ya fueron ejecutadas.

A los efectos de programación se adoptaba el siguiente criterio:

Desarrollo y gestión de sistemas generales no ejecutados:

EELL en SUNC-1, SUNC-2, SUNC-3,SUNC-4, SUNC-5, SUNC-6; SIPS en SUNC-1, SUNC-2, SUNC-3,SUNC-4,SUNC-5, SUNC-6 y Equipo Docente en SUNC-3:

Ejecución: cuatro años desde la entrada en vigor de la Adaptación Parcial.

Desarrollo y gestión del SUNC-1, SUNC-2, SUNC-3 y SUNC-4, SUNC-5, SUNC-6:

Ejecución: cuatro años desde la entrada en vigor de la Adaptación Parcial.

Desarrollo y gestión del SUBS-1:

Ejecución: cuatro años desde la entrada en vigor de la Adaptación Parcial.

2.3.2.11 Zonas homogéneas en suelo ubano:

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 11/2008, en la ordenación de los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable sectorizado, la adaptación debió respetar las reglas sustantivas y estándares de ordenación previstos en el artículo 17 de la LOUA, ajustados al carácter del sector por su uso característico residencial, industrial, terciario o turístico. Salvo en los suelos urbanizables en transformación que, como consecuencia del

proceso legal de ejecución del planeamiento tengan aprobado inicialmente el instrumento de desarrollo correspondiente.

Contábamos con seis ámbitos adscritos al suelo urbano no consolidado y un cuarto ámbito adscrito al suelo urbanizable sectorizado.

Los sectores adscritos a la categoría de SUNC contaban con ordenación pormenorizada con anterioridad al inicio del trámite de la ADP, por lo que quedaban exentos de cumplir los estándares del artículo 17º de la LOUA así como la reserva d suelo destinada a VPO u otros regímenes de protección pública, el SUBS-1 cumplía con las exigencias del artículo 17º de la LOUA

En consecuencia, en la Adaptación, se mantenían las condiciones de ordenación del planeamiento anterior para el suelo urbanizable sectorizado, al ser plenamente compatibles con el citado artículo.

ACTUACIONE S URBANÍSTICA S	SUPERFICIE	USO	COEF. EDIF.	EDIFIC.	DENSIDA D	Nº VI V.	Nº HAB.	EQUI P.	EELL	ART.17 LOUA	RESER VA VPO
SUNC											
SUNC-1	39.98 3	R	0,4	15.993, 2	40 VIV/HA	12 6	302, 4	1.920	8.835	EXIMID O	EXIMID O
SUNC-2	83.26 1	R	0,4	33.304, 4	40 VIV/HA	33 3	799, 2	3.330	17.380	EXIMID O	EXIMID O
SUNC-3	33.02 6	R	0,4	13.210, 4	40 VIV/HA	13 2	316, 8	2.064	3.338	EXIMID O	EXIMID O
SUNC-4	30.21 7	R	0,4	12.086, 8	40 VIV/HA	12 1	290, 4	-	4.532, 51	EXIMID O	EXIMID O
SUBS											
SUBS-1	98.95 1	I	0,5	49.475, 5	NP	NP	NP	3.354	8.385	CUMPL E	NP



2.3.3 *Análisis del suelo no urbanizable*

El medio físico presenta contrastes de gran interés ambiental dentro de un entorno eminentemente agrícola. Así sus suelos de alta productividad agrícola unimos la existencia de parajes de gran interés desde el punto de vista de la conservación como son la Laguna Escalera, las formaciones riparias asociadas al río Blanco y arroyo de la Piedra principalmente y las Vías pecuarias constituyendo todos estos los principales reductos de vegetación natural del término.

Los objetivos en este sentido son los siguientes:

Delimitación de áreas de especial protección

Delimitación de los sistemas generales localizados en suelo no urbanizable.

- Sistema General de Comunicaciones.
- Sistema General de Infraestructuras.
- Sistema General de Espacios Libres.
- Sistema General de Equipamientos.
- Asentamientos rurales en suelo no urbanizable.
- Delimitación de procesos y riesgos:

Sobre las aguas.

Sobre el suelo.

Sobre el medio biótico.

En la gestión de residuos.

En el control de emisiones a la atmósfera.

En el control de niveles de inmisión/emisión de ruidos.

- Delimitación de medidas correctoras paliativas de los riesgos detectados.

2.3.4 *Características de la red viaria existente.*

El estudio sobre las relaciones de movilidad, accesibilidad, tráfico o transporte en el término municipal de El Rubio, debe estar precedido de un necesario consenso sobre determinados conceptos clave, lo que permitirá utilizar un idioma común en el planteamiento de los esquemas estratégicos que se han diseñado para dar solución a los problemas de movilidad

y accesibilidad detectados.

Una premisa fundamental del estudio será la integración de las percepciones subjetivas de la ciudadanía en el análisis profesional y técnico del problema, consiguiendo, por tanto, incorporar la dimensión humana como un criterio más a la hora de tomar decisiones sobre movilidad y transporte.

Hay que abandonar las aproximaciones reduccionistas clásicas que intentan disponer en compartimentos cerrados lo “urbano” y lo “no urbano”, separándolos artificialmente. A partir de ahora tienen que realizarse planteamientos más enriquecedores que vayan más allá de visiones conceptuales excesivamente normativas y divisiones simplistas, y utilicen nuevos conceptos de ciudad y “urbano”., lo cual permitirá abordar diagnósticos más equilibrados, integradores y útiles, tanto para la ciudad como el territorio que la rodea.

En principio, el municipio de El Rubio, debido a su reducida extensión y pequeño término municipal, parece que se podría estudiar bajo los patrones clásicos de movilidad, en los que existe un único núcleo urbano central considerado de forma independiente y autosuficiente que articula el resto de la movilidad del territorio. Sin embargo, la clave reside en comprender la posición estratégica que ocupa el núcleo de El Rubio en el conjunto del Comarca de Estepa y la Sierra Sur, de la que es económicamente dependiente y con la que mantiene unas importantes relaciones funcionales y de movilidad a diario. Por tanto, se trataría de estudiar un sistema urbano funcional más complejo, que sólo es posible abordar desde dos escalas:

- Sus relaciones con el conjunto territorial de la Comarca de Estepa-Sierra Sur.
- El conjunto urbano y su formalización en planta, respuesta a los sistemas de transportes.

2.3.5 *Estrategias para un nuevo modelo de movilidad y accesibilidad de “El rubio”*

Las cuestiones que afectan a la importancia de la movilidad sostenible en el desarrollo de las ciudades europeas, están ya recogidas en el primer apartado de *Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg)*, consensuada por los participantes en la Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg, Dinamarca, en Mayo de 1994. La movilidad sostenible se considera, en este punto, una premisa fundamental e indispensable para la aplicación de modelos urbanos basados en los valores del desarrollo sostenible.

APROBACIÓN INICIAL

Aunque la aplicación de este nuevo paradigma ambiental se ha articulado, desde entonces, a través de los procesos de Agendas 21 Locales, como instrumentos de diagnóstico y formulación de políticas municipales, que permiten iniciar un proceso creativo y gradual de cambio hacia modelos urbanos más sostenibles. Se ha considerado también necesario la conveniencia de la realización de estudios sectoriales específicos sobre algunas cuestiones fundamentales, como son los Planes Municipales de Movilidad y Accesibilidad. Los cuáles permiten incorporar criterios como la eficiencia de los medios de transporte, energética y medioambientalmente, en el urbanismo moderno, reconduciendo inercias planificadoras anteriores consideradas nocivas.

En este sentido, la evaluación de las consecuencias sobre la movilidad, generada o atraída, por la nueva estructura urbana propuesta, debe ser una prioridad para cualquier municipio que inicie, o realice, un proceso de revisión de su planeamiento urbanístico. Así lo establecen, el reciente *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)* y la *Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía*, que contemplan la necesidad de integrar los conceptos de movilidad sostenible en el desarrollo del territorio. Por tanto, las decisiones urbanísticas que se tomen, no sólo deben considerar criterios de sostenibilidad, en su principio, sino también criterios y estrategias para una mejor movilidad y accesibilidad de la trama urbana.

Así, por tanto, se aspira a planificar un sistema urbano o territorial con un modelo de movilidad sostenible, entendiendo éste como aquel que “permite desarrollar en todo momento un uso racional de cada uno de los modos de transporte, atendiendo a las especificidades del ámbito al cual pertenecen”, de forma que, es el equilibrio entre los distintos factores de seguridad, comodidad, equidad social, calidad ambiental, bienestar colectivo y beneficio económico-social, lo que determina la eficiencia de cada modo de transporte en particular y del conjunto del sistema en general.

Se debe conseguir establecer una movilidad racional que sea capaz de compatibilizar, coherentemente, las necesidades de movilidad con los modos de transporte y sus intensidades, teniendo en cuenta el ámbito geográfico que se planifica y las circunstancias que lo rodean en cada momento.

En la actualidad, se ha observado como los modelos urbanos propuestos en los últimos años no han avanzado en la incorporación de criterios de movilidad sostenible. Por el contrario, han apostado por la dispersión territorial como pauta clave de ocupación del territorio, creando ciudades difusas, con la consiguiente segregación de usos y funciones, en las que se realizan un gran número de viajes diarios en medios motorizados. Los ciudadanos se ven obligados a disponer de un vehículo privado para realizar sus actividades cotidianas, debido a las grandes distancias existentes entre los centros de generación de viajes (centros generadores de viajes) y los centros de trabajo, ocio y compras (centros atractores de viajes).

Por tanto, se imponen nuevas políticas integración entre urbanismo, transporte y movilidad, diseñadas a partir de Estudios de Movilidad y Accesibilidad integrados en los Planes Generales de Ordenación Urbana, los cuáles plantearán una serie de objetivos encaminados a conseguir unas mejores condiciones de:

Habitabilidad...

Mejorando la calidad de vida de los residentes y visitantes, procurando favorecer y potenciar los distintos modos que favorecen la reducción de los niveles de consumo energético, potenciando el uso de los medios más eficientes.

Accesibilidad...

Destinado a conseguir un sistema equilibrado de los distintos modos de transporte en la movilidad urbana, priorizando los “modos verdes”, transporte público, bicicleta, andando...

Espacio y entorno urbano...

Encaminado a la recuperación de las calles y plazas tanto desde el punto de vista ambiental (mejora en el medio ambiente urbano) como funcional (que responda satisfactoriamente a las necesidades de sus residentes y usuarios que las utilizan para distintas finalidades, de paso, estancial, residencial, etc., en consonancia con las actividades que se desarrollan en cada área, residencial, ocio-recreativa, comercial, y por supuesto considerado como principal recurso turístico.)

El análisis de la movilidad aparece así como una parte esencial del análisis territorial. No sólo porque su misma existencia y paulatino crecimiento está ligada a otros procesos territoriales (movilidad residencial, descentralización productiva y de servicios, desarrollo de redes de transporte), sino también porque sus pautas determinan importantes procesos sociales y territoriales (funcionamiento del mercado de trabajo, impacto ambiental del transporte, o situaciones de exclusión social de determinados grupos).

APROBACIÓN INICIAL

Para lo cual es necesario que los estudios de planeamiento urbanístico realicen propuestas planificadoras acordes con los nuevos criterios de movilidad sostenible como:

- Limitar la dispersión del tejido urbano y la segregación de los usos.
- Favorecer la mezcla de actividades en las actuaciones urbanísticas de nueva implantación y en las de renovación de núcleos urbanos.
- Promover el incremento de la densidad de edificación.
- Favorecer los medios no motorizados y el transporte público colectivo.
- Regular la dotación de zonas de estacionamiento.

Actualmente, el transporte consume más de la mitad de los recursos energéticos no restituibles en todo el mundo y genera emisiones contaminantes, entre las cuales, el CO₂ es el principal causante del cambio climático que se está produciendo en el planeta. El transporte mediante vehículos a motor es directamente responsable del 94% de las emisiones de este gas de efecto invernadero y continúan basando su funcionamiento en un invento del siglo XX, el motor de explosión, que sólo aprovecha el 15% de la energía que contiene el carburante.

La movilidad sostenible como principio elemental en la planificación debe ser implicada en la gestión de las estructuras urbanas y territoriales desde tres escenarios básicos:

- La potenciación del transporte público mediante reorganización de las infraestructuras de transporte priorizándolo para el transporte colectivo.
- La implantación de una planificación territorial adecuada que incorpore nuevas pautas de urbanismo medianamente denso en función del transporte público.
- La racionalización y restricción del uso del vehículo privado mediante alternativas de transporte basadas en principios sostenibles

Conforme a estos planteamientos se pretende desarrollar una herramienta que sirva para el desarrollo equilibrado, coherente y sostenible de los esquemas y planteamientos urbanos en El Rubio.

Los Estudios de Movilidad y Accesibilidad son instrumentos proactivos, más que responder a necesidades o conflictos puntuales, se preocupan por modificar a largo, o medio plazo, los hábitos culturales relacionados con la movilidad; apostando por crear las condiciones

idóneas que incentiven la utilización de modos de transportes más eficientes, como ya se ha dicho antes. Siendo el principal objetivo de la movilidad sostenible el de conseguir un sistema urbano que sea viable a medio y largo plazo, cumpliendo las premisas antes apuntadas, incidiendo especialmente en la mejora del comportamiento energético del sistema, a través de la correcta “gestión de la demanda” como una de las necesidades básicas de la movilidad.

Para tal finalidad se establecerán una serie de directrices que faciliten el trasvase intermodal hacia modos de transporte menos contaminantes y más “amables” con el entorno urbano en el cual se desarrollan, en definitiva más sostenibles en todos los aspectos.

La articulación de las funciones residenciales y laborales consolidadas de los núcleos urbanos que componen el municipio, unidas al carácter de espacio colectivo para ocio, recreo y cultural de la trama urbana, deben marcar unas reglas de juego en cada barrio que, junto a criterios que garanticen unos adecuados niveles de empleo y economía, sean recogidos en un documento consensuado entre la Administración y los vecinos del municipio.

Finalmente, no debe dejar de mencionar que los nuevos planteamientos que se realicen para conseguir implantar un nuevo esquema de movilidad y accesibilidad para el término municipal de El Rubio deben ser acordes a los objetivos del Plan General donde se encaja, yendo más allá de la simple ordenación del tráfico motorizado. Se debe diseñar, por tanto, una figura de planeamiento general más dirigida hacia esquemas de accesibilidad, pero que también sirva para la programación de actuaciones en todas las áreas que afecten a la gestión del espacio viario; así como, para la determinación de los elementos y normativas de gestión que lo hagan viable. En este sentido, el Plan de Movilidad y Accesibilidad de El Rubio realizará estudios sobre los siguientes aspectos:

- Políticas de control y ordenación de los tráficos motorizados privados y públicos.
- Políticas de aparcamiento e intermodalidad.
- Recuperación de la calidad ambiental y funcional del espacio público.



2.4 Valoración y diagnóstico de la problemática urbana

2.4.1 Conclusiones globales de la información urbanística.

2.4.1.1 Diagnóstico Integrado

- Definición de los Suelos Protegidos.
- Definición del Sistema de Áreas Libres integrado en la relación con la naturaleza del Núcleo Urbano.
- Revisión de la red viaria intermunicipal y su incidencia en la estructura viaria interna.
- Puesta en práctica de mecanismos de gestión para la transformación de dicha red viaria.
- Ampliación del campo tipológico residencial con modelos de mayor vinculación con la naturaleza.
- Estrategias de amortiguamiento de la tensión en zonas colindantes de suelos clasificados con aprovechamiento.
- Regulación de los usos ganaderos.
- Actualización de las ordenanzas edificatorias.

2.4.1.2 Diagnóstico de orden paisajístico

El Medio Físico de El Rubio presenta contrastes de gran interés ambiental dentro de un entorno eminentemente agrícola. Así a sus suelos de alta productividad agrícola unimos la existencia de parajes de gran interés desde el punto de vista de la conservación como son la Laguna Escalera, las formaciones riparias asociadas al río Blanco y arroyo de la Piedra principalmente y las Vías pecuarias constituyendo todos éstos los principales reductos de vegetación natural del término.

En el marco del programa de la Consejería de Medio Ambiente para la mejora y conservación de setos vivos así como la conservación de reductos de vegetación espontánea en el medio rural sería conveniente la implicación del Ayuntamiento al objeto de favorecer la concienciación de agricultores en este sentido.

2.4.1.3 Diagnóstico urbanístico territorial

Se concluyen los siguientes objetivos en este sentido:

- Delimitación de áreas de especial protección.
- Delimitación de los sistemas generales localizados en suelo no urbanizable.



APROBACIÓN INICIAL

- Delimitación del Sistema General de Comunicaciones.
- Delimitación del Sistema General de Infraestructuras
- Delimitación del Sistema General de Espacios Libres.
- Delimitación del Sistema General de Equipamientos.
- Delimitación del Asentamientos rurales en suelo no urbanizable.
- Establecimiento de medidas correctoras paliativas de los riesgos detectados.

2.4.1.4 La protección y puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos y culturales

Recursos naturales y paisajísticos

Dado el carácter eminentemente agrícola del municipio se contemplará la posibilidad de establecer mecanismos de protección para los reductos de vegetación espontánea que crecen a lo largo y ancho del término, tales como linderos existentes en caminos públicos y enclaves naturales en cultivos agrícolas.

Esta medida puede suponer beneficios de gran trascendencia como son la mejora del paisaje, refugio para la fauna, sobre todo avifauna e insectos beneficiosos de cultivos, todos ellos capaces de contribuir al control biológico de plagas.

Sería positivo considerar desde el ámbito municipal la posibilidad de contribuir a la protección real de la Laguna Escalera y márgenes de cursos de agua, especialmente de las formaciones riparias asociadas al río Blanco, bastante deterioradas como puede verse en el anexo fotográfico.

Ello contribuiría sin duda a mejorar el paisaje a lo largo y ancho del término aumentando las posibilidades de atractivo para visitantes.

Aprovechar la red de vías pecuarias del término para su recuperación como corredores ecológicos mediante la implantación de setos lineales de formaciones arbóreas y arbustivas autóctonas, lo que supondría la mejora paisajística del entorno además de múltiples beneficios para la agricultura como la mejora de suelos, protección de cultivos, refugio para la fauna silvestre, etc.

Los objetivos en este sentido son los siguientes:

- Delimitación de procesos y riesgos.
- Sobre las aguas

- Sobre el suelo
- Sobre el medio biótico.
- En la gestión de los residuos.
- En el control de emisiones a la atmósfera.
- En el control de niveles de inmisión/emisión de ruidos

Recursos culturales

La realización de este catálogo se ha hecho en base al análisis exhaustivo de la tipología edificatoria de El Rubio, así como del valor de un gran número de modelos en lo que se refiere a emplazamientos, características constructivas y compositivas, de un gran valor no tanto en sí mismos, como elementos de conjunto, que constituye un ejemplo de arquitectura urbana, y que expresa lo que ha sido El Rubio hasta ahora.

Se pretende con este catálogo la conservación de los edificios más representativos no intentando congelar un momento de la historia, inmovilizando los tipos, sino dejar constancia de una arquitectura, que tratad convenientemente den su entorno, valore las actuaciones de otros tiempos, y como se dice en otro apartado de estas normas, no formalizando sobre intención mimética.

2.4.2 Previsiones globales de población y por grupos significativos con relación a la estructura urbana.

El dato oficial de habitantes censados en El Rubio según el SIMA es de 3.580 habitantes (Dato 2013).

Los datos más antiguos de población, que disponemos de El Rubio datan del año 1857 en el que contaba con 1.494. Al inicio del siglo XX, cuenta con 2.563 habitantes, según censos de 1900, durante los años siguientes ve incrementarse su población hasta llegar al punto más álgido en 1.940 cuando contaba con un censo de 6.508 habitantes. A partir de este momento la población del municipio empieza a descender debido al fenómeno migratorio, manteniéndose más o menos estable alrededor de la cifra de 3.600 habitantes aprox. Acusándose un descenso leve, aunque continuado, en los últimos años.

La evolución demográfica de El Rubio en los últimos diez años nos muestra una tendencia negativa, acorde con la predisposición general de despoblamiento de zonas rurales y eminentemente agrícolas.

APROBACIÓN INICIAL

Así mismo prácticamente la totalidad de la población vive en el núcleo urbano, sin embargo, el mercado inmobiliario en este municipio es bastante estático.

Se observa que dentro de la composición por edades de la población de El Rubio, esta es mayoritariamente de edades avanzadas, siendo la quinta parte de la población mayor de 65 años.

No cabe esperar un crecimiento de la población a corto plazo, ya que además del envejecimiento de la población el crecimiento natural es negativo.

Así puede afirmarse como conclusión que en la población de El Rubio existe un índice de envejecimiento elevado, lo que supone un obstáculo para el dinamismo de las actividades económicas en el municipio.

El análisis de la estructura de la población para el municipio de El Rubio observa un perfil, se va recortando en edades tempranas, en la base de la pirámide de la población, debido al índice de natalidad, que sí que baja progresivamente. Notamos un ensanche en los grupos de población adulta (grupos que no inciden en la tasa de natalidad), siendo estos los grupos mayoritarios dentro de la población. Y un descenso progresivo en los datos a recogidos de edad avanzada, pero con una tendencia positiva, debido al aumento de la esperanza de vida.

El número de matrimonios aunque sufre un acusado descenso a finales de la década de los 90, en el cual se mantiene prácticamente estable hasta 2003, apuntándose en la actualidad un pequeño aumento en el 2006 y hasta 2010, coincidiendo esto de alguna manera con el número de nacidos vivos, es estable coincidiendo una bajada con la caída de matrimonios a finales de los 90 principios del 2000, con la caída de matrimonios y en el momento actual manteniéndose sin descender tanto matrimonios como la natalidad.

En base a los datos obtenidos sobre movimientos migratorios, se observa que los similares flujos de emigración e inmigración no hacen sino reforzar el acusado descenso de población en los últimos años, en línea con la tendencia general de despoblamiento de las zonas rurales.

Por otro lado, el carácter fluctuante de la inmigración, aún sin ser determinante, será un punto a tener en cuenta para las previsiones que deban estimarse a medio y largo plazo.

Los movimientos migratorios, rompiendo los ritmos de evolución habituales, alterando por completo la estructura de la población y determinando en un fuerte grado su comportamiento futuro, pasan a ser un factor relevante en el crecimiento vegetativo de El Rubio.



APROBACIÓN INICIAL

2.5 Situación y previsión económico-financiera de El Rubio

El área económica de este estudio lo vamos a comenzar, como no podía ser de otra forma, con un análisis previo de la situación del municipio de El Rubio y de la provincia de Sevilla, en lo que se refiere a los principales datos e indicadores macroeconómicos, para más tarde realizar una predicción de los mismos a fin de llegar a disponer de una visualización de cómo podría ser la situación futura próxima.

En este último punto, desglosaremos el método utilizado para obtener la previsión de la situación futura.

Para terminar este apartado analizaremos los presupuestos municipales de los últimos años y su trayectoria reciente, para intentar obtener un método que nos lleve a prever cómo podría ser una posible asignación presupuestaria del ayuntamiento en los próximos años.

Como ha quedado establecido, comenzaremos este capítulo por el análisis económico previo de la situación del municipio.

2.5.1 Análisis económico previo del municipio de El Rubio

Este epígrafe lo vamos a comenzar por el establecimiento de una comparativa entre los datos municipales y los datos provinciales, para constatar las principales peculiaridades de este término municipal que hacen que su análisis se antoje un tanto especial y diferente a lo que sería un análisis genérico.

En primer lugar vamos a observar algunas estadísticas y datos económicos de la provincia de Sevilla y del municipio de El Rubio provenientes del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).



INFORME DE ESTADÍSTICAS TERRITORIALES

		Municipios	Provincias
		Rubio (El)	Sevilla
	Fecha	VALOR	VALOR
Padrón: Población Total	2013	3.580	1.942.155
Padrón: Población Total (varones)	2013	1.776	951.597
Padrón: Población Total (mujeres)	2013	1.804	990.558



APROBACIÓN INICIAL

IDB. Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por mil habitantes)	2013		7,56
IDB. Tasa Bruta de Natalidad (nacidos por mil habitantes)	2013		10,34
IDB. Tasa de Fecundidad (nacidos por mil mujeres)	2013		41,31
IPC	2014Septiembre		102,81
IPC. Variación Interanual	2014Septiembre		-0,3
DIRCE. Número de empresas	2014	131	108.704
DIRCE. Industria (nº empresas)	2014	16	6.431
DIRCE. Construcción (nº empresas)	2014	11	11.171
DIRCE. Comercio, transporte y hostelería (nº empresas)	2014	71	46.532
DIRCE. Total servicios (nº empresas)	2014	33	44.570
- DIRCE. Información y comunicaciones (nº empresas)	2014		1.670
- DIRCE. Actividades financieras y de seguros (nº empresas)	2014		2.890
- DIRCE. Actividades inmobiliarias (nº empresas)	2014		4.141
- DIRCE. Actividades profesionales y técnicas (nº empresas)	2014		18.964
- DIRCE. Educación, sanidad y servicios sociales (nº empresas)	2014		8.675
- DIRCE. Otros servicios personales (nº empresas)	2014		8.230
EPA. Tasa Actividad (%)	2014T3		59,11
EPA. Tasa de paro (%)	2014T3		33,49
EPA. Ocupados (miles de personas)	2014T3		617,9
CRE. PIB a precios de mercado (miles de euros)	2011		34.309.138
CRE. PIB per cápita (euros)	2011		18.223
Censo Agrario. Número de Explotaciones	2009	85	28.991
Censo Agrario. Superficie agrícola	2009	1.464,77	937.976,11
Censo Agrario. Unidades ganaderas totales	2009	829,9	388.053,99
Censo 2011: Total viviendas familiares	2011	1.669	882.218
Censo 2011: Total viviendas principales	2011	1.311	699.154
Censo 2011: Viviendas secundarias	2011	93	56.774
Censo 2011: Viviendas vacías	2011	265	126.290
Notas:			
.:Dato protegido por secreto estadístico			
Descripción:			
Padrón: Población Total: Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Padrón: Población Total (varones): Cifras oficiales de población (de sexo masculino) resultantes de la revisión del Padrón municipal. Padrón: Población Total (mujeres): Cifras oficiales de población (de sexo femenino) resultantes de la revisión del Padrón municipal. IDB. Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por mil habitantes): Indicadores Demográficos Básicos. Se define como el total de defunciones de residentes en la región especificada (comunidad autónoma o provincia) a lo largo del año t por cada 1.000 habitantes. IDB. Tasa de Fecundidad (nacidos por mil mujeres): Indicadores Demográficos Básicos. Se define como el total de nacimientos de madre de nacionalidad española residente en la comunidad autónoma o provincia especificada, por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad) de dicho colectivo IPC. Variación Interanual: Variación Interanual. DIRCE. Número de empresas: El Directorio Central de Empresas (DIRCE) reúne en un sistema de información único, a todas las empresas españolas y a sus unidades locales ubicadas en el territorio nacional. DIRCE. Industria (nº empresas): DIRCE: Secciones B, C, D, E de la CNAE-09. Industrias extractiva y manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. DIRCE. Construcción (nº empresas): DIRCE: Sección F de la CNAE-09. Construcción DIRCE. Comercio, transporte y hostelería (nº empresas): DIRCE: Secciones G, H, I de la CNAE-09. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Hostelería DIRCE. Total servicios (nº empresas): DIRCE: Agregación de las secciones J, K, L, M, N, P, Q, R, S de la CNAE-09.			

- DIRCE. Información y comunicaciones (nº empresas): DIRCE: Sección J de la CNAE-09. Información y comunicaciones
- DIRCE. Actividades financieras y de seguros (nº empresas): DIRCE: Sección K de la CNAE-09. Actividades financieras y de seguros
- DIRCE. Actividades inmobiliarias (nº empresas): DIRCE: Sección L de la CNAE-09. Actividades inmobiliarias
- DIRCE. Actividades profesionales y técnicas (nº empresas): DIRCE: Secciones M, N de la CNAE-09. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- DIRCE. Educación, sanidad y servicios sociales (nº empresas): DIRCE: Secciones P, Q de la CNAE-09. Educación; Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- DIRCE. Otros servicios personales (nº empresas): DIRCE: Secciones R, S de la CNAE-09. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Otros servicios.
EPA. Tasa de paro (%): Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Son paradas las personas de 16 o más años que durante el periodo de referencia están sin trabajo, disponibles y, o buscan un trabajo o se incorporarán a uno próximamente.
CRE. PIB a precios de mercado (miles de euros): Contabilidad Regional de España. PIB Producto Interior Bruto: Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de un territorio.
Censo Agrario. Número de Explotaciones: La tipología de las explotaciones ganaderas es una doble clasificación de acuerdo a la orientación técnico económica (OTE) y la dimensión económica
Censo Agrario. Superficie agrícola: La superficie de los cultivos se expresa en hectáreas y áreas.
Censo Agrario. Unidades ganaderas totales: Los datos de ganadería se expresan en numero de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies
Censo 2011: Total viviendas familiares: Censo 2011
Censo 2011: Total viviendas principales: Censo 2011
Censo 2011: Viviendas secundarias: Censo 2011
Censo 2011: Viviendas vacías: Censo 2011

Según vemos en esta tabla, y con los datos que podemos comparar, en El Rubio hay una mayor concentración de empresas en el sector industrial, ya que supone el 12,21% del total frente al 5,91% de la provincia, y sobretudo en el sector Comercio, transporte y hostelería, que concentra el 54,19% de las empresas del municipio, mientras que en la provincia solo supone el 42,80%, convirtiéndolo en el motor empresarial de esta zona.

También observamos que en El Rubio había en 2009 un mayor número de explotaciones agrarias por hectárea que en la provincia, con una explotación cada 17,23 hectáreas, siendo en la provincia 1 por cada 32,35 hectáreas, y además había una unidad ganadera por cada 1,76 hectáreas, mientras que en la provincia era de una por cada 2,42 hectáreas.

Por último, y para finalizar el análisis de esta tabla, en 2011 había en El Rubio una mayor proporción de viviendas vacías con respecto al total del parque existente (un 15,88% por un 14,32% de la provincia), y un menor porcentaje de viviendas secundarias (un 5,57% por un 6,44% de la provincia). Esto puede denotar un menor auge del mercado inmobiliario, dejándolo como de menor importancia, sin entrar en mayor detalle.

Una vez realizado el análisis comparativo del municipio con la provincia, ahora vamos a ver la mayoría de los datos aportados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía perteneciente a la Junta de Andalucía sobre la población de El Rubio, y pasaremos a destacar los aspectos más relevantes.

Territorio	
Extensión superficial. 2013	20,8



APROBACIÓN INICIAL

Perímetro: 2013	23.808,15
Altitud sobre el nivel del mar: 2013	205
Coordenadas de cabecera del municipio: 2013	37.35415, -4.99047
Número de núcleos que componen el municipio: 2013	1

Población			
Población total: 2013	3.580	Número de extranjeros: 2013	134
Población: Hombres: 2013	1.776	Principal procedencia de los extranjeros residentes: 2013	Rumanía
Población: Mujeres: 2013	1.804	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros: 2013	42,54
Población en núcleo: 2013	3.560	Emigraciones: 2012	90
Población en diseminado: 2013	20	Inmigraciones: 2012	99
Porcentaje de población menor de 20 años: 2013	19,66	Nacidos vivos por residencia materna: 2012	32
Porcentaje de población mayor de 65 años: 2013	19,27	Defunciones por lugar de residencia: 2012	36
Incremento relativo de la población en diez años: 2013	-1,16	Matrimonios por lugar donde fijan la residencia: 2012	10

Sociedad			
Centros de Infantil: 2011	2	Centros de salud: 2012	0
Centros de Primaria: 2011	1	Consultorios: 2012	1
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria: 2011	1	Viviendas familiares principales: 2011	1.311
Centros de Bachillerato: 2011	0	Viviendas destinadas a alquiler: 2011	0
Centros C.F. de Grado Medio: 2011	0	Viviendas destinadas para la venta: 2011	0
Centros C.F. de Grado Superior: 2011	0	Viviendas rehabilitadas: 2011	1
Centros de educación de adultos: 2011	1	Transacciones inmobiliarias: 2013	26
Bibliotecas públicas: 2012	1	Número de pantallas de cine: 2014	0

Economía			
Agricultura			
Cultivos herbáceos: Año 2012		Cultivos leñosos: Año 2012	
Superficie	564	Superficie	948

Principal cultivo de regadío	Haba seca	Principal cultivo de regadío	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo de regadío: Has	7	Principal cultivo de regadío: Has	123
Principal cultivo de secano	Trigo	Principal cultivo de secano	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo de secano: Has	269	Principal cultivo de secano: Has	445

Establecimientos con actividad económica: Año 2013	Principales actividades económicas: Año 2013		
Sin empleo conocido	99	Sección G: establecimientos	62
Hasta 5 asalariados	53	Sección F: establecimientos	21
Entre 6 y 19 asalariados	9	Sección C: establecimientos	16
De 20 y más asalariados	4	Sección I: establecimientos	16
Total establecimientos	165	Sección H: establecimientos	11

Transportes	Otros indicadores		
Vehículos turismos: 2013	1.919	Inversiones realizadas en nuevas industrias: 2012	0
Autorizaciones de transporte: taxis: 2013	0	Oficinas bancarias: 2012	4
Autorizaciones de transporte: mercancías: 2013	40	Consumo de energía eléctrica (Endesa): 2012	8.907
Autorizaciones de transporte: viajeros: 2013	0	Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa): 2012	5.014
Vehículos matriculados: 2013	45	Líneas telefónicas: 2013	790
Vehículos turismos matriculados: 2013	28	Líneas ADSL en servicio: 2013	285

Turismo	
Restaurantes: 2009	0
Hoteles: 2013	0
Hostales y pensiones: 2013	0
Plazas en hoteles: 2013	0
Plazas en hostales y pensiones: 2013	0



APROBACIÓN INICIAL

Mercado de trabajo			
Paro registrado. Mujeres. 2013	138	Contratos registrados. Indefinidos. 2013	7
Paro registrado. Hombres. 2013	141	Contratos registrados. Temporales. 2013	2.069
Paro registrado. Extranjeros. 2013	6	Contratos registrados. Extranjeros. 2013	46
Contratos registrados. Mujeres. 2013	790	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. mujeres. 2013	230
Contratos registrados. Hombres. 2013	1.286	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. hombres. 2013	89

titulares catastrales. 2012		empresariales	
Número de parcelas catastrales: solares. 2012	456	Situaciones de alta en actividades profesionales	17
Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2012	1.995	Situaciones de alta en actividades artísticas	0

Más información
Banco de datos SIMA
Notas:
... Dato inexistente para el año de consulta
* Referencia territorial inexistente para el año de consulta
Fecha de última actualización: 29 de julio de 2014
Fuente:
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm41084.htm>

Hacienda			
Presupuesto de las Corporaciones Locales. Año 2012		IRPF. Año 2011	
Presupuesto liquidado de ingresos	3.683.356,04	Número de declaraciones	1.420
Presupuesto liquidado de gastos	3.131.354,17	Rentas del trabajo	10.632.050,80
Ingresos por habitante	1.030,89	Rentas netas en estimación directa	633.892,00
Gastos por habitante	876,39	Rentas netas en estimación objetiva	1.746.940,10
		Otro tipo de rentas	1.687.002,20
		Renta neta media declarada	10.352,00
IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2012	2.518	Impuesto de Actividades Económicas. Año 2012	
IBI de naturaleza rústica. Número	404	Situaciones de alta en actividades	234



APROBACIÓN INICIAL

En lo que se refiere a estos datos locales, vamos a comenzar comentando algunos datos demográficos.

En este punto, creemos oportuno destacar que casi el 20% de la población tenía menos de 20 años y casi otro 20% tenía más de 65 años en 2013. También cabe resaltar que ese mismo año había 134 personas extranjeras censadas en El Rubio (3,74% del total), y que la nacionalidad mayoritaria de éstos era la rumana, que aglutinaba casi la mitad del total (42,54%).

Estos datos podrían ser de cierta importancia en cuanto al mercado laboral e inmobiliario especialmente, como ya veremos más adelante.

Y entrando en el mercado inmobiliario, podría sorprender el hecho de que no existiera en 2011 ninguna vivienda destinada al alquiler ni a para la venta, junto con el reducido número de viviendas rehabilitadas (1) y las transacciones inmobiliarias en el año 2013 (26), lo que da una idea de lo estancado que puede llegar a estar este mercado, aunque el elevado número de solares registrados en 2012 (456) denota unas fuertes posibilidades de futuro para este sector.

En cuanto a la agricultura, vemos que predominan los cultivos leñosos, entre los que destaca claramente el olivar de aceituna de aceite, aunque también es de mención el trigo entre los cultivos herbáceos.

Entre las empresas, la norma es la empresa unipersonal, hecho que se podría justificar en la actual período de crisis o en los sectores empresariales predominantes, pero es un hecho que incide directamente en el mercado laboral y en los indicadores macroeconómicos que estudiaremos en los siguientes apartados.

También se puede deducir fácilmente la escasa importancia del sector servicios del hecho de que solo existieran 4 oficinas bancarias en 2012, y en el nulo sector turístico.

Nos centramos a continuación en el mercado de trabajo, en el que cabe destacar que se celebraron más de 2.000 contratos en 2013, con un enorme grado de temporalidad y con una clara diferencia positiva hacia el género masculino. También resaltamos un gran número (230 en 2013) de trabajadores eventuales agrarios subsidiados entre las mujeres.

Y por último, y para cerrar este capítulo, comentamos algunos datos de hacienda, como los presupuestos de las Corporaciones Locales en 2012, con unos ingresos presupuestados y por habitante superiores a los gastos, pero esta área lo explicamos posteriormente más detalladamente. También se observa un elevado número de declaraciones de I.R.P.F. en el año 2011, aunque con una renta media declarada (poco más de 10.000 €) que puede influir en el desarrollo de otros muchos sectores.

2.5.2 Previsión económica de la región

En lo que se refiere a la predicción de las principales magnitudes económicas de este municipio, vamos a hacer hincapié en primer lugar en los datos existentes sobre la situación y previsión de los mismos a nivel nacional, autonómico y provincial, y que nos han servido de base para descifrar el sentido que podría llevar la tendencia a nivel local, para finalmente mostrar los datos actuales y previsionales a nivel del municipio, y desarrollar el método de obtención de éstos.

Y siguiendo este proceso, comenzaremos con el conglomerado de información macroeconómica referente al territorio español y andaluz, y sus posibles consideraciones.

a. Situación macroeconómica actual y previsión según nivel geográfico

Para comenzar este apartado, vamos a visualizar una tabla con los últimos datos disponibles sobre los indicadores económicos, desglosados por ámbito geográfico, desde nacional hasta provincial, pasando por el autonómico, procedentes de “Analistas Económicos de Andalucía”, una herramienta de apoyo a la toma de decisiones de Unicaja y que al mismo tiempo aporta una investigación socioeconómica de excelencia. También

Últimos Datos

INDICADORES ECONÓMICOS Nombre	Periodo	Unidad	ESPAÑA		ANDALUCÍA		SEVILLA	
			Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa
Crecimiento económico	II Trim. 2014	Tasas de variación interanual en %	-	1,2	-	1,1	-	1
IPI General (Base 2010) (INE)	ene - ago 14	Índices	90,9	1,4	89,1	4,4	-	-
Viviendas terminadas	ene - jun 14	Unidades	27.599,00	-5,64	3.303,00	-28,34	1.161,00	5,26
Precio vivienda libre	II Trim. 2014	Euros/m2	191.174,00	-3,28	38.275,00	-4,25	6.626,00	-21,45
Compra-venta de viviendas	ene - ago 14	Unidades	214.699,00	-3,05	43.040,00	-4,85	7.389,00	-20,55



APROBACIÓN INICIAL

Viajeros estab. Hoteleros. Total	ene - ago 14	Miles	60.173,60	4,3	10.716,60	3,41	1.690,30	9,68
Pernoctaciones hoteleras. Total	ene - ago 14	Miles	205.190,60	2,76	31.729,80	3,94	3.115,60	9,48
Activos	II Trim. 2014	Miles de personas	22.975,90	-1	4.031,00	-0,64	927,5	-1,75
Ocupados (Total)	II Trim. 2014	Miles de personas	17.353,10	1,12	2.630,70	0,8	627,4	-0,14
Ocupados Agricultura	II Trim. 2014	Miles de personas	739,3	-1,83	214,4	6,77	39,2	22,88
Ocupados Industria	II Trim. 2014	Miles de personas	2.355,30	-0,1	223	-1,59	71,3	6,26
Ocupados Construcción	II Trim. 2014	Miles de personas	979	-5,34	134,1	-3,11	30,4	2,36
Ocupados Servicios	II Trim. 2014	Miles de personas	13.279,40	2,03	2.059,20	0,75	486,5	-2,62
Parados	II Trim. 2014	Miles de personas	5.622,90	-7,02	1.400,30	-3,24	300,2	-4,91
Tasa de paro	II Trim. 2014	Porcentaje	24,5	-1,59	34,7	-0,93	32,4	-1,09
Paro registrado	ene - sep 14	Miles de personas	4.602,70	-5,47	1.043,10	-3,77	251	-1,95
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social	ene - sep 14	Miles de personas	16.498,20	1,31	2.687,10	1,77	639,4	0,53
Índice de Precios de Consumo	ago-14	Índices	103,5	-0,49	102,7	-0,77	102,5	-0,88
Depósitos del sector privado	II Trim. 2014	Millones de euros	1.148.774,70	1,83	102.861,60	0,77	23.736,70	-0,28
Creditos al sector privado	II Trim. 2014	Millones de euros	1.369.018,70	-6,26	169.339,90	-7,47	43.758,80	-8,56
Matriculación de turismos (vehículos)	ene - sep 14	Unidades	664.104,00	18,53	70.208,00	19,55	15.937,00	19,49
Matriculación de vehículos de carga	ene - sep 14	Unidades	97.763,00	28,18	8.962,00	15,95	1.800,00	42,74
Hipotecas constituidas. Importe	ene - jul 14	Millones de euros	24.145,70	-1,03	3.230,50	-23,43	628,6	-22,74
Hipotecas constituidas. Número	ene - jul 14	Unidades	185.057,00	-13,7	32.832,00	-20,36	6.499,00	-21,76
Efectos de comercio impagados. Importe	ene - ago 14	Millones de euros	1.506,40	-42,62	164,3	-24,14	36	-31,9
Efectos de comercio impagados. Número	ene - ago 14	Unidades	1.121.145,00	-25,7	99.210,00	-30,79	22.887,00	-23,98
Sociedades mercantiles. Capital suscrito	ene - ago 14	Millones de euros	3.722,10	-19,97	433,9	-45,01	94,9	-42,44
Sociedades mercantiles. Número	ene - ago 14	Unidades	64.696,00	-0,49	10.542,00	-1,76	2.591,00	-3,54
Importaciones de bienes	ene - ago 14	Millones de euros	173.673,10	5,76	21.102,40	2,13	2.351,90	10,5
Exportaciones de bienes	ene - ago 14	Millones de euros	157.192,00	0,89	17.716,90	-1,97	3.008,90	2,5
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía, Banco de España, Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Tráfico, IEA, INE, Ministerio de Industra, Energía y Turismo, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Fomento y Seopan. .								

En este caso vamos a resaltar solo los aspectos más relevantes para determinar la situación especial de la región.

Según estos datos, el crecimiento económico va en leve recesión a medida que vamos reduciendo el ámbito geográfico, lo que da una idea de los distintos ritmos que existen entre las diferentes regiones de España.

En cuanto a las viviendas terminadas en el tercer trimestre del año, vemos cómo en la provincia de Sevilla se produce un cierto incremento, mientras que en el resto de ámbitos va en claro decrecimiento, dando a entender una recuperación de la construcción en la

provincia que no se da en el cómputo de Andalucía y España en general, pero los datos de compra-venta de viviendas y de hipotecas constituidas hablan de un mercado inmobiliario que gira en el sentido opuesto, es decir, se debilita aun más si nos centramos en nuestra comunidad y provincia.

En lo que respecta al mercado laboral, se observa que la población activa sigue en retroceso en los ámbitos de estudio, pero la ocupación a nivel nacional y comunitario empieza a crecer en el segundo trimestre, mientras que en Sevilla sigue disminuyendo. Ese último dato puede chocar con el hecho de que el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social también va en aumento en la provincia de Sevilla. Además, por sectores de actividad, a nivel nacional se reduce el número de ocupados en todos excepto en el sector servicios, mientras que mejoran ostensiblemente los datos en el sector agrícola, especialmente en la provincia de Sevilla (22,8%), y en el sector industrial y de la construcción también hay una clara diferencia positiva en la tendencia con respecto a los datos nacionales. Y el desempleo, como es lógico en la etapa de recuperación en la que nos encontramos, está en decrecimiento en todos los niveles geográficos, siguiendo una tendencia similar.

Este análisis lo concluimos con el curioso hecho de que en la comunidad andaluza tanto las importaciones como las exportaciones de bienes siguen una tendencia inferior a la de las cifras nacionales, pero en Sevilla el incremento es claramente superior al de los importes del país en cómputo global. Eso muestra el gran auge del sector exterior en nuestra provincia.

A continuación vamos a ver algunos datos actuales y algunos previsionales, incluso a largo plazo, que aporta el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) sobre la situación económica de España, y valoraremos algunos puntos cruciales para nuestro estudio.

F.M.I.	2014	2015	2016	2017	2018	2019
P.I.B.	1,30%	1,70%	1,80%	1,80%	1,90%	2,00%
Desempleo	24,60%	23,50%	22,40%	21,20%	19,90%	18,50%
Déficit Público	5,70%	4,70%	3,80%	2,90%	2,20%	1,80%
Deuda Pública	99,00%	101,10%	102,10%	102,10%	100,00%	99,60%

Aquí se puede ver claramente como, partiendo de la todavía negativa situación actual, las previsiones son halagüeñas en cuanto al P.I.B., Desempleo y déficit público, pero el objetivo de deuda pública no será tan fácil que lo consigamos durante el futuro próximo. Eso sí, el saldo del Estado sí que mejorará ostensiblemente durante los próximos años, con las consecuencias económicas y sociales que eso puede conllevar.



APROBACIÓN INICIAL

Y para concluir este capítulo, una perspectiva mucho más amplia, en el sentido del grado de detalle ofrecido, es la que proporciona la Fundación de Cajas de Ahorro (Funcas) sobre la situación de la economía española y su previsión más próxima.

En este caso no realizaremos un análisis tan exhaustivo por considerar que ya viene suficientemente desglosado en la tabla, que solo muestra tasas de variación anual en porcentaje.

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA, 2014-15

Tasas de variación anual en porcentaje, salvo indicación en contrario	Datos observados			Previsiones Funcas	
PIB y agregados, precios constantes	Media 1996-2007	2012	2013	2014	2015
PIB, pm	3,7	-1,6	-1,2	1,3	2,2
Consumo final hogares e ISFLSH	3,8	-2,8	-2,1	2,1	2,6
Consumo final administraciones públicas	4,3	-4,8	-2,3	0,2	-0,7
Formación bruta de capital fijo	6,2	-7	-5,1	0,8	3
Construcción	5,6	-9,7	-9,6	-4	-0,1
Construcción residencial	7,6	-8,7	-8	-4,3	-1
Construcción no residencial	3,9	-10,6	-10,9	-3,8	0,5
Equipo y otros productos	7,4	-2,6	1,7	7,2	6,6
Exportación bienes y servicios	6,7	2,1	4,9	4,4	5,4
Importación bienes y servicios	9,3	-5,7	0,4	5,5	5,3
Demanda nacional (b)	4,5	-4,1	-2,7	1,5	2,1
Saldo exterior (b)	-0,8	2,5	1,5	-0,2	0,1
PIB precios corrientes: - millardos de euros	--	1029,3	1023	1030,5	1057
- % variación	7,4	-1,6	-0,6	0,7	2,6
Inflación, empleo y paro					
Deflactor del PIB	3,6	0	0,6	-0,5	0,4
Deflactor del consumo de los hogares	3,1	2,5	1,3	-0,1	0,6
Empleo total (Cont. Nac., p.t.e.t.c.)	3,3	-4,8	-3,4	0,7	1,5
Productividad por p.t.e.t.c.	0,4	3,3	2,3	0,6	0,7
Remuneración de los asalariados	7,2	-5,6	-3,5	1,2	2,1
Excedente bruto de explotación	7,3	1,6	1,3	-0,5	2,4
Remuneración por asalariado (p.t.e.t.c.)	3,2	0,2	0,7	0,2	0,5
Coste laboral por unidad producida (CLU)	2,8	-3	-1,6	-0,4	-0,2
Tasa de paro (EPA)	12,5	24,8	26,1	24,5	22,5
Equilibrios financieros (porcentaje del PIB)					

Tasa de ahorro nacional	22,2	18,5	19	17,8	18
- del cual, ahorro privado	18,9	23	23,9	21,6	21
Tasa de inversión nacional	26,6	19,8	18,2	18,1	18,3
- de la cual, inversión privada	23,1	18	16,8	16,7	17
Saldo cta. cte. frente al resto del mundo	-4,4	-1,2	0,8	-0,3	-0,3
Cap. (+) o nec. (-) de financiación de la nación	-3,4	-0,6	1,5	0,4	0,4
- Sector privado	-2,6	10	8,6	5,9	5
- Sector público (déficit AA.PP.)	-0,9	-10,6	-7,1	-5,5	-4,6
-Déficit AA.PP. exc. ayudas a ent. financieras	--	-6,8	-6,6	-5,5	-4,6
Deuda pública bruta	53,5	86	93,9	100,1	103,7
Otras variables					
Tasa de ahorro hogares (% de la RDB)	12	10,3	10,4	9,6	9,9
Deuda bruta hogares (% de la RDB)	82,5	122,9	116,5	111,7	105,7
Deuda bruta sociedades no financieras (% del PIB)	82,1	133,6	129	120,2	112
Deuda externa bruta española (% del PIB)	92,5	167,9	159,7	156,7	152,4
EURIBOR 12 meses (% anual)	3,7	1,1	0,5	0,5	0,5
Rendimiento deuda pública 10 años (% anual)	5	5,9	4,6	2,7	2,2

Como resumen de esta última tabla, podemos comentar la evolución de los datos del P.I.B., el consumo nacional de los hogares, la demanda nacional y la exportación e importación de bienes y servicios, desde los datos negativos de años anteriores hasta las cifras positivas esta año 2014, e incluso superiores para 2015.

b. Situación económica actual de El Rubio y previsión para 2015

Para esta parte, que es una de las centrales del estudio, vamos a utilizar información de diversas fuentes, que iremos detallando a medida que vayamos proporcionando dicha información.

Anteriormente ya se han mostrado en este trabajo algunos datos económicos que hemos determinado como válidos para El Rubio, pero en cifras totales. Ahora vamos a empezar adjuntando una tabla con los principales indicadores macroeconómicos, pero mostrados en porcentaje de incremento con respecto al año anterior, para ver la evolución desde los datos de los últimos años, y también la previsión para este año y el año 2015.

Es una información que procede de la herramienta “Analistas Económicos de Andalucía” y de la Contabilidad Regional de Andalucía del Instituto de Nacional de Estadística (I.N.E.) y el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, y está aplicada a toda la comunidad de Andalucía, pero hemos creído oportuno extrapolarla directamente al



APROBACIÓN INICIAL

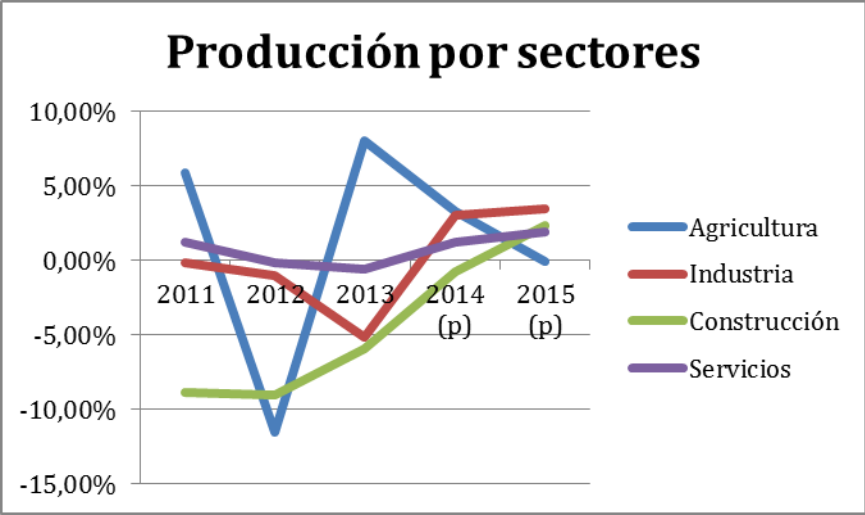
municipio de El Rubio ante la falta de información local al respecto y dadas las similitudes de los datos estudiados anteriormente entre la comunidad, la provincia y el municipio. Los datos relativos al I.P.C. (Índice de Precios al Consumo) son de la provincia de Sevilla.

Previsiones económicas para
El Rubio en 2014-2015

Tasas de variación anual en %	2011	2012	2013	2014 (p)	2015 (p)	2016 (p)	2017 (p)	2018 (p)	2019 (p)
Agricultura	5,90%	-11,50%	8,00%	3,30%	-0,10%				
Industria	-0,20%	-1,00%	-5,20%	3,00%	3,50%				
Construcción	-8,90%	-9,00%	-5,90%	-0,80%	2,30%				
Servicios	1,20%	-0,20%	-0,60%	1,20%	1,90%				
PIB p.m.	-0,50%	-2,00%	-1,30%	1,40%	2,00%	2,12%	2,12%	2,24%	2,35%
I.P.C.	3,30%	2,00%	1,20%	0,90%	0,80%				
Consumo final hogares	-1,60%	-3,00%	-2,20%	1,50%	2,00%				
Consumo final AA.PP. E ISFLSH	-0,40%	-4,90%	-1,90%	-0,20%	-0,30%				
Formación Bruta Capital	-7,10%	-7,60%	-4,80%	0,50%	3,40%				
IPI General (Base 100)	-3,00%	-6,00%	-5,90%	5,10%	2,30%				
IPI Bienes consumo (Base 100)	-4,80%	-6,20%	-10,90%	10,90%	2,60%				
IPI Bienes inversión (Base 100)	-7,90%	-17,20%	-2,80%	-0,30%	2,10%				
Viviendas iniciadas	-28,50%	-45,60%	-16,50%	-1,50%	2,10%				

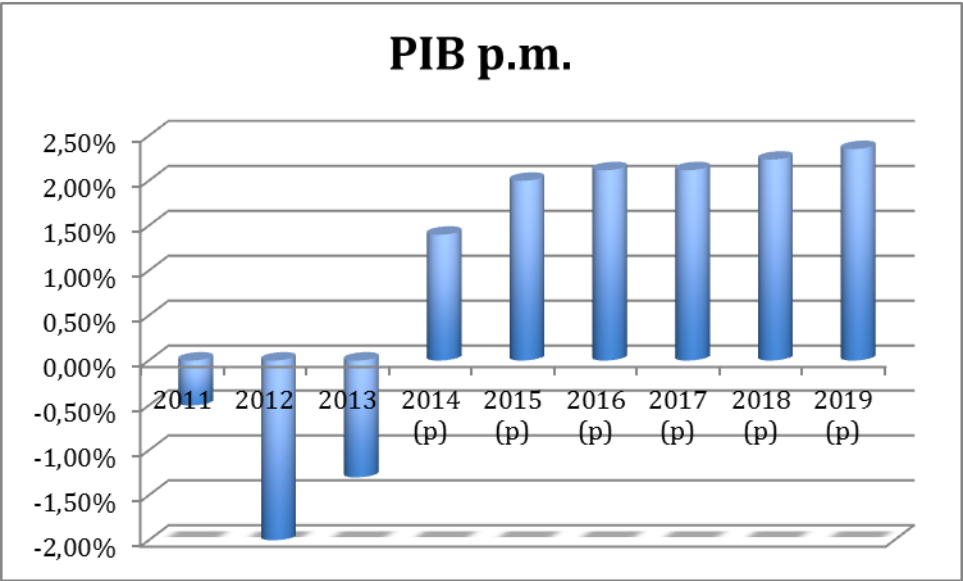
Los números en color rojo son los previsionales.

A simple vista, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la producción en todos los sectores ha seguido una evolución similar, con cifras negativas hasta 2013 y mejorando considerablemente a partir de 2014, excepto el sector agrícola, cuyo mejor año relativo fue 2013, y a partir de entonces ha sufrido una clara ralentización en su crecimiento.



El Producto Interior Bruto (P.I.B.) también sigue la misma tendencia ya comentada anteriormente, con un claro incremento a partir de 2014. Además es el único dato del que hemos realizado la previsión a más largo plazo, según los datos del F.M.I. a nivel nacional que expusimos en el apartado “a” de este capítulo, ejecutando una sencilla proporción de aumento de un año con respecto a la tasa del año anterior, a partir del año 2016. Así, por ejemplo, para 2016 solo habría que calcular el incremento en la tabla del F.M.I. del dato de 2016 sobre el del año 2015, es decir, $(1,80\% - 1,70\%) / 1,70\% = 5,88\%$, y posteriormente multiplicar ese resultado por el dato de 2015 de la última tabla elaborada para El Rubio y sumárselo a ese mismo dato, siendo el proceso de la siguiente forma: $(1 + 0,0588) * 2\% = 2,12\%$, y así sucesivamente.

La evolución de las tasas del P.I.B. se pueden observar más fácilmente en el siguiente gráfico.

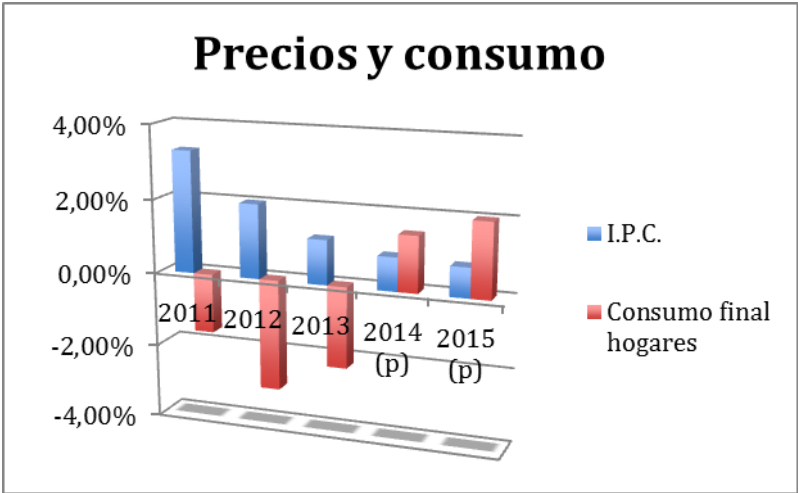




APROBACIÓN INICIAL

El I.P.C. se ha visto contraído año tras año, posiblemente trayendo consigo un incremento anual en el consumo final de los hogares, que ha visto cortada su evolución negativa anterior a 2014, que también ha podido influir directamente en el P.I.B. de la zona, aunque si se llegase a la deflación no tendría una incidencia tan positiva en el P.I.B..

En este gráfico vemos las tendencias opuestas de estos 2 datos.



Una vez indagado en los principales indicadores económicos, y para finalizar esta área de la situación y previsión local, ahora vamos a introducirnos un poco más en un aspecto fundamental a la hora de comprender la dimensión y los desencadenantes de esa situación, el mercado laboral.

El mercado laboral de El Rubio: indicadores y consideraciones finales

En este sector, vamos a partir del análisis de los datos existentes a nivel autonómico y nacional, para posteriormente extrapolarlos a la región que nos ocupa, mediante un método que describiremos progresivamente.

En la siguiente tabla nos vamos a encontrar los indicadores básicos sobre el mercado laboral en Andalucía y España para los últimos años, y una previsión para el actual año 2014 y para 2015, efectuada por “Analistas Económicos de Andalucía la Encuesta de Población Activa, inserta en el I.N.E..

Es información muy visual y fácil de comprender, ya que suele ser divulgada periódicamente por los medios de comunicación, al menos la referente al ámbito nacional, pero no obstante realizaremos un análisis rápido de los aspectos más influyentes en la realidad económica del país.

Además, esta información nos va a servir de base para la posterior determinación de la perspectiva con la que nos vamos a encontrar en el futuro próximo en el municipio de El Rubio.

Principales indicadores del mercado laboral en Andalucía y España:
Previsiones 2014-2015

Miles y tasas de variación anual en %, salvo indicación en contrario	2011		2012		2013		2014 (p)		2015 (p)	
	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa
ANDALUCÍA										
Población activa	4.004,50	0,6	4.045,20	1	4.032,10	-0,3	4.002,30	-0,7	3.972,40	-0,7
Empleo	2.798,00	-2,6	2.655,50	-5,1	2.571,50	-3,2	2.600,60	1,1	2.645,30	1,7
Sector agrario	214,8	-4,4	201,8	-6	195,4	-3,2	219,9	12,5	224,4	2
Sector industrial	253,8	-2,7	238,2	-6,2	220,4	-7,5	220,9	0,3	227	2,8
Sector construcción	209,7	-14,7	157,2	-25,1	134,7	-14,3	131,8	-2,1	135,6	2,9
Sector servicios	2.119,60	-1,1	2.058,30	-2,9	2.021,00	-1,8	2.027,90	0,3	2.058,30	1,5
Paro	1.206,50	9,2	1.389,70	15,2	1.460,60	5,1	1.401,60	-4	1.327,00	-5,3
Tasa de paro (porcentajes y diferencias en puntos)	30,1	2,4	34,4	4,2	36,2	1,9	35	-1,2	33,4	-1,6
ESPAÑA										
Población activa	23.434,10	0,3	23.443,70	0	23.190,20	-1,1	22.947,10	-1	22.752,70	-0,8
Empleo	18.421,40	-1,6	17.632,70	-4,3	17.139,00	-2,8	17.267,70	0,8	17.502,10	1,4
Sector agrario	755,3	-3,9	743,4	-1,6	736,6	-0,9	770,8	4,7	775,1	0,6



APROBACIÓN INICIAL

Sector industrial	2.604,70	-1,7	2.483,70	-4,6	2.355,50	-5,2	2.367,90	0,5	2.417,70	2,1
Sector construcción	1.403,90	-15	1.161,30	-17,3	1.029,50	-11,4	989,9	-3,8	1.014,00	2,4
Sector servicios	13.657,60	0,2	13.244,20	-3	13.017,50	-1,7	13.139,10	0,9	13.295,30	1,2
Paro	5.012,70	8	5.811,00	15,9	6.051,10	4,1	5.679,30	-6,1	5.250,60	-7,5
Tasa de paro (porcentajes y diferencias en puntos)	21,4	1,5	24,8	3,4	26,1	1,3	24,7	-1,3	23,1	-1,7

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía
y Encuesta de Población Activa, INE

Desde esta perspectiva, observamos cómo el empleo ha seguido una misma tendencia, tanto a nivel de Andalucía como de España, claramente en retroceso hasta 2013, todavía afectado por el efecto de la crisis económica, y con previsiones de crecimiento a partir de este año 2014, a pesar de que no existen indicios de que la población activa vaya a invertir su evolución negativa de los últimos años durante el período de previsión, probablemente por la invertida pirámide de la población española, donde cada vez hay una mayor proporción de población mayor de 65 años y una menor tasa de natalidad.

Por sectores, es evidente que el de mayor importancia relativa, en cuanto al número de trabajadores, es el sector servicios, y con una tendencia en alza y en clara recuperación en todos ellos, aunque con 2 peculiaridades: el sector agrario está previsto que experimente un mayor alza en su comportamiento laboral en 2014 y uno considerablemente inferior durante 2015, y el sector de la construcción es el único que durante 2014 todavía no se va a ver afectado positivamente por la recuperación económica actual, por lo que hasta 2015 no se intuye una mínima mejoría, lo que nos parece lógico desde el punto de vista de los factores que en mayor medida influyeron al comienzo de la crisis.

Y en cuanto al desempleo, existen unos claros indicios de recuperación en todos los ámbitos geográficos, tanto en cifras globales como en la tasa, con unos menores niveles de reducción en Andalucía, por la consabida situación de esta comunidad como una de las de mayor (por no decir la que más) proporción de paro estructural.

Una vez analizada la situación en ámbitos geográficos mayores, ahora expondremos y diseccionaremos los mismos datos e indicadores, pero relativos al ámbito municipal de El Rubio, como mostramos en la siguiente tabla.

Es una tabla de elaboración propia, pero basada en datos históricos y actuales de fuentes como el Servicio de Empleo Público Estatal (S.E.P.E.), el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) y la Encuesta de Población Activa (E.P.A.).

Después nosotros hemos elaborado la previsión de esos datos para el año en curso (2014) y el próximo 2015, y en un caso particular a más largo plazo.

Antes de nada vamos a ver la tabla completa con toda la información, para luego resumir y exponer la información mas relevante que se puede obtener de los mismos, pero agrupada por categorías, y así poder observarlo todo con una mayor nitidez.

También realizaremos la demostración del método utilizado para llevar a cabo la previsión de los indicadores a medida que vayamos describiendo o mostrando la volución de cada tipo de indicador, ya que no existe una misma metodología para la predicción del comportamiento de todos ellos

Y sin más dilación exponemos la citada información en la tabla que aparece en la siguiente página, en la que, como ya hemos comentado, los datos en color rojo son los previsionales, cuya demostración vamos a realizar más exhaustivamente.



Para iniciar el análisis, vamos a mencionar un breve comentario sobre la población activa de El Rubio, que supone en 2014 aproximadamente un 43% del total de la población, según los datos proporcionados por la Encuesta de población Activa para ese año.

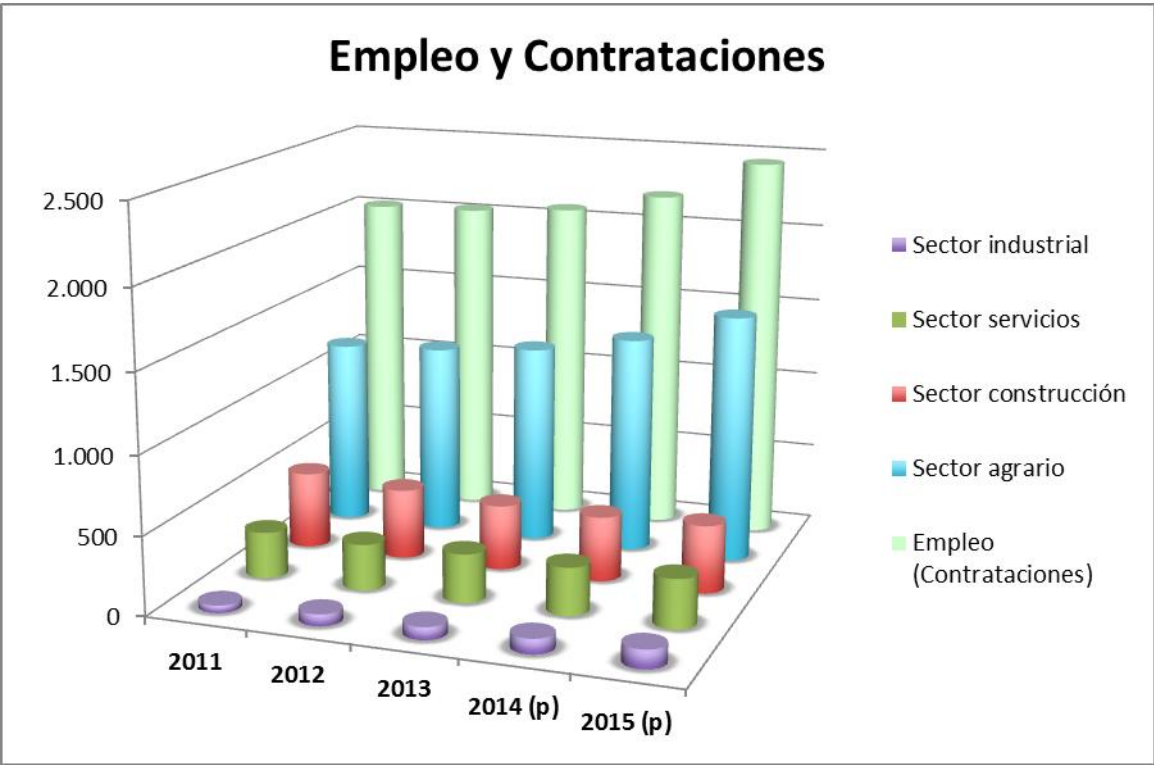
Para el año 2015, hemos realizado una simple extrapolación de las previsiones de la tabla anterior para el ámbito de la región de Andalucía en términos relativos. Es decir, un 0,75% de disminución con respecto a 2014.

A continuación nos vamos a centrar en el área del empleo, en lo que a contrataciones anuales se refiere.

Y para ello vamos a plasmarlo en un gráfico, y así podremos ver la evolución de sus diferentes datos, además de comentar los aspectos más relevantes y demostrar la obtención de algunos de ellos.

Principales indicadores del mercado laboral en El Rubio:
Previsiones 2014-2015

Números absolutos y tasas de variación anual en %, salvo indicación en contrario	2011			2012			2013			2014 (p)			2015 (p)			2016 (p)	2017 (p)	2018 (p)	2019
	Dato	Tasa	% del total	Dato	Tasa	% del total	Dato	Tasa	% del total	Dato	Tasa	% del total	Dato	Tasa	% del total	Dato	Dato	Dato	Dato
EL RUBIO																			
Población activa										1.533			1.522	-0,75%					
Empleo (Contrataciones)	2.022			2.034	0,59%		2.076	2,06%		2.200	5,97%		2.449	11,30%					
Sector agrario	1.189		58,80 %	1.218	2,44%	59,88%	1.272	4,43%	61,27%	1.387	9,04%	63,05%	1.584	14,24%	64,71%				
Sector industrial	46		2,27%	74	60,87%	3,64%	80	8,11%	3,85%	95	18,75%	4,32%	118	24,41%	4,83%				
Sector construcción	490		24,23 %	448	-8,57%	22,03%	415	-7,37%	19,99%	414	-0,24%	18,82%	433	4,51%	17,67%				
Sector servicios	297		14,69 %	294	-1,01%	14,45%	309	5,10%	14,88%	304	-1,62%	13,82%	313	3,07%	12,80%				
Paro	243			239	-1,65%		242	1,26%		210	-13,22%		199	-5,32%					
Sector agrario	193		79,42 %	38	-80,31%	15,90%	44	15,79 %	18,18%	38	-13,64%	18,10%	33	-13,82%	16,47%				
Sector industrial	2		0,82%	20	900,00 %	8,37%	27	35,00 %	11,16%	12	-55,56%	5,71%	5	-55,65%	2,68%				
Sector construcción	27		11,11 %	50	85,19%	20,92%	42	16,00 %	17,36%	21	-50,00%	10,00%	10	-50,11%	5,27%				
Sector servicios	21		8,64%	109	419,05 %	45,61%	104	-4,59%	42,98%	108	3,85%	51,43%	112	3,63%	56,29%				
Sin empleo anterior	0			22		9,21%	25	13,64 %	10,33%	31	24,00%	14,76%	38	23,74%	19,29%				
Tasa de paro (porcentajes y diferencias en puntos)										13,70%			13,07%			12,46%	11,79%	11,07%	10,29%



Fuentes: Servicio de Empleo Público Estatal (S.E.P.E.), el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) y la Encuesta de Población Activa (E.P.A.)

Visualmente podemos observar el claro incremento en las contrataciones totales (especialmente a partir de la previsión para 2014), basado principalmente en 2 sectores, el agrario y el industrial, pero en mayor medida el agrario, dado su gran peso relativo en el cómputo general de contrataciones (por encima del 60% en casi todo el horizonte de análisis), aunque en términos relativos el sector que experimenta mayores porcentajes de crecimiento es el industrial.



APROBACIÓN INICIAL

Y para dar veracidad a la información proporcionada, debemos describir en este aspecto (y en cada uno de los demás) el método de obtención de los datos.

Pues bien, los datos históricos (hasta 2013 incluido) han sido extraídos del Servicio de Empleo Público Estatal (S.E.P.E.) y del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), mientras que las previsiones para 2014 han sido elaboradas en base a la siguiente tabla:

	2014												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Empleo (Contrataciones)	195	123	152	110	103	111	84	79	233	498	329	183	2.200
Sector agrario	132	66	83	39	53	44	30	29	137	382	276	116	1.387
Sector industrial	4	5	2	7	7	4	8	3	29	14	4	8	95
Sector construcción	37	41	46	31	28	32	12	31	37	45	40	35	415
Sector servicios	22	11	21	33	15	31	34	16	30	57	9	25	304

Los datos de Diciembre son los únicos no disponibles desde la fuente utilizada para los años anteriores, por lo que hemos proyectado una media simple de los meses desde Enero hasta Noviembre, dado que no existía una tendencia clara y unívoca, y además hemos observado que en años anteriores el dato de Diciembre se asemejaba bastante a esa media propuesta.

Y en cuanto a 2015, la tasa de crecimiento está calculada en base al crecimiento relativo proporcional del año anterior con respecto al año 2013, es decir, 5,97% es un 89,27% mayor que el 2,06% de 2013, pues hemos aplicado ese mismo porcentaje para 2015, suponiendo el 11,30%, que es un 89,27% superior al 5,97% de 2014. Y a partir de esa tasa de crecimiento hemos determinado el dato numérico para 2015, resultando esos 2.449 un 11,30% superior a los 2.200 de 2014. Y aproximadamente la misma técnica hemos utilizado para obtener los porcentajes sobre el total de cada sector, siendo el proceso algo como lo que mostramos a continuación:

Sector agrario	64,87% [63,05*(1+((63,05-61,27)/61,27))]	0,997481583 [100/100,252478]	64,71% [64,87%*0,997481583]
Sector industrial	4,84% [4,32*(1+((4,32-3,85)/3,85))]		4,83% [4,84%*0,997481583]
Sector construcción	17,71% [18,82*(1+((18,82-19,99)/19,99))]		17,67% [17,71%*0,997481583]
Sector servicios	12,83% [13,82*(1+((13,82-14,88)/14,88))]		12,80% [12,83%*0,997481583]

Suma = 100,252478%

El peso relativo para 2015 de cada sector está determinado con el mismo incremento proporcional que existe en 2014 respecto a 2013, pero como la suma de esos porcentajes era superior a 100, los hemos relativizado para que supongan el 100% conjuntamente.

Una vez analizado el área del empleo y las contrataciones regionales, ahora vamos a continuar con el área sobre el paro en la zona, para el cuál vamos a comenzar un breve vistazo al gráfico de su evolución para seguidamente analizar los datos más relevantes, y finalmente demostraremos la metodología de obtención de los mismos.



Según se puede observar nítidamente, el paro local ha experimentado un considerablemente descenso en cifras absolutas, especialmente desde 2013, a pesar del efecto positivo que suponen los incrementos en el sector servicios y en la población activa sin empleo anterior. Esto puede ser explicado en mayor medida por la disminución del paro en el sector de la construcción y en el industrial, ya que la mayor bajada en el sector agrario tuvo lugar en 2012, manteniéndose prácticamente constante desde entonces.

En este caso, los datos históricos (incluido 2014) provienen de la misma fuente que los del empleo, el Servicio de Empleo Público Estatal (S.E.P.E.), siendo para cada año los últimos datos existentes, es decir, los de Diciembre, excepto para 2014, cuyos últimos datos disponibles son los de Noviembre.

En cuanto a 2015, el dato global está calculado siguiendo la misma tasa de crecimiento existente a nivel regional de Andalucía para ese año, procedente de la tabla mostrada anteriormente, es decir, un 5,32% de descenso respecto a 2014.

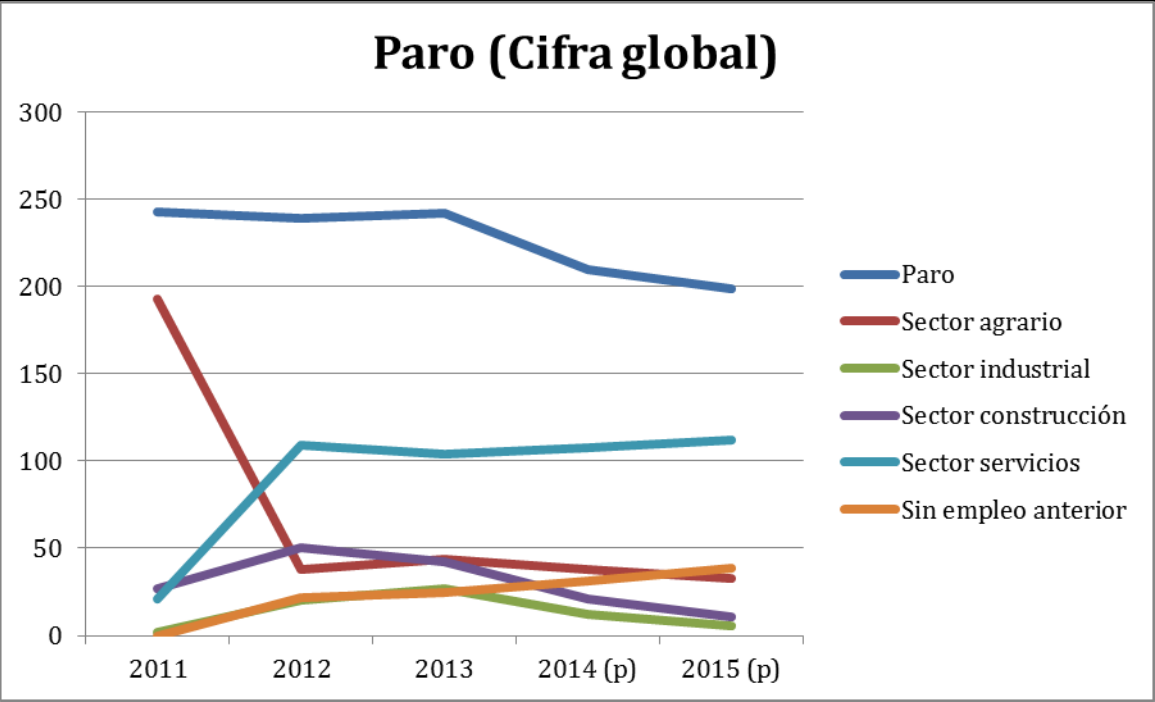
Para demostrar la forma en la que hemos obtenido los datos de la importancia relativa de cada sector en ese dato global vamos a mostrar una tabla similar a la expuesta para el mismo propósito en el área del empleo y contrataciones.

Suma = 109,336457%

El porcentaje sectorial para 2015 sobre el total del paro local está determinado según el mismo incremento anual relativo experimentado en 2014 respecto a 2013, adaptado, como en el caso de las contrataciones, a que completen el 100% del paro entre todos los sectores, añadiendo en esta ocasión un nuevo sector, que es el de la población activa que no había tenido anteriormente ningún empleo.

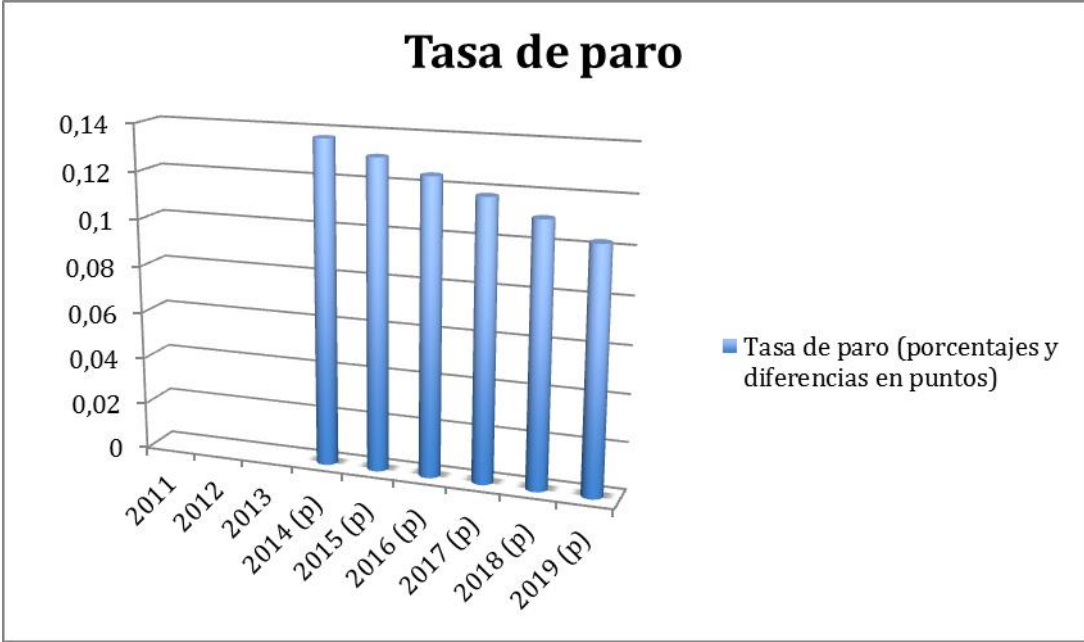
Y para concluir este apartado del estudio, vamos a mostrar un dato de dominio público a nivel nacional, pero a nivel local: la tasa de paro y su previsión futura. Comenzamos con una pequeña gráfica para ver la evolución actual y futura, y pasamos al análisis y la explicación del método de cálculo.

Sector agrario	18,01% [18,10*(1+((18,10-18,18)/18,18))]	0,91460802 [100/109,336457]	16,47% [18,01%*0,91460802]
Sector industrial	2,93% [5,71*(1+((5,71-11,16)/11,16))]		2,68% [2,93%*0,91460802]
Sector construcción	5,76% [10,00*(1+((10,00-17,36)/17,36))]		5,27% [5,76%*0,91460802]
Sector servicios	61,54% [51,43*(1+((51,43-42,98)/42,98))]		56,29% [61,54%*0,91460802]
Sin empleo anterior	21,09% [14,76*(1+((14,76-10,33)/10,33))]		19,29% [21,09%*0,91460802]





APROBACIÓN INICIAL



Aquí vemos cómo únicamente hemos podido deducir sencillamente la tasa de paro prevista para este año y los siguientes, al no disponer de ningún dato de la población activa anterior a 2014, ya que el cálculo para los años 2014 y 2015 no es más que la cifra de paro dividida por la de la población activa de ese mismo año.

A partir de 2016, hemos extrapolado los datos previsionales a nivel nacional procedentes del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) que expusimos al principio en base a su crecimiento proporcional anual. Es decir, los cálculos están efectuados de la siguiente forma:

Año	2015	2016	2017	2018	2019
F.M.I.	23,50%	22,40%	21,20%	19,90%	18,50%
% de crecimiento		-4,68% [((22,40-23,50)/23,50)]	-5,36% [((21,20-22,40)/22,40)]	-6,13% [((19,90-21,20)/21,20)]	-7,04% [((18,50-19,90)/19,90)]
Tasa de paro obtenida	13,07% (Tabla S.E.P.E.)	12,46% [13,07*(1+(-0,0468))]	11,79% [12,46*(1+(-0,0536))]	11,07% [11,79*(1+(-0,0613))]	10,29% [11,07*(1+(-0,0704))]

Según estos cálculos, la tasa de paro de El Rubio siguen una tendencia similar a la que sigue a nivel nacional o autonómico, pero a un nivel considerablemente inferior, sobretudo comparado con los datos históricos y previsionales para la comunidad de Andalucía en su conjunto, que están entorno al 30% de paro.

Una vez diseccionado el entorno económico y laboral del municipio, y como último gran aspecto a analizar en el área económica del proyecto, vamos a adentrarnos los datos de los presupuestos municipales de El Rubio y su evolución.

2.5.3 Presupuestos municipales y su evolución

Como colofón, y para estimar las posibilidades que ofrece el municipio desde el punto de vista de las arcas municipales, vamos a ver en un rápido vistazo el resumen de los presupuestos municipales de los últimos años organizados por partidas de gastos e ingresos.

Es una tabla con información procedente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en su Oficina Virtual para la coordinación financiera con la Entidades Locales), en la que hemos deducido la variación interanual de cada partida para poder observar con mayor facilidad la tendencia de estos importes e intentar realizar una rápida estimación de hacia dónde se pueden dirigir los esfuerzos públicos.

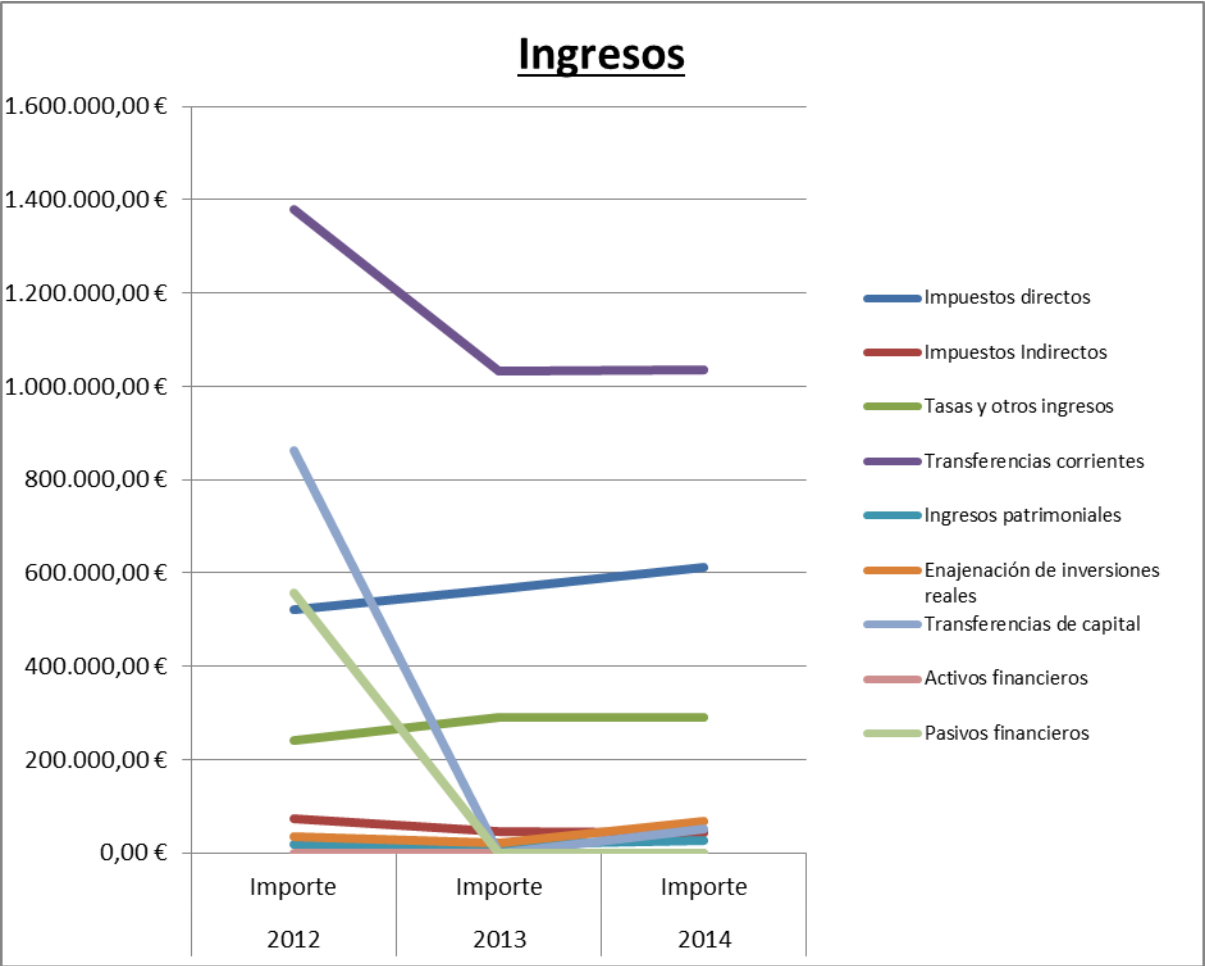
INGRESOS								
Capítulo	2012		2013		2014		2013/2012	2014/2013
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
Impuestos directos	522.036,77 €	14,17%	564.000,00 €	28,58%	612.524,00 €	28,78%	8,04%	8,60%
Impuestos Indirectos	72.061,88 €	1,96%	45.000,00 €	2,28%	42.275,00 €	1,99%	-37,55%	-6,06%
Tasas y otros ingresos	240.297,50 €	6,52%	291.374,00 €	14,76%	290.977,11 €	13,67%	21,26%	-0,14%
Transferencias corrientes	1.377.504,55 €	37,40%	1.031.764,00 €	52,28%	1.036.621,56 €	48,71%	-25,10%	0,47%
Ingresos patrimoniales	17.212,02 €	0,47%	19.494,00 €	0,99%	27.006,00 €	1,27%	13,26%	38,53%
Enajenación de inversiones reales	34.432,47 €	0,93%	21.972,00 €	1,11%	67.305,94 €	3,16%	-36,19%	206,33%
Transferencias de capital	861.818,33 €	23,40%	30,00 €	0,00%	51.603,39 €	2,42%	-100,00%	171911,30%
Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%		
Pasivos financieros	557.992,52 €	15,15%	12,00 €	0,00%	2,00 €	0,00%	-100,00%	-83,33%
Total	3.683.356,04 €	100,00%	1.973.646,00 €	100,00%	2.128.315,00 €	100,00%	-46,42%	7,84%
GASTOS								
Capítulo	2012		2013		2014		2013/2012	2014/2013
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
Gastos de personal	1.035.496,75 €	33,07%	945.114,64 €	47,89%	978.400,20 €	45,97%	-8,73%	3,52%
Gastos en bienes corrientes y servicios	862.343,34 €	27,54%	498.574,19 €	25,26%	573.469,33 €	26,94%	-42,18%	15,02%
Gastos financieros	38.110,48 €	1,22%	44.600,00 €	2,26%	40.521,00 €	1,90%	17,03%	-9,15%
Transferencias corrientes	154.608,19 €	4,94%	117.292,00 €	5,94%	114.310,00 €	5,37%	-24,14%	-2,54%



APROBACIÓN INICIAL

Inversiones reales	895.448,34 €	28,60%	193.575,00 €	9,81%	248.104,47 €	11,66%	-78,38%	28,17%
Transferencias de capital	14.860,19 €	0,47%	57.490,17 €	2,91%	22.428,00 €	1,05%	286,87%	-60,99%
Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%		
Pasivos financieros	130.486,88 €	4,17%	117.000,00 €	5,93%	151.082,00 €	7,10%	-10,34%	29,13%
Total	3.131.354,17 €	100,00%	1.973.646,00 €	100,00%	2.128.315,00 €	100,00%	-36,97%	7,84%

Para ver mejor las partidas más importantes y la evolución de las mismas, vamos a ir insertando algunos gráficos, separando la parte de ingresos de la de gastos, que iremos comentando a medida que los vayamos observando.



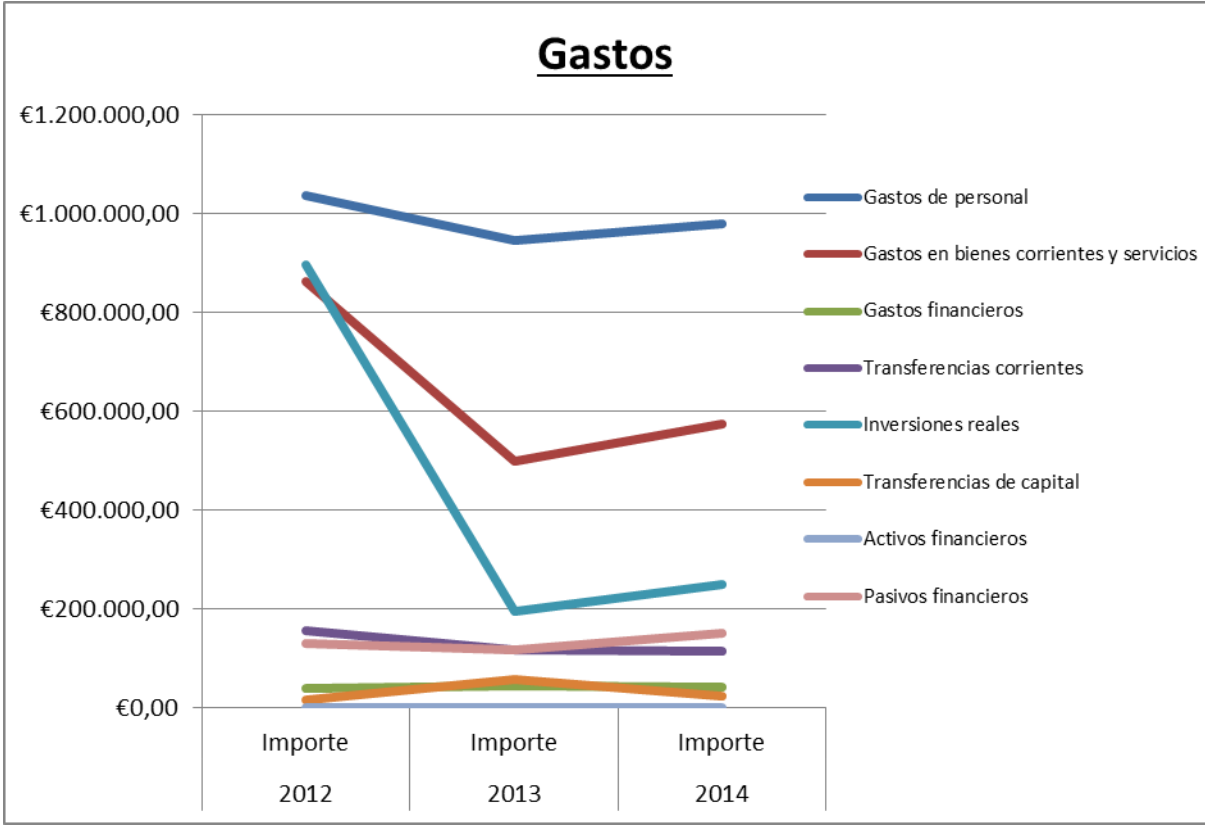
Lo primero que se puede destacar de la tabla es que en 2012 el presupuesto de ingresos es muy superior al de gastos, con las implicaciones que ellos supone para algunos sectores estratégicos.

Y centrándonos en las partidas de ingresos, vemos cómo la gran mayoría experimenta una trayectoria descendente, especialmente en 2013, acarreado que el presupuesto total de ingresos de ese año suponga poco más de la mitad que el de 2012.

Las únicas partidas que no se ven reducidas son las de Impuestos Directos y la de Tasas y otros Ingresos, dentro de las más relevantes en lo que a importe se refiere, ya que las Transferencias Corrientes, las Transferencias de Capital y los Pasivos Financieros son las partidas que tienen un descenso más acusado, quedando a la vista las políticas impositivas y de inversión restrictivas aplicadas en esos años. Para 2014 ya se observa una mejoría en los ingresos municipales, especialmente en Transferencias de Capital.



APROBACIÓN INICIAL



En cuanto a los gastos, estos también siguen una tendencia negativa en 2012, recuperándose levemente en 2014, siguiendo la tendencia inversa 2 partidas: Gastos Financieros y Transferencias de Capital.

Las partidas más cuantiosas son los Gastos de personal, los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios y las Inversiones Reales, pero estos 2 últimos son los que experimentan un descenso más acusado en 2013, mientras que el primero se mantiene más estable. Eso sí, en 2014 las 3 partidas mejoran ostensiblemente sus importes, por lo que es de prever que, si la recuperación económica continúa sin quebrantarse, en 2015 se puedan disfrutar de mayores aportes públicos para estos fines.

2.5.4 Recapitulación y conclusiones

Como conclusión a todo este estudio, podemos considerar que existen algunos puntos de especial significación en cuanto a la situación presente y futura de El Rubio, y por tanto una serie de consideraciones que se pueden efectuar al respecto, de cara al inicio de cualquier actuación en el ámbito que nos atañe.

Los vamos a resumir en los siguientes:

- Sectores clave.

Si nos atenemos a los datos a nivel autonómico, el sector agrícola experimenta en la actualidad (y está previsto que continúe esta tendencia) un claro descenso en su producción y contribución al P.I.B., a pesar de que la población ocupada en ese sector muestra un signo completamente opuesto, incrementándose cada año.

Pues bien, siendo este el sector principal de actividad del municipio históricamente, refrendado por la proporción de empleo respecto al total (por encima del 60%), se podría buscar una solución a este declive en los incentivos públicos (o privados) a la inversión, con mayores partidas para inversiones que incrementen la tecnología o en mejores técnicas productivas, sin que ello afecte al empleo utilizado, o mediante ventajas fiscales a la utilización de ciertas tecnologías o métodos.

En cuanto al sector de la construcción, en El Rubio tiene un peso relativo mayor en cuanto a empleo se refiere que a nivel autonómico o nacional, y mantiene un crecimiento constante en los últimos años (desde 2013), pero tras el período de crisis experimentada en este ámbito, no se puede asegurar si se debería sostener una gran parte de la economía de la zona

APROBACIÓN INICIAL

mediante la construcción, ya que se ha comprobado en el ámbito de Andalucía y de España en su conjunto que existen otros sectores, como el industrial o el de servicios, que pueden aportar una mayor contribución a la productividad y la riqueza.

Como ejemplo, podríamos pensar que un mayor esfuerzo en el sector industrial asociado a la agricultura, o en el sector de los servicios auxiliares a la agricultura, podría producir una mayor productividad del sector primario de actividad, y por ende un mayor desarrollo de la economía local.

- Empleo.

En este ámbito, cabe destacar un dato: desde 2011 (año en el que era inexistente o no se disponían de datos al respecto), no ha hecho más que incrementarse el paro entre las personas que no habían tenido un empleo anterior (hasta suponer casi un 15% del paro total en 2014), por lo que no sería de perogrullo comentar que utilizar esta capacidad productiva adicional en sectores como el de la industria asociada a la agricultura o servicios auxiliares a la misma podría originar un punto de inflexión o un cambio de tendencia para el sector de la agricultura, además de aliviar el coste público que ese desempleo acarrea.

- Presupuestos municipales.

Como ya hemos visto anteriormente, existe una relación inversa entre los ingresos municipales presupuestados por impuestos directos (como el I.R.P.F.), que siguen una trayectoria creciente constante de alrededor del 8% anual debido en parte al aumento del número de contratos realizados, y los gastos previstos en transferencias de capital (a pesar de haber experimentado un gran aumento en 2013, siguen siendo de una proporción muy reducida dentro de los presupuestos) y en inversiones reales, aunque estas últimas se hayan reforzado levemente en 2014. En este sentido, sería muy aconsejable poder repercutir esos mayores ingresos por impuestos directos en unas mayores aportaciones públicas en materia de transferencias de capital, ya que de ello podría depender la supervivencia o el desarrollo futuro de un creciente tejido industrial en el municipio, o a través de inversiones reales más cuantiosas para modernizar los sectores principales y sobre todo su productividad.